

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	48

TERCERA PARTE

9 de Marzo de 2022
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón,
Guanajuato, que regirá durante la Administración 2021-2024..... **3**



PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO D), 99 FRACCIÓN II, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DÍA **16 DIECISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS, DENTRO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA **ASENTADO EN ACTA NÚMERO 1,266**, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL. H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBÓ:

“EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, QUE REGIRÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024” EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA:

Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato

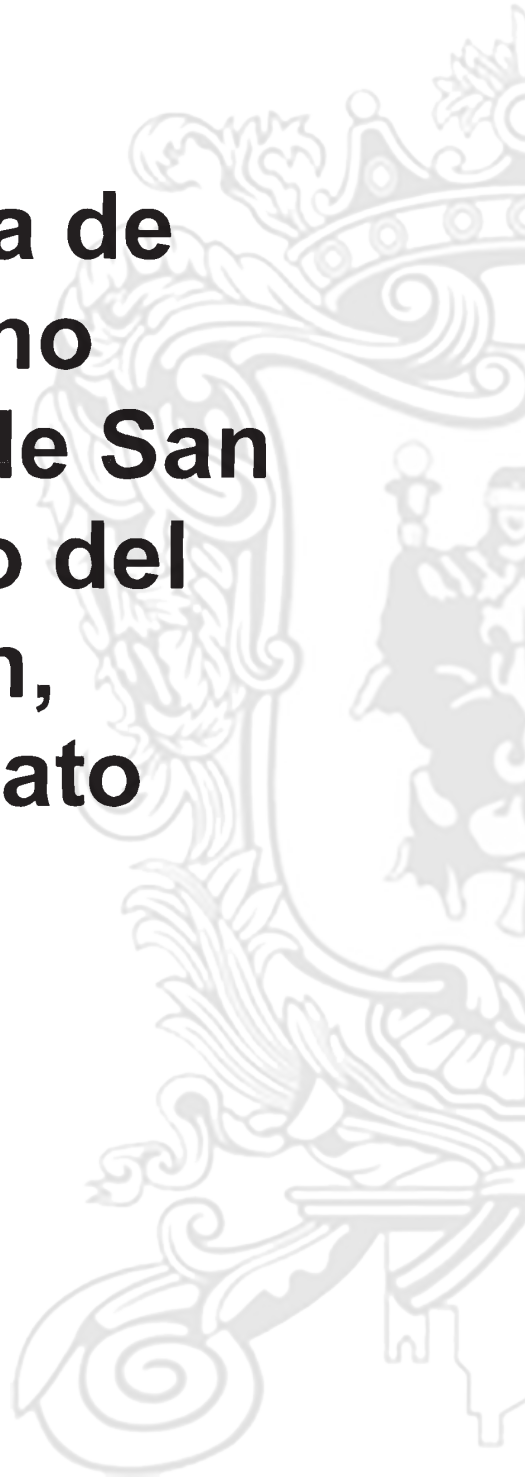


Tabla de contenido

I. Presentación	
II. Introducción	
III. Marco de referencia	
3.1 Marco jurídico	
3.2 Proceso de elaboración y participación social	
3.3. Alineación con los instrumentos de planeación	
3.3.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo vigente	
3.3.2. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
IV. Diagnóstico	
4.1 Características generales del municipio	
4.2 Contexto sociodemográfico	
4.3 Diagnóstico Descriptivo	
4.3.1 Dimensión Humano y Social	
4.3.2 Dimensión Económica	
4.3.3 Dimensión Medio Ambiente y Territorio	
4.3.4 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	
4.4 Diagnóstico estratégico	
VI. Planteamiento estratégico	
6.1 Planeación	
6.1.1 Eje Desarrollo próspero de la persona, familia y comunidad	
6.1.2 Eje Atención prioritaria a los más vulnerables	
6.1.3 Eje Educación y cultura fortaleza de nuestra identidad	
6.1.4 Eje Economía reactivada con la participación de todos	
6.1.5 Eje Municipio moderno a favor de todos	
6.1.6 Eje Gobierno cercano y a tu servicio	
6.1.7 Eje Respuesta efectiva para tu tranquilidad	
6.2 Agenda transversal	
6.3 Proyectos emblema	
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa	

7.1 Seguimiento del Programa
7.2 Evaluación del Programa.....
Anexo I



SIGLAS	NOMBRE
ASEG	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato
CAISES	Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud
CEAG	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Consejo Municipal de Planeación
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
FERROMEX	Ferrocarriles Mexicanos
FORTASEG	Fondo de Fortalecimiento a la Seguridad
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
INMUVI	Instituto Municipal de la Vivienda
IPLANEG	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LINTEL	El Parque Industrial Colinas del Rincón
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PMD	País Menos Desarrollado
PMD Visión 2040	Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040
PMDUOET	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
PNEA	Población No Económicamente Activa
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Programa	Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón 2021-2024
SAIC	Sistema Automatizado de Información Censal
SAPAF	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.
SEG	Secretaría de Educación de Guanajuato
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFR	San Francisco del Rincón
SSA	Secretaría de Salud
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TELMEX	Teléfonos de México
TIF	Tipo Inspección Federal

I. Presentación

Mensaje del Presidente Municipal

Apreciada ciudadanía:

Presento a ustedes el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, un instrumento de planeación fundamental para trazar el rumbo hacia la visión de desarrollo que nos hemos propuesto construir en este trienio.

Este documento previsto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato también pretende sea un instrumento que nos ayude a resolver los efectos negativos de la pandemia por COVID-19, a la que haremos frente de manera enérgica con los siguientes objetivos:

- Contribuir a disminuir la proporción de la población en condición de pobreza en el municipio.
- Contribuir a consolidar el ejercicio y goce de los Derechos Humanos en igualdad de oportunidades a favor de los grupos vulnerables.
- Impulsar la permanencia escolar en el municipio.
- Sostener a San Francisco del Rincón como uno de los municipios mejor posicionados en cuanto a población económicamente activa ocupada.
- Regular el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad.
- Incrementar la efectividad en la atención a la ciudadanía.
- Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de la población del municipio.

Además, aspiramos apuntalar una cultura de inclusión, no discriminación, igualdad de género e identidad genérica, garantizando el desarrollo de las actividades gubernamentales con pleno respeto al medio ambiente, incorporando tecnologías innovadoras que nos permitan ser más eficientes al ofrecer los servicios a la población.

Esta administración es para ustedes francorrinconeses, con la firme convicción de saber escuchar, con el corazón y la mente sensible a las necesidades de cada persona que nos necesite.

ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal, es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada; es propio manifestar que, a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2040, "Construyendo el Futuro".

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente, se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas en el 2015.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico, comenzando por las características generales del municipio, los temas base y enseguida el diagnóstico estratégico desde la metodología de Marco Lógico, análisis de causas y efectos de las principales problemáticas y fortalezas identificadas.

A continuación, se describe la filosofía de la administración municipal que contempla la visión, misión y valores.

En la sección de planteamiento estratégico se presentan los siete ejes estratégicos, con sus respectivos objetivos, indicadores, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, susceptible a realizar a través la propuesta de políticas públicas, programas derivados que darán pauta a los programas presupuestarios que compone el Presupuesto basado en Resultados.

Concluyendo con lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento, evaluación, el resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

III. Marco de referencia

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

3.1 Marco jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

- ***Constitución Política del Estado de Guanajuato*¹**

Según lo dispuesto en el artículo 14 inciso A del ya mencionado instrumento legal; se asienta que en el estado se organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

- ***Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*²**

La mencionada ley, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, así como los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, asienta las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 establece que los planes y programas previstos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo, mientras tanto en el artículo 9 menciona que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada.

El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal; dentro del artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el artículo 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

- ***Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*³**

Dentro del artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

- ***Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*⁴**

La presente ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título quinto, para ser más específicos en los artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021.

interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo.

Por su parte, en los artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte del Ayuntamiento, con vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

3.2 Proceso de elaboración y participación social

Proceso de elaboración

Para la elaboración de este Programa, en un contexto de una “nueva normalidad” a causa de la pandemia en que vive el mundo entero por la COVID-19, se establecieron diferentes etapas, retomaron y emplearon diversos métodos y técnicas de recolección de información de la sociedad civil.

Primeramente, se retomaron los 6 ejes estratégicos y los 3 transversales que planteó en su discurso el presidente municipal Alejandro Antonio Marún González; como parte de su Plan de Trabajo anunciado en la sesión solemne de toma de protesta del día 10 de octubre del 2021. Posteriormente, se consideró importante agregar un eje más en el que se enfocara población vulnerable.

“...Las acciones que emprenderemos desde este momento, estarán enfocadas en atender siete ejes estratégicos:

- 1. Desarrollo próspero de la persona, familia y comunidad.** *Sin duda el desarrollo social no se puede entender si no atendemos estas tres dimensiones: persona, familia y comunidad. Estaremos impulsando sin descanso obras y acciones con sentido social, sin dejar atrás los que más necesitan. Los últimos tiempos nos han dado una dura lección, la salud es un tesoro invaluable; con determinación seguiremos siendo promotores de hábitos saludables y brindaremos toda la ayuda posible a las autoridades sanitarias.*
- 2. Atención prioritaria a los más vulnerables.** *El respeto a los Derechos Humanos debe reafirmarse día a día y requiere una vigilancia constante, por ello trabajaremos desde su observancia, para que a todas y todos los habitantes de este municipio les sean reconocidos, alentando a los grupos o individuos a defenderlos.*
- 3. Educación y cultura fortaleza de nuestra identidad.** *La apuesta por el presente que nos garantiza un mejor futuro es la educación, trabajaremos para que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan mejores oportunidades. Impulsaremos el fomento y desarrollo de nuestra identidad a través de la cultura.*

4. **Economía reactivada con la participación de todos.** Impulsaremos la reactivación económica, con la participación de todos. Buscaremos apoyos para las unidades productivas, desde los pequeños comercios, las pymes, la industria y la atracción de inversiones. Por supuesto atenderemos el campo, fomentando la transformación a agroindustrial, para agregar valor a nuestros productos del campo.
5. **Municipio moderno a favor de todos.** Un municipio moderno desarrolla infraestructura en favor de todos, la modernidad no se construye sólo con concreto; debemos rescatar espacios públicos, generar servicios básicos donde no los hay y dar mantenimiento en donde se necesite.
6. **Gobierno cercano y a tu servicio.** Para esta administración es primordial brindar atención de calidad y con calidez en cada una de las dependencias. A los servidores públicos municipales les brindaremos las herramientas para que los francorrinconeses reciban el servicio que merecen.
7. **Respuesta efectiva para tu tranquilidad.** Un tema prioritario es la tranquilidad de las familias. Vamos a trabajar fuerte en la prevención con la participación de todos. Dotaremos de las mejores herramientas tecnológicas y tácticas a nuestros cuerpos de seguridad, para proteger a los francorrinconeses.

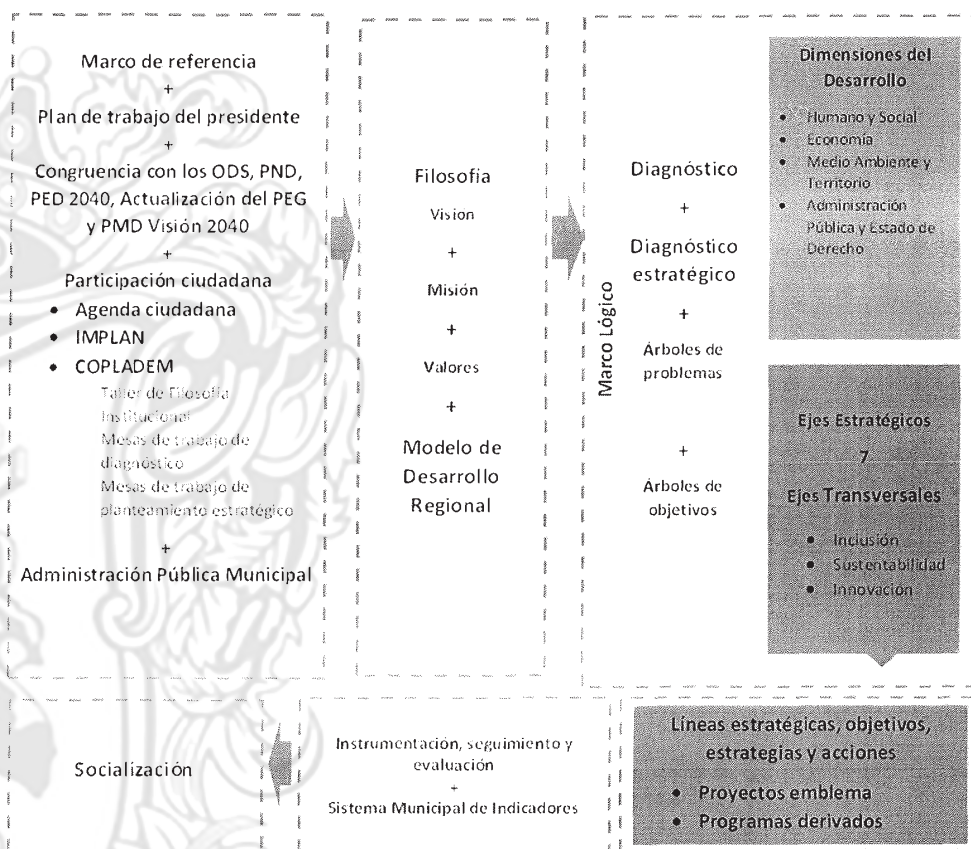
Además de estos siete ejes estratégicos, queremos imprimir en la administración 3 conceptos fundamentales, expresados en ejes transversales, que dictan una forma diferente de hacer las cosas:

1. **Inclusión:** Que nadie se quede atrás.
2. **Sostenibilidad:** Satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.
3. **Innovación:** Crear y adoptar metodologías que impulsen el cambio.

Estos siete ejes estratégicos para conformar el Programa de Gobierno, se deben alimentar día con día de las necesidades que las áreas recojan en la atención a las personas..."

A continuación, tomando en cuenta los Lineamientos Técnicos que deberán atender los municipios para obtener el dictamen de Alineación, Congruencia y Consistencia, así como la Guía metodológica para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, se delineó el siguiente esquema:

Esquema 1. Proceso para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, 2021



Fuente: SFR, elaborado con base en los Lineamientos Técnicos del IPLANEG, 2021.

En los consecutivos días, se elaboró el cronograma de trabajo, tomando en cuenta los tiempos establecidos en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de esa manera tener aprobado este instrumento de planeación, contando con los primeros cuatro meses de la gestión.

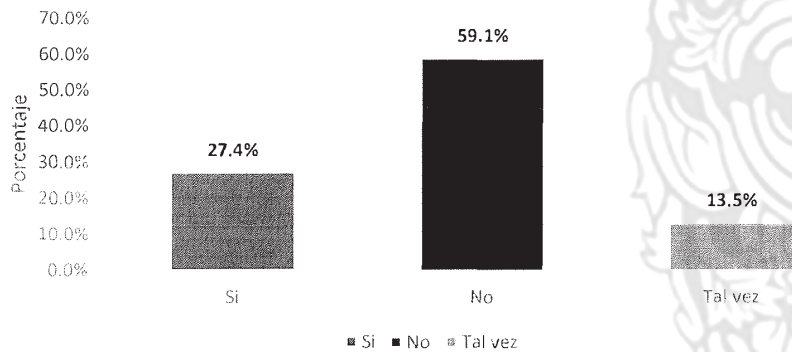
Se analizaron los objetivos y estrategias plasmados en el PMD Visión 2040, considerando sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren la continuidad en su cumplimiento con la supervisión constante del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

Se revisó el marco de referencia, es decir el jurídico y el conceptual, a fin de alinear este instrumento en lo legal del orden estatal y federal, así también a los instrumentos de planeación vigentes, al mismo tiempo que a los Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este sentido, la propuesta atiende en tiempo y forma lo establecido en los ordenamientos normativos correspondientes.

Percepción ciudadana

Respecto al proceso de elaboración de la participación social, se incorporó la agenda ciudadana, fruto de la aplicación de 1 mil 515 encuestas de consulta social realizadas al mismo número de personas en 25 colonias del municipio durante el periodo de la jornada electoral, del 05 de abril al 02 de junio de 2021. Obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico 1. San Francisco del Rincón. Porcentaje de respuestas “¿Usted se siente seguro en San Francisco del Rincón?”, 2021.

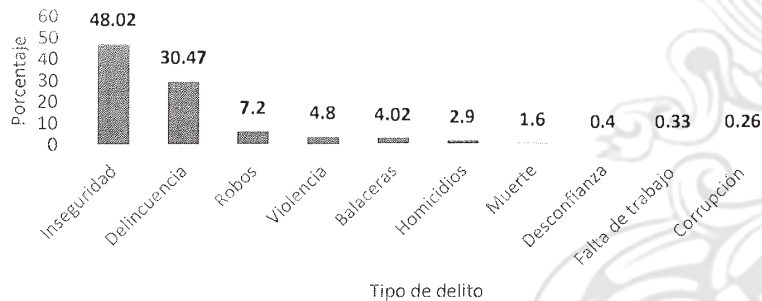


Fuente. SFR. con información de la Encuesta de Consulta Social, 2021

¿Usted se siente seguro en San Francisco del Rincón? el 27.4 por ciento manifestó “Si” sentirse seguro en San Francisco del Rincón, el 59.14 por ciento señaló que “No” y el 13.46 por ciento “Tal vez”.

A la pregunta “¿Por qué no se sienten seguros?” el 48.02 contestó por inseguridad, siguiéndole delincuencia con el 30.47 por ciento.

Gráfico 2. San Francisco del Rincón. Porcentajes pregunta “¿Por qué no?” de Encuestas de consulta social, 2021.



Fuente. SFR. con información de la Encuesta de Consulta Social, 2021

Posteriormente, con el acompañamiento del IMPLAN y el Consejo Municipal de Planeación (COPLADEM) tomó protesta para su instalación el 19 de noviembre del 2021, durante la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento con lo que fue posible la representación mayoritaria social en el taller llevado a cabo el 30 de noviembre del mismo año, con la finalidad de obtener la Filosofía, mística del Gobierno Municipal; sesión en la que asistieron 30 personas, entre las cuales se encontraban autoridades del Honorable Ayuntamiento, delegados y personal de gabinete legal y ampliado.

De igual forma, bajo la dirección del IMPLAN con el fin de escuchar de primera mano las necesidades reales, así como la percepción de la ciudadanía, llevaron a cabo dos talleres los días 20 y 21 de diciembre del 2021, en los cuales se tuvo una representación de 41 asistentes entre los cuales los miembros del COPLADEM estuvieron presentes para contribuir al desarrollo del apartado de Diagnóstico Estratégico, analizando causas efectos en árboles de problemas, información que fue permeada a través de los participantes hacia sus grupos representados.

Días después, efectuamos dos talleres más, con personal de las dependencias municipales y paramunicipales para obtener el apartado de Planteamiento Estratégico, los días 24 y 25 de enero del 2022, con una asistencia de 41 participantes, donde se aprovechó para validar el diagnóstico estratégico y contribuir a la conformación del apartado de Planteamiento Estratégico. Por medio del uso de las redes sociales y correos electrónicos se continuó trabajando para afinar los contenidos, metas e indicadores.

Para la completar la sección de instrumentación para el seguimiento y evaluación, el IMPLAN facilitó las sesiones de trabajo en la última semana de enero del 2022, en las que participaron los titulares de la tesorería y la contraloría municipal.

En general se aplicó la Metodología del Marco Lógico a fin de contar con los elementos que permitan llegar a la Gestión por Resultados, en apego a los términos de referencia del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

Posteriormente, con el documento integrado, se llevó a cabo una presentación técnica-ejecutiva para la validación del instrumento el día 09 de febrero al pleno del COPLADEM, sesión que contó con la presencia de los consejeros y fue aprobado por parte del Consejo Consultivo del IMPLAN el mismo día, como se hace constar en las actas correspondientes.

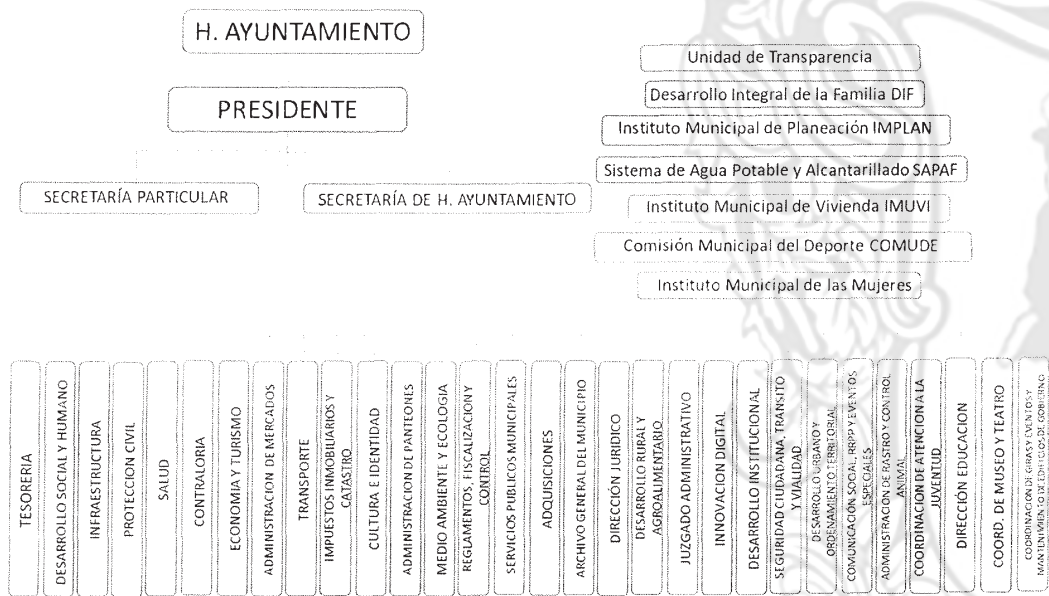
En cuanto al mecanismo para socializar el documento final a la población del municipio; se llevó a cabo una campaña informativa de presentación por medio digital en la página oficial y su gaceta, también a través de las redes sociales y los medios de comunicación de mayor circulación en la municipalidad.

A continuación, presentamos la estructura de la Administración Pública Municipal, todas aquellas dependencias centralizadas y las entidades paramunicipales que participaron en el proceso de elaboración de este instrumento de planeación y que ejecutarán durante los 3 años las obras, programas, proyectos y acciones en seguimiento a las estrategias para lograr los objetivos formulados en el Programa de Gobierno.

La administración municipal tiene una estructura lineal con 33 dependencias de la administración centralizada, conformadas por dos secretarías, 28 direcciones, dos coordinaciones y un Juzgado Administrativo Municipal.

Se cuenta además con siete organismos descentralizados y uno intermunicipal con Purísima del Rincón, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para los Municipio del Rincón (SITRATA), los cuales cuentan con patrimonio propio y para su operación reciben subsidio de la administración municipal, con excepción del organismo operador del agua potable.

Imagen 1.San Francisco del Rincón. Organigrama de la Administración Pública Municipal, 2021.



Fuente: SFR. Dirección de Recursos Humanos ,2021.

3.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2021-2024; se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040, con una visión alineada, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo vigente

A continuación, se presenta una tabla y un esquema de alineación entre los objetivos del Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2021-2024 y los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2040. Exponiendo así, la congruencia que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y el municipio.

Tabla de alineación general PED 2040 y PGM 2021-2024.

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos	1.1 Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda	1.2 Incrementar el acceso a la vivienda, adecuada y con servicios básicos para la población con esta carencia en el municipio.
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad	1.3 Incrementar los servicios de salud otorgados por del municipio.
1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.2.1.3 Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida	2.1 Fortalecer las funciones de las dependencias líderes de las políticas públicas para la atención de los grupos vulnerables.
1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad	3.1 Incrementar las oportunidades para que los jóvenes continúen con sus estudios.

1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos	3.2 Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población a las actividades artística y culturales.
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable	3.3 Incentivar la cultura física y el deporte como parte esencial del desarrollo integral de las personas.
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género	4.1 Acercar la oferta laboral a las personas en busca de empleo.
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género	4.2 Contribuir a sostener las fuentes de empleo ante la desaceleración económica por la pandemia de Covid-19 y sus variantes.
2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género	4.3 Posicionar a San Francisco del Rincón como un destino turístico sustentable.
2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario	4.4 Contribuir a la expansión del sector agroalimentario.
3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno	5.1 Consolidar el crecimiento ordenado de los centros de población.

3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad	5.2 Incrementar la sustentabilidad del patrimonio natural en el municipio.
3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país	5.3 Incrementar la infraestructura y equipamiento urbano.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.2.4 Capacitación permanentemente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública	6.1 Acercamiento a la ciudadanía para conocer sus necesidades de primera mano.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado	6.2 Incrementar los ingresos municipales en corresponsabilidad con la ciudadanía.
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	4.2.2.1 Fortalecimiento de la autonomía de todos los órganos de procuración, defensoría y jurisdiccionales como medio para garantizar que la aplicación de la justicia sea imparcial, incluyente y con perspectiva de género.	6.3 Incrementa la actualización del marco jurídico municipal en armonía con la legislatura federal y estatal.
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios	6.4 Impulsar el acceso a la información pública.

4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad a través de alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.	6.5 Garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación y evaluación de resultados del gobierno municipal.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales de los servidores públicos en todos sus niveles generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia y honradez, inclusión e igualdad de género	6.6 Impulsar la profesionalización del funcionariado público.
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	4.1.2.4 Capacitación permanentemente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública	6.7 Consolidar el desempeño ético del servidor público municipal.
4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios	6.8 Consolidar el control interno en la administración pública municipal.
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios	7.1 Incrementar la seguridad en los hogares y el entorno de las familias del municipio.

1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato	T.1. Consolidar una cultura de inclusión, no discriminación y respeto a los Derechos Humanos desde la perspectiva de género y la identidad genérica.
3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género	T.2 Garantizar el desarrollo de las actividades gubernamentales con pleno respeto al medio ambiente.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.	T.3 Incrementar la tecnología innovadora en el quehacer gubernamental al servicio de la población del municipio.

Tabla de alineación general PMD vigente y PGM 2021-2024.

PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1 - Acabar con la pobreza en el municipio.	1.1.1.2. Cobertura de los servicios básicos en todo el municipio.	1.1 Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
1.1.3 - Ampliación del acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.3.1. Gestión y desarrollo de programas que permitan a las familias la adquisición o mejoramiento de su vivienda.	1.2 Incrementar el acceso a la vivienda, adecuada y con servicios básicos para la población con esta carencia en el municipio.
1.1.2 - Brindar servicios de salud de calidad.	1.1.2.1. Fortalecimiento del sistema de salud, con una cultura del autocuidado y prevención de la salud en las familias y en la población en general.	1.3 Incrementar los servicios de salud otorgados por del municipio.

1.3.1 - Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del municipio.	1.3.1.2. Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.	2.1 Fortalecer las funciones de las dependencias líderes de las políticas públicas para la atención de los grupos vulnerables.
1.2.2 - Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	1.2.2.1. Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad.	3.1 Incrementar las oportunidades para que los jóvenes continúen con sus estudios.
1.2.3 - Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.2. Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.	3.2 Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población a las actividades artística y culturales.
1.2.3 - Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4. Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.	3.3 Incentivar la cultura física y el deporte como parte esencial del desarrollo integral de las personas.
2.1.1 - Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.	2.1.1.1. Alinear y fortalecer el capital humano de alto nivel competitivo con equidad de género de género.	4.1 Acercar la oferta laboral a las personas en busca de empleo.
2.1.1 - Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.	2.1.1.1. Alinear y fortalecer el capital humano de alto nivel competitivo con equidad de género de género.	4.2 Contribuir a sostener las fuentes de empleo ante la desaceleración económica por la pandemia de Covid-19 y sus variantes.

2.2.1 - Impulsar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.1. Fortalecer el acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con orientación a la igualdad de género.	4.3 Posicionar a San Francisco del Rincón como un destino turístico sustentable.
2.4.1 - Fortalecer un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el municipio.	2.4.1.1. Sustentar un marco normativo e institucional de vanguardia, que induzca al sector agroalimentario.	4.4 Contribuir a la expansión del sector agroalimentario.
3.2.1 - Lograr una administración sustentable del territorio para impulsar asentamientos humanos y sustentables.	3.2.1.1. Armonizar el marco jurídico en materia de ordenamiento territorial en los tres niveles de gobierno.	5.1 Consolidar el crecimiento ordenado de los centros de población.
3.1.2 - Lograr la adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales del municipio.	3.1.2.1. Actualizar y armonizar el marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección a la diversidad.	5.2 Incrementar la sustentabilidad del patrimonio natural en el municipio.
3.2.2 - Incrementar la cobertura, calidad y eficiencia de la infraestructura del municipio.	3.2.2.1. Consolidar la infraestructura carretera como articuladora del desarrollo municipal.	5.3 Incrementar la infraestructura y equipamiento urbano.
4.1.2 - Consolidar una gestión pública abierta, clara y contigua a la ciudadanía, sin cabida a la corrupción.	4.1.2.3. Capacitación en temas de transparencia, ética, gobierno abierto, rendición de cuentas a todo el personal de la función pública del municipio.	6.1 Acercamiento a la ciudadanía para conocer sus necesidades de primera mano.
4.1.1 - Aumentar los ingresos y la eficacia del sector público municipal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.1. Multiplicidad de los ingresos de la administración pública que favorezcan a la autonomía financiera del municipio.	6.2 Incrementar los ingresos municipales en corresponsabilidad con la ciudadanía.

4.2.2 - Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.	4.2.2.1. Fortalecer a los órganos de procuración de justicia, defensoría y jurisdiccionales, para que la aplicación de la justicia sea imparcial, incluyente para las y los francorrinconenses.	6.3 Incrementa la actualización del marco jurídico municipal en armonía con la legislatura federal y estatal.
4.1.3 - Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal, para que se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la ciudadanía.	4.1.3.1. Profesionalización con perspectiva de género, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.	6.4 Impulsar el acceso a la información pública.
4.1.2 - Consolidar una gestión pública abierta, clara y contigua a la ciudadanía, sin cabida a la corrupción.	4.1.3.2. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, generando organismos de planeación municipal con equidad de género.	6.5 Garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación y evaluación de resultados del gobierno municipal.
4.1.3 - Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal, para que se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la ciudadanía.	4.1.3.1. Profesionalización con perspectiva de género, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.	6.6 Impulsar la profesionalización del funcionariado público.
4.1.3 - Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal, para que se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la ciudadanía.	4.1.3.1. Profesionalización con perspectiva de género, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.	6.7 Consolidar el desempeño ético del servidor público municipal.

4.1.3 - Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal, para que se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la ciudadanía.	4.1.3.1. Profesionalización con perspectiva de género, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.	6.8 Consolidar el control interno en la administración pública municipal.
4.2.1 - Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los francorrinconenses.	4.2.1.3 Intervención de la ciudadanía en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.	7.1 Incrementar la seguridad en los hogares y el entorno de las familias del municipio.
1.3.1 - Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del municipio.	1.3.1.2. Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.	T.1. Consolidar una cultura de inclusión, no discriminación y respeto a los Derechos Humanos desde la perspectiva de género y la identidad genérica.
3.1.3 - Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.1. Controlar las emisiones de gases de efecto invernadero.	T.2 Garantizar el desarrollo de las actividades gubernamentales con pleno respeto al medio ambiente.
4.1.3 - Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal, para que se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la ciudadanía.	4.1.3.1. Profesionalización con perspectiva de género, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.	T.3 Incrementar la tecnología innovadora en el quehacer gubernamental al servicio de la población del municipio.

3.3.2. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En el año 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias.

En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente.

ODS		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
2. Hambre Cero	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	1.1 Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1.2 Incrementar el acceso a la vivienda, adecuada y con servicios básicos para la población con esta carencia en el municipio.
3.7 Salud y Bienestar	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	1.3 Incrementar los servicios de salud otorgados por del municipio.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	2.1 Fortalecer las funciones de las dependencias líderes de las políticas públicas para la atención de los grupos vulnerables.
4. Educación de Calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	3.1 Incrementar las oportunidades para que los jóvenes continúen con sus estudios.
4. Educación de Calidad	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	3.2 Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población a las actividades artística y culturales.
4. Educación de Calidad	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	3.3 Incentivar la cultura física y el deporte como parte esencial del desarrollo integral de las personas.

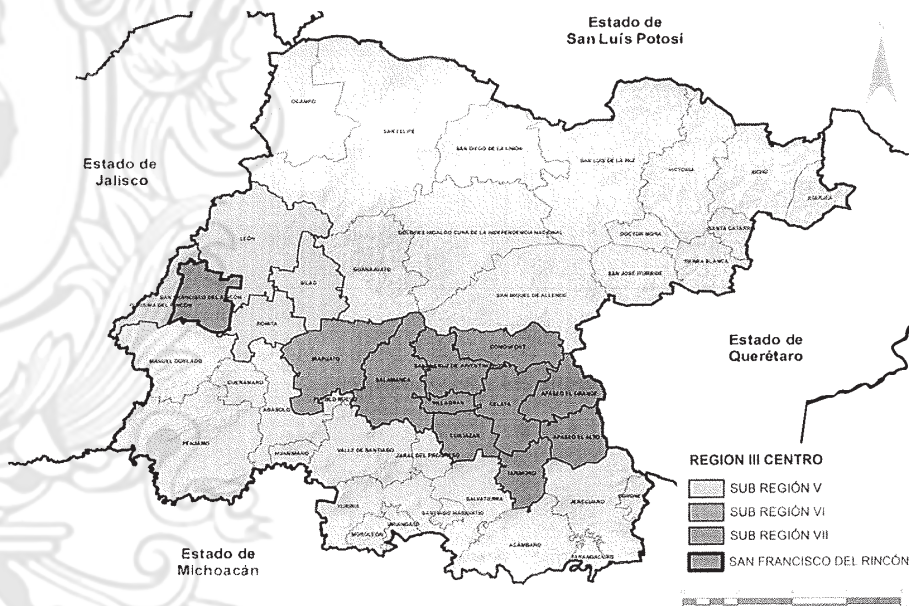
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	4.1 Acercar la oferta laboral a las personas en busca de empleo.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	4.2 Contribuir a sostener las fuentes de empleo ante la desaceleración económica por la pandemia de Covid-19 y sus variantes.
12. Producción y Consumo Responsables	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	4.3 Posicionar a San Francisco del Rincón como un destino turístico sustentable.
2. Hambre Cero	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	4.4 Contribuir a la expansión del sector agroalimentario.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	5.1 Consolidar el crecimiento ordenado de los centros de población.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	5.2 Incrementar la sustentabilidad del patrimonio natural en el municipio.
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	5.3 Incrementar la infraestructura y equipamiento urbano.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	6.1 Acercamiento a la ciudadanía para conocer sus necesidades de primera mano.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	6.2 Incrementar los ingresos municipales en corresponsabilidad con la ciudadanía.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	6.3 Incrementar la actualización del marco jurídico municipal en armonía con la legislatura federal y estatal.

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	6.4 Impulsar el acceso a la información pública.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	6.5 Garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación y evaluación de resultados del gobierno municipal.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	6.6 Impulsar la profesionalización del funcionariado público.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	6.7 Consolidar el desempeño ético del servidor público municipal.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	6.8 Consolidar el control interno en la administración pública municipal.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	7.1 Incrementar la seguridad en los hogares y el entorno de las familias del municipio.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	T.1. Consolidar una cultura de inclusión, no discriminación y respeto a los Derechos Humanos desde la perspectiva de género y la identidad genérica.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	T.2 Garantizar el desarrollo de las actividades gubernamentales con pleno respeto al medio ambiente.
17. Alianzas para lograr los Objetivos	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	T.3 Incrementar la tecnología innovadora en el quehacer gubernamental al servicio de la población del municipio.

Para el desarrollo de este apartado, se han revisado las fuentes oficiales de información, tanto de organismos públicos y privados, así como la información contenida en los diagnósticos de los instrumentos de planeación del municipio como el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040 (en adelante PMD Visión 2040) y la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), además de la información proporcionada por el IMPLAN y de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal.

"El municipio de San Francisco del Rincón se ubica dentro del Estado de Guanajuato, en la región noroeste, entre las coordenadas geográficas 101° 40' 18" y 101° 52' 24" de longitud oeste al meridiano de Greenwich y 20° 50' 08" y 21° 03' 04" de latitud norte.

Mapa 1. Guanajuato. Localización ámbito estatal, regional, subregional, 2012



⁵Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, fecha de publicación POE 04/julio/2019

El municipio tiene una extensión territorial de 422 Km² y un perímetro de 120.5 km, de acuerdo al marco geoestadístico municipal (MGM), sin embargo, la superficie territorial que históricamente defiende la autoridad municipal va desde los 453.20 km² y con un perímetro municipal de 147.5 km (SMIG), (más los que resulten en la revisión de los límites históricos reales); la diferencia entre ambas superficies, la cual presenta dinámicas de conurbación con el municipio de Purísima del Rincón, es analizada.

Cuenta con 251 localidades y una cabecera municipal que suman una población de 130 mil 871 habitantes según datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020.⁶

El municipio de San Francisco del Rincón se ubica en la Región III del Estado de Guanajuato (parte central del mismo) y se ha integrado mediante convenio a la Zona Metropolitana de León, y forma la Zona Metropolitana de San Francisco del Rincón junto al municipio de Purísima del Rincón, esto con base a información del IPLANEG.⁷

4.2 Contexto sociodemográfico

El municipio registra en el último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI una población total de 130 mil 871 habitantes, presentando un incremento de 17 mil 301 habitantes con respecto a 10 años atrás lo cual equivale a un incremento del 15.23 por ciento. Con un promedio de hijos nacidos vivos del 2.29 por ciento y una maternidad adolescente de 1.9 por ciento⁸.

Conforme al sexo de la población, 66 mil 889 son mujeres lo cual corresponde al 51.11 por ciento de esta y 63 mil 982 hombres lo que corresponde al 48.88 por ciento⁹. Por cada 100 mujeres, 95.65 por ciento son hombres.

La edad mediana poblacional es de 26 años, corresponde a las mujeres 27 años y a los hombres 26 años.

San Francisco del Rincón, Guanajuato, tiene una densidad de población de 310.12 habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentra por arriba del valor estatal que es de 201.48 habitantes y lo posiciona en el lugar número 8 a nivel municipal, presenta un incremento de 27.7 puntos con respecto al conteo del 2015 que fue de 283.20 habitantes por kilómetro cuadrado¹⁰.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, identifica del total de la población en San Francisco del Rincón es de 130 mil 871 habitantes; de los cuales 89 mil 326 personas habitan la zona urbana mientras 41 mil 545 personas habitan en la zona rural¹¹. Lo cual representa el 68.25 por ciento de población urbana y la rural de 31.74 por ciento.

De un total de 251 localidades en el municipio, cuatro son localidades urbanas, tres más a diferencia del Censo realizado por el INEGI en el año 2010; cuando solo se

⁶ INEGI. Marco Geoestadístico Municipal. 2020

⁷ IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato

⁸ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

⁹ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020 <https://inegi.org.mx/app/descarga?ag=14&ti=7>

¹⁰ Idem.

¹¹ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), población. 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

registraba una localidad urbana, es decir, la cabecera municipal, San Cristóbal (El Cerrito), El Maguey, y San Ignacio de Hidalgo¹².

Tabla 1. San Francisco del Rincón. Localidades con población urbana, 2020.

Número de localidad	Localidad	Población 2010	Tipo de localidad 2010	Población 2020	Tipo de localidad 2020	Incremento de habitantes	Incremento porcentual
0001	San Francisco del Rincón	71,139	Urbana	79,772	Urbana	8,633	10.82
0061	San Cristóbal (El Cerrito)	2,485	Rural	3,579	Urbana	1,094	30.57
0032	El Maguey	2,289	Rural	3,355	Urbana	1,066	31.77
0065	San Ignacio de Hidalgo	2,199	Rural	2,620	Urbana	421	16.07

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 2010 – 2020.

Las localidades que transitan a convertirse a localidades urbanas a corto plazo son San Roque de Montes con 2 mil 204 habitantes, y El Mezquitillo con 2 mil 022 habitantes.

Se cuentan con 10 localidades con población de 1000 a 2499, 14 localidades con población de 500 a 999 habitantes, 24 localidades de 250 a 499 habitantes y las restantes 200 localidades cuentan con menos de 249 habitantes¹³.

La población ha crecido más en las comunidades rurales en proporción con la zona urbana, con un incremento en los dos últimos quinquenios mayor al 4 por ciento, e incluso con una disminución en la proporción de la población rural respecto a la urbana desde el año 2010 al 2020; sin embargo, dentro de estos factores se ubican los nuevos fraccionamientos habitacionales que se pueden considerar dentro de la mancha urbana.

Tabla 2. San Francisco del Rincón. Población urbana y rural 2010-2020.

Tipo de población	Población 2010	Porcentaje de población 2010	Población 2020	Porcentaje de población 2020
En localidades urbanas	71,139	62.64	89,326	68.25
En localidades rurales	42,431	37.36	41,545	31.75
En cabecera municipal	71,139	62.64	79,772	60.95

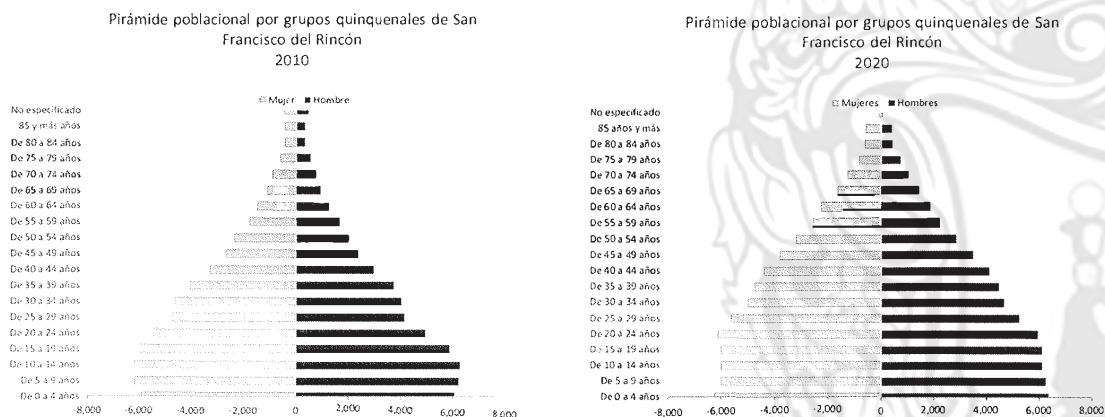
¹² INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), número de habitantes. 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

¹³ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), número de localidades. 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La estructura de la población se compone de la siguiente manera: el 28.25 por ciento son niños de 0 a 14 años, el 26.83 por ciento jóvenes de 15 a 29 años, el 38.00 por ciento adultos de 30 a 64 años y un 6.83 por ciento de personas adultas mayores de 65 años o más, el 0.091 por ciento es población de edad no especificada¹⁴.

Gráfico 3. San Francisco del Rincón. Pirámide poblacional por grupos quinquenales. 2010 – 2020.



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020

Comparando las pirámides de población de los últimos 10 años, elaboradas con los Censos de Población y Vivienda del INEGI para los años 2010 y 2020, el grupo mayoritario de forma constante sigue siendo el de 0 a 14 años. Se observa un incremento importante en los grupos entre 15 a 44 años. En el municipio predomina la población en edad productiva que van desde los 15 a los 64 años mismos que representan el 64.83 por ciento de la población.

Después nos encontramos con la población infantil y adolescente que va desde los 5 a los 14 años, dando como resultado 18.62 por ciento de la población del municipio. Se identifica una mayor proporción de mujeres dando un total de 51.11 por ciento, respecto a hombres que son el 48.89 por ciento y que su edad está en el rango de 25 a 34 años¹⁵.

Por cada 100 personas en edad productiva, 54.1 de ellas se encuentran en edad de dependencia, esta relación tuvo un descenso, ya que en el año 2015 representó un total de 55 personas¹⁶.

Según la situación conyugal en la población del municipio que va desde los 12 años y más, el 44.17 por ciento de está casada, el 34.96 por ciento soltera, el 10.96 por ciento en unión libre, el 3.96 por ciento viuda, el 3.58 por ciento separada, el 2.25 por ciento

¹⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. (<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>).

¹⁵ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, población por grupos quinquenales. (<https://inegi.org.mx/app/descarga?aq=14&ti=7>).

¹⁶ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, razón de dependencia. (<https://inegi.org.mx/app/descarga?aq=14&ti=7>).

divorciada y el 0.08 por ciento sin especificar¹⁷.

El número de hogares censales en el municipio para el año 2020 se incrementó a un total de 32 mil 211, con un tamaño promedio de 4.05 integrantes en las familias, presentando una disminución de 0.39; con respecto al año 2010, cuando tenían un promedio de 4.45 integrantes¹⁸.

La población en los hogares ascendió a 130 mil 585, un incremento de 17 mil 983 personas, equivalente al 15.97 por ciento con respecto al Censo de 2010.

El promedio de ocupantes por cuarto (índice de hacinamiento) disminuyó a 1.098, cuando en el 2010 fue de 1.129. El promedio de ocupantes por espacio destinado a dormitorio es en el año 2020 de 1.84 ocupantes.

Según datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social realizado en el año 2021, indican son un total de 1 mil 723 las viviendas que presentan hacinamiento¹⁹.

4.3 Diagnóstico Descriptivo

4.3.1 Dimensión Humano y Social

Rezago social y pobreza

Conforme a lo arrojado por el informe realizado por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2021, es decir, el más reciente; aborda lo concerniente al índice y grado de rezago social que existe en el municipio; puntualizando la disminución del índice de rezago; ya que pasó de -0.84341 en el año 2010 a -0.733 en el año 2015. Con un porcentaje de la población en el 2015 de situación de pobreza del 37.9, a diferencia del 2010, cuando representó el 42.4²⁰.

Para el año 2020 el índice de marginación de grado estatal representa el 57.66 por ciento; por lo contrario, San Francisco del Rincón cuenta con un 19.41 por ciento de grado de marginación, teniendo así que es muy bajo a diferencia del grado estatal que es medio²¹.

Respecto al índice de rezago social el cual es de -0.751, y al igual que el grado de marginación se encuentra con sus índices muy bajos²².

¹⁷ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, situación conyugal. (<https://inegi.org.mx/app/descarga/?ag=14&ti=7>).

¹⁸ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda, hogares 2020 (<https://inegi.org.mx/app/descarga/?ag=14&ti=7>).

¹⁹ Secretaría del Bienestar. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social por entidad federativa, 2021. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/611252/informe_anual_2021_mun_11031.pdf

²⁰ CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>).

²¹ CONAPO. Índice de Marginación 2020. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

²² CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

En cuanto a la pobreza extrema²³, se observa la proporción de la población en esta condición se incrementó en 2020 al 4.8 por ciento, a diferencia del 3.3 en 2015 y del 4.5 por ciento en el 2010. En números absolutos corresponde al 2020 un total de 6 mil 072 personas, 4 mil 220 personas en el 2015 y 5 mil 461 en el 2010.

Carencias

Estimaciones del CONEVAL indican que la carencia con mayor porcentaje en el municipio es la de acceso a la seguridad social para el año 2020 fue de 65.4 por ciento lo que presenta una diferencia de 2.10 por ciento con respecto al 2015 fecha en que representó el 67.5 por ciento, supera el promedio estatal para el año 2020 es de 56.2 por ciento.

Le sigue la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos con el 54.6 por ciento; 11.8 puntos porcentuales más que en el 2015, cuando representó el 42.8. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos tuvo el mismo comportamiento, al incrementarse 5.3 puntos porcentuales, al pasar de 11.1 por ciento a 16.4.

Tabla 3. San Francisco del Rincón. Porcentaje de población con carencias sociales, 2010-2020.

Carencia	Año		
	2010	2015	2020
Rezago educativo	27.7	29.7	23.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	26.7	20.9	27.4
Carencia por acceso a la seguridad social	68.8	67.5	65.4
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	11.4	10.4	4.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.9	9.6	8.3
Carencia por acceso a la alimentación	20.9	27.0	19.2
Población con al menos una carencia social	82.1	82.0	79.5
Población con tres o más carencias sociales	21.9	22.8	16.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	46.5	42.8	54.6
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.7	11.1	16.4

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio, 2010-2020²⁴

²³ CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

²⁴ <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

En el tema de rezago educativo para el año 2020 es de 23.7 por ciento menor al de 2015 que fue del 29.7 por ciento.

Viviendas

Para el Censo de Población y Vivienda del 2020 del INEGI²⁵, el total de viviendas particulares habitadas en el municipio de San Francisco del Rincón suman 32 mil 211, en tanto las deshabitadas son 5 mil 530 y las de uso temporal 1 mil 166.

Condiciones de la vivienda

Lo correspondiente a espacios cuentan con un dormitorio 8 mil 057, con dos dormitorios y más 24 mil 060 y cuya construcción es de un solo cuarto 1 mil 130²⁶.

El último Censo²⁷ arroja que el porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda fue de 79.26, con disponibilidad de servicios de tinaco el 78.50 y con cisterna o aljibe el 16.51 por ciento. Con disponibilidad de drenaje el 97.42 y con excusado el 97.79 de las viviendas. Con electricidad el 99.56 y con piso de tierra el 1.41 por ciento.

Una proporción del 90.73 por ciento disponen de refrigerador y 85.63 de lavadora.

Acceso Universal a los Servicios de Salud

Datos del último Censo²⁸ señalan que el porcentaje de población afiliada a los servicios de salud representa el 75.28 cuando en el 2015 se integraba del 78.82 por ciento. Las condiciones de derechohabencia son: el 55.03 por ciento en el seguro popular; 38.08 en el IMSS; el 0.04 en PEMEX, SDN o SM; el 4.2 por ciento al ISSSTE; el 1.97 por ciento es población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados; el 1.01 por ciento por ciento afiliados a otra institución; 0.38 por ciento al Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR).

Datos del CONEVAL en Medición de la pobreza 2020²⁹ señalan que en el municipio el 27.4 por ciento de la población presenta carencia por acceso a los servicios de salud, un incremento con respecto al 2015, fecha en que representó el 20.9 por ciento.

Cobertura de infraestructura de salud

Atendiendo a lo establecido por el Directorio de Unidades Médicas del Municipio en operación, 2018. La estructura de salud que se cuenta en el municipio es una Unidad de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); un Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); una Unidad de Medicina Familiar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); un Hospital Comunitario; un Centro de Atención Integral en Servicios

²⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

²⁶ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=9>.

²⁷ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

²⁸ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), Derechohabencia. <https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=9>.

²⁹ <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Esenciales de Salud (CAISES) y 8 Unidades Médica de Atención Primaria a la Salud en diversas localidades³⁰.

Del Plan Municipal de Desarrollo 2040 se obtiene que, de acuerdo con el sistema normativo de salud, la zona urbana de San Francisco del Rincón requiere de 24 consultorios, para cubrir la atención de la población de la cabecera municipal, entre tanto está cubierto con el CAISES y Salud Municipal. Referente a la zona rural con los consultorios existentes está cubierta la demanda conforme al tamaño de las comunidades, sin embargo, la población rural demanda mejor calidad de servicio³¹.

Alimentación

Datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de la Secretaría de Bienestar, indican que en el municipio 34 mil 436 personas presentan carencia por acceso a la alimentación³².

Datos del CONEVAL en Medición de la pobreza 2020³³ señalan que en el municipio el 19.2 por ciento de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, una disminución con respecto al 2015; fecha en que representó el 27.0 por ciento.

Morbilidad

Con base en la información del sistema automatizado de información de vigilancia epidemiológica (SUAVE), registradas para el año 2017, las enfermedades que se padecen en San Francisco del Rincón son principalmente infecciones respiratorias agudas (IRA), úlceras, gastritis y duodenitis, infección intestinal por otros organismos, infección de vías urinarias, otitis media aguda, entre otras.³⁴

Mortalidad

Para el 2020 el número de decesos fue de 668, cuando en el Estado fue de 52 mil 352 personas fallecidas, guardando una proporción del 1.27 por ciento con respecto a la mortalidad en el estado³⁵. El género masculino tiene un mayor número de decesos con 343 a diferencia del género femenino con 325 mujeres fallecidas³⁶.

En 2020 de un total de 668 fallecimientos, 201 fueron por enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, lo cual representa un incremento del 109.4 por ciento con respecto al 2010, cuando se presentaron 96 fallecimientos por estas enfermedades.

³⁰ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 133, año CVI, Tomo CLVIII, del 4-julio-2019, Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2018-2021.

³¹ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO_133_2da_Parte_20190704_1600_3.pdf.

³² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 177, año CVI, Tomo CLVIII, del 4-septiembre-2019, Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

³³ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

³⁴ Secretaría del Bienestar. Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 para Guanajuato.

³⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611252/Informe_anual_2021_mun_11031.pdf.

³⁶ <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

³⁴ Sistema automatizado de información de vigilancia epidemiológica (SUAVE), 2017 y 2018.

³⁵ INEGI. Defunciones registradas (Mortalidad general), Defunciones generales. 2020.

³⁶ <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>

³⁶dem.

Le siguen los fallecimientos por enfermedades del sistema con 170, tumores (neoplasias) 80, enfermedades del sistema respiratorio 74, enfermedades del sistema digestivo 38, del sistema genitourinario 24, enfermedades del sistema nervioso nueve, trastornos mentales y del comportamiento 8, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias 7, causas externas de morbilidad y de mortalidad 7, enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad 6, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 6, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 4 y enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo 3 más³⁷.

Covid-19

Conforme a los datos del corte desde inicios de la pandemia en marzo del 2019 al 07 de febrero del 2021 el número de casos confirmados de personas contagiadas por el virus SARSCoV2 o mejor conocido como COVID-19, fue de 2 mil 580 con 229 defunciones, alcanzando una tasa de letalidad del 8.88 por ciento³⁸.

Atención prioritaria a los más vulnerables

Niñas, niños y adolescentes

Datos del último Censo de Población realizado por el INEGI, en el año 2020 en lo que respecta a la población de niñas, niños y adolescentes; el grupo de población infantil de 0 a 14 años asciende a 36 mil 972, representa una proporción del 28.25, grupo poblacional más grande. El 49.39 por ciento corresponde a mujeres y el 50.61 por ciento a hombres³⁹.

La población de 15 a 19 asciende 12,132, representa el 9.27 por ciento del total de la población, de los cuales el 49.57 son mujeres y el 50.43 hombres⁴⁰.

De la población los hombres de 3 a 14 años, el 4.52 por ciento (2 mil 898) no asiste a la escuela que es mayor al de las mujeres con un 3.89 por ciento (2 mil 605) así como la población masculina de 8 a 14 años no sabe leer y escribir es de 332 personas mayor a las 193 mujeres que se encuentran en este indicador.

Juventudes

La población adolescente en San Francisco del Rincón asciende a 12 mil 132 personas entre 15 a 19 años, de la cual 6 mil 014 son mujeres y 6 mil 118 hombres.

Según datos del INEGI del año 2020, el grupo que se denominará Juventudes corresponde a la edad de 20 a 29 años, siendo de 22 mil 985 habitantes, una proporción

³⁷ INEGI. Defunciones registradas (Mortalidad general), Características de la defunción. 2020.

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>

³⁸ DataMéxico para el municipio de San Francisco del Rincón. <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-francisco-del-rincon?cre>

³⁹ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, población por grupos quinquenales de 0 a 14 años. (<https://inegi.org.mx/app/descarga/?aq=14&ti=7>).

⁴⁰ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, población por grupos quinquenales de 15 a 19 años. (<https://inegi.org.mx/app/descarga/?aq=14&ti=7>).

del 17.56 por ciento con respecto a la población total, con una distribución de 11 mil 751 mujeres y 11 mil 234 hombres, el 51.12 por ciento y 48.87 respectivamente⁴¹.

Considerando a la población de 15 a 29 años, suman 35 mil 117 con una proporción de 26.83 por ciento con respecto a la totalidad de la población⁴².

La maternidad adolescente, es decir en menores de 19 años, es de 1.9 por ciento⁴³. Asimismo, el 2.47 de la población entre 18 y 29 años presenta algún tipo de discapacidad.

En cuanto a la escolaridad, la población masculina de 15 años y más con secundaria incompleta es de 2 mil 369 hombres, mayor al de las mujeres de 1 mil 614⁴⁴.

De acuerdo con el último corte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el INEGI y registrada en septiembre del 2021, suman 61 mil 753 personas las que están desempleadas en el estado de Guanajuato a pesar de contar con estudios de preparatoria y universidad. Entre las personas con formación media superior, la mitad son jóvenes entre 20 y 29 años.

Las Estadísticas del INEGI a propósito del Día Internacional de la Juventud⁴⁵, señalan respecto de los 30.7 millones de personas jóvenes en el país, 13.3 millones están considerados en la Población No Económicamente Activa (PNEA). Según la actividad que desarrollaron durante la semana de referencia, 52.7 por ciento son estudiantes, 37.9 por ciento se dedicaron a los quehaceres del hogar y 4.8 por ciento están en alguna otra situación. Al hacer la distinción de actividad según el sexo de la persona, se observa que, en los varones, 84.4 por ciento son estudiantes y 6.7 por ciento se dedicaron a los quehaceres del hogar. En el caso de las mujeres las proporciones son distintas: 43.3 por ciento son estudiantes y 54 por ciento se dedicaron a los quehaceres del hogar⁴⁶.

Ahora bien, según los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) realizada en el año 2018, puntualiza que 17.4 millones o sea el 56.5 por ciento de los jóvenes son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). De ellos 16.7 millones siendo el 96.3 por ciento de la población, tenían algún empleo (población ocupada). De acuerdo con la posición en el trabajo 66.8 por ciento son empleados, 14.0 por ciento trabajan por su cuenta y 7.4 por ciento son jornaleros o peones. El complemento de la PEA, es decir 3.7 por ciento (673 mil) buscaron empleo activamente (población desocupada) durante la semana de referencia.

Factores de riesgo para la población joven

⁴¹ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, población por grupos quinquenales de 20 a 29 años. <https://inegi.org.mx/app/descarga/?ag=14&ti=7>

⁴² INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, población por grupos quinquenales de 15 a 29 años. <https://inegi.org.mx/app/descarga/?ag=14&ti=7>

⁴³ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

⁴⁴ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, población de 15 años y más. <https://inegi.org.mx/app/descarga/?ag=14&ti=7>

⁴⁵ INEGI. Estadística a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto). Comunicado de prensa núm. 396/19 del 8 de agosto del 2019. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf

⁴⁶ INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. Comunicado de prensa número 396/19 del 8 de agosto del 2019 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf

Con base a la nota periodística donde presentan información de la “Encuesta Juventud y Bienestar 2021” de la Secretaría de Salud (SSA), para programa de prevención *Planet Youth* contra las adicciones, aplicada a 26 mil 691 estudiantes de tercero de secundaria de escuelas públicas y privadas en algunos municipios de Estado de Guanajuato, los resultados más relevante arrojan: el 18.2 por ciento se encuentra fuera de casa después de la media noche una o más veces; el 3.7 por ciento haber usado cannabis; el 1.2 por ciento fumar cigarrillos diariamente; el 5.6 por ciento emborracharse en el último mes y el 13.1 por ciento haber probado el alcohol a los 13 años; el 38.7 por ciento duermen 8 horas aproximadamente; el 22 por ciento se han burlado de otros, 34 por ciento han recibido burlas de otros; el 23.5 por ciento dijo participar en actividad física 4 veces por semana o más; el 83.5 por ciento mencionó es fácil o muy fácil recibir cariño y calidez de los padres; el 76 por ciento pasar tiempo con los padres durante los fines de semana; el 71 por ciento tener amigos en la escuela que se preocupan por ellos; el 76 por ciento sentirse seguro en la escuela; y el 84.8 por ciento de los adolescentes afirman “Estoy Feliz” (15.2 por ciento).⁴⁷

Otro factor de riesgo es la población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela en el municipio, de los hombres, el 4.52 por ciento (2 mil 898) no asiste a la escuela que es mayor al de las mujeres con un 3.89 por ciento (2 mil 605) así como la población masculina de 8 a 14 años no sabe leer y escribir es de 332 personas mayor a las 193 mujeres que se encuentran en este indicador.

Respecto del entretenimiento, 3 mil 180 viviendas particulares habitadas disponen de consolas de videojuegos, esto corresponde al 9.8 por ciento. Así también, 13 mil 622 cuentan con servicios de televisión de paga, lo cual representa el 42.29 por ciento.⁴⁸

Población adulta mayor

Respecto a la población adulta mayor del municipio, las personas de 65 años y más, es de 8 mil 934 con una distribución por sexo del 54.20 por ciento mujeres y 45.80 por ciento hombres.⁴⁹

Datos del último Censo indican que el 24.62 por ciento de la población de 60 años y más presenta algún tipo de discapacidad. Es propio hacer énfasis en que el 20 por ciento de las personas adultas mayores a nivel nacional no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.⁵⁰

Personas con discapacidad

Otro grupo del cual se debe puntualizar, si se habla de inclusión, es de las personas con discapacidad, ya que, en el municipio de cada 100 personas 5 presentan algún tipo de

⁴⁷ <https://www.am.com.mx/guanajuato/Planet-Youth-Guanajuato-2-de-cada-10-jovenes-no-sienten-carino-en-su-casa-20211201-0076.html> artículo elaborado con información de la Secretaría de Salud de Guanajuato. (Fecha de la nota periodística: 1 de diciembre del 2021).

⁴⁸ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), viviendas.

<https://www.inegi.org.mx/app/scite/Default?ev=9>

⁴⁹ INEGI. Banco de Información del Censo de Población y Vivienda 2020, población de 65 años y más.

<https://inegi.org.mx/app/descarga?ag=14&ti=7>

⁵⁰ INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores. Comunicado de prensa número 547/21 del 29 de septiembre del 2021

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

discapacidad. De esta población el 2.3 por ciento tiene una edad entre 0 y 17 años, el 2.4 por ciento entre 18 y 29 años, el 4.67 por ciento entre 30 y 59 y el 24.61 por ciento 60 años y más⁵¹.

Tabla 3. San Francisco del Rincón. Discapacidad y limitación, 2020.

Discapacidad		Limitación	
Indicador	Número	Indicador	Número
Población total	130,871	Población con limitación	14,385
Población con discapacidad	7,075	Población con limitación para caminar, subir o bajar	4,178
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	3,372	Población con limitación para ver, aun usando lentes	9,340
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	3,077	Población con limitación para hablar o comunicarse	884
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	1,073	Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	2,527
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	1,337	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	637
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	1,448	Población con limitación para recordar o concentrarse	2,566
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	1,188	Sin dato	Sin dato

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población indígena

En lo que respecta a las comunidades indígenas, de acuerdo con los datos del INEGI, no existe grupos étnicos originarios de la región como tal, sin embargo, se identifica una población de 333 personas de 5 años y más hablante de lengua indígena. En tanto el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es de 0.27 y el de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español del 6.76⁵².

Migrantes

⁵¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, población con discapacidad. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

⁵² INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), población hablante de lengua indígena. <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

El total de la población 119 mil 539 nacida en la entidad, el 51.15 por ciento son mujeres y el 48.85 hombres. La cabecera municipal cuenta con la mayor cantidad de población migrante 70 mil 782; le siguen 3 localidades urbanas: San Cristóbal (El Cerrito) con 3 mil 374, en El Maguey con 2 mil 923 y en San Ignacio con 2 mil 549⁵³ personas migrantes.

Lo que corresponde a la población nacida en otra entidad suman 10 mil 006; de la cual el 50.85 por ciento son mujeres y el 49.15 hombres. Llama la atención que, en 16 de las 212 localidades del municipio, el 100 por ciento de sus habitantes son únicamente mujeres nacidas en otra entidad, éstas son:

Tabla 4. San Francisco del Rincón. Población femenina nacida en otra entidad, 2020.

Nombre de la localidad	Número de mujeres
El Acebuche	1
El Centro	2
El Desagüe	2
El Gorrión (El Burrión)	1
Rancho Grande	1
San Agustín	1
San José del Cordero	2
Sauz de Armenta	3
Loma de la Cal	1
Ramillote del Junco (El Hormiguero)	3
Madriz [El Balneario]	1
San Cirilo (El Talón)	1
Vista Hermosa (El Tuzito)	1
Predio Lucio Muñoz (Hacienda de Santiago)	1
Granja Isabel	1
Jardín Camino Real [Fraccionamiento]	2

Fuente: INEGI. Sistema de Consulta de Información Territorial (SCITEL), 2020.

En el municipio 3 mil 049 es población de 5 años y más inmigrante, el porcentaje de población de migración reciente representa el 3.32⁵⁴. La población nacida en otro país residente en México son 1 mil 063; de la cual 533 son hombres y 530 mujeres. El porcentaje de población que se considera afrodescendiente es 1.2⁵⁵.

⁵³ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), migración. <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

⁵⁴ INEGI. Banco de Información, Censo de Población y Vivienda 2020, migración. <https://inegi.org.mx/app/descarga?ag=14&ti=7>.

⁵⁵ INEGI. Banco de Información INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, población nacida en otro país. <https://inegi.org.mx/app/descarga?ag=14&ti=7>.

Según los datos arrojados realizados por el INEGI en el año 2020 las causas de migración son principalmente las siguientes: Por trabajo el 32.91 por ciento; familiar el 50.20 por ciento; educativa el 2.47 por ciento; por inseguridad delictiva o violencia 3.01 por ciento; y otra causa 11.41 por ciento⁵⁶.

Respecto de la migración internacional, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), según el índice de intensidad migratorio internacional para el municipio llevado a cabo en el 2010 fue de 61.33 por ciento, considerado un grado 4 como "Alto". Con una proporción de emigrantes hacia los Estados Unidos con respecto al total de las viviendas de 5.19 por ciento. El porcentaje de viviendas que recibieron remesas fue del 9.61⁵⁷.

Mujeres

Continuando con el orden de ideas, otro grupo que refiere a la inclusión social es el de las mujeres, ya que, el 30.56 por ciento de los hogares en el municipio tienen como persona de referencia a una mujer, una proporción inferior a la del Estado, que representó en el 2020 el 32.93 por ciento⁵⁸.

En los hogares con jefatura femenina viven en promedio 3.8 personas, un poco inferior a los hogares con jefatura masculina que es de 4.1 personas⁵⁹. El porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años es de 2.96 por ciento.

Educación

Alfabetización

El 98.92 por ciento de la población de 15 a 24 años de San Francisco del Rincón sabe leer y escribir y en el rango de edad de 25 y más años, representa el 89.16 por ciento⁶⁰.

Grado de escolaridad

El promedio de escolaridad en la población es de 7.69 por ciento, lo cual corresponde a cada nivel de escolaridad; siendo que el 5.22 por ciento no cuenta con ella; 65.90 por ciento tiene Educación Básica; 17.25 por ciento Media Superior; 11.50 por ciento Educación Superior y 0.13 por ciento sin especificar⁶¹.

En los últimos diez años el grado promedio de escolaridad en la población del municipio de 15 años y más se incrementó de 7.66 por ciento a 8.22 por ciento, pero permanece por debajo del 9.04 por ciento del indicador estatal (en el 2015 fue de 8.38 por ciento).

⁵⁶ INEGI. Banco de Información INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, migración.

<https://inegi.org.mx/app/descarga?ag=14&ti=7>.

⁵⁷ CONAPO. Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010.

http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010.

⁵⁸ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), hogares.

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>.

⁵⁹ Idem.

⁶⁰ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 177, año CVI, Tomo CLVIII, del 4-septiembre-2019, Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

⁶¹ INEGI. Banco de Información, Censo de Población y Vivienda 2020, educación.

<https://inegi.org.mx/app/descarga?ag=14&ti=7>.

En el caso de las mujeres para este mismo periodo pasó de 6.91 por ciento a 8.22 por ciento y en el de los hombres de 7.13 por ciento a 8.18 por ciento⁶².

Rezago educativo

La normatividad señala que una persona mayor de 15 años está en rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursado, comparando los resultados de los Censos de Población y Vivienda de los años 2020 - 2010, se observa que un total de 5 mil 503 niñas; niños entre 3 a 14 años no asiste a la escuela, cuando de 10 años atrás fueron 5 mil 323 los que no asistían⁶³.

Con base en información del Sistema de Control Escolar ciclo 2021-2022. Corte.02/01/2022 de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), la matrícula estudiantil en el municipio para el ciclo 2018-2019, es de 4 mil 810 alumnos para el nivel preescolar; 15 mil 621 alumnos para el nivel primaria; 5 mil 708 alumnos en secundaria; y 4 mil 614 en nivel medio superior. A diferencia de la matrícula estudiantil en el municipio para el ciclo 2018-2019, fue de 5 mil 516 alumnos para el nivel preescolar; 16 mil 345 alumnos para el nivel primaria; 6 mil 163 alumnos en secundaria; y 5 mil 801 en nivel medio superior⁶⁴.

En el 2020, según el último Censo, solo el 30.34 por ciento de la población en el rango de edad de 15 a 24 años asiste a la escuela, situación que prevalece desde hace cinco años (30.42 por ciento). Cabe mencionar, este valor se encuentra por debajo del porcentaje estatal de 38.79 por ciento⁶⁵.

Absorción

Con base el Sistema Integral de Información Educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato, se observa que el porcentaje de absorción para el ciclo 2020-2021 en nivel secundaria es del 82.8 por ciento; para nivel de educación media superior del 90.4 por ciento; y para nivel de educación superior del 24.9 por ciento. A diferencia del ciclo 2019-2020 en secundaria fue de 84.9 por ciento, de media superior de 108.1 por ciento y de educación superior de 37.5 por ciento, en los tres niveles disminuyó el porcentaje⁶⁶.

Cobertura educativa

La cobertura para el ciclo 2020-2021 corresponde a preescolar con el 66.6 por ciento, para primaria 111.9 por ciento, secundaria 88.3 por ciento, media superior 65.4 por ciento y superior 9.3 por ciento, en el ciclo anterior que fue de 2019-2020 los porcentajes fueron de preescolar 70.3 por ciento, primaria 114.1 por ciento, secundaria 85.6 por ciento y superior 11.3 por ciento⁶⁷.

⁶² INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), educación.

<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>.

⁶³ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

⁶⁴ SEG. Panel de Indicadores Educativos. San Francisco del Rincón.

<http://segqlik02.seg.guanajuato.gob.mx/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=prueba%5Cindicadores%20educativos.qvw&lang=en-US&host=QVS%40qlik-view02&anonymous=true>.

⁶⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

⁶⁶ SEG. Sistema Integral de Información Educativa. <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/SitePages/SIIE.aspx?lang=en-US#indicador>.

⁶⁷ Idem.

Infraestructura educativa

Al considerar los datos del apartado de equipamiento educativo del PMDUOET, el municipio cuenta con 92 escuelas de nivel de preescolar, 55 en comunidades rurales y 37 urbanas presentado un déficit en la zona rural y un superávit en la zona urbana⁶⁸.

En el nivel primaria, se cuenta con 100 escuelas, de las cuales 45 se localizan en la cabecera municipal y 55 en las comunidades rurales presentando superávit en ambas zonas⁶⁹.

A nivel secundaria, en el medio rural se localizan 23 telesecundarias y 10 secundarias en la zona urbana de la cabecera municipal, presentando superávit en ambas zonas⁷⁰.

Al considerar los datos del apartado de equipamiento educativo del PMUOET, en cuanto al equipamiento en el nivel de educación media superior, se cuenta con 11 videobachilleratos en el medio rural y 20 preparatorias en la zona urbana, con un déficit importante que requerirá la construcción o conversión de la existente para atender a la población en esta edad⁷¹.

Para estudiar el nivel de licenciatura, San Francisco del Rincón cuenta con un plantel público oficial, con una demanda insatisfecha, por lo que la cobertura la brindaban las escuelas particulares (6 instituciones privadas a nivel universitario). El nivel superior presentó una matrícula de 1 mil 342 alumnos para el ciclo 2018-2019. Con base en información del Sistema de Control Escolar ciclo 2021-2022. Corte. 02/01/2022 el nivel superior, presenta una matrícula de 1 mil 084 alumnos⁷².

Cultura

Se cuenta con una Casa de la Cultura en la cabecera municipal; dos Museos de la Ciudad; un Teatro con aforo de 400 personas; un Auditorio Municipal (dentro de una deportiva). Además de una biblioteca en la cabecera municipal y en tres en comunidades rurales: Jesús del Monte, San Cristóbal y San Roque de Montes⁷³.

Existe una Escuela especial para atípicos y un espacio de Capacitación para el Trabajo. Además, el Archivo Histórico Municipal.

Cultura física, deporte y recreación

⁶⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

⁶⁹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

⁷⁰ Idem

⁷¹ Ibidem

⁷² SEG. Panel de Indicadores Educativos. San Francisco del Rincón.

<http://segqlik02.seg.guanajuato.gob.mx/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=prueba%5Cindicadores%20educativos.qvw&la ng=en-US&host=QVS%40qlik-view02&anonymous=true>

⁷³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

Del PMDUOET (pág. 196) se retoma que el rubro par la recreación y el deporte en el municipio, se cuenta con diferentes espacios de los cuales los jardines vecinales algunos cuentan con juegos infantiles y se combinan con espacio para el deporte; y de las unidades deportivas la mayor cuenta con gimnasio y auditorio, además de una alberca deportiva.

El equipamiento consiste en la Plaza Cívica; Área de ferias y exposiciones; 25 jardines vecinales; 33 parque de barrio o urbanos; 2 módulos deportivos; 4 unidades deportivas; estadio de fútbol y 2 salas de cine privadas⁷⁴.

En resumen, respecto a áreas de plazas, jardines vecinales y espacios deportivos se cuenta con 3.12 m² de área verde por habitante muy por debajo de la Norma que recomienda 9.2 m² por habitante, aconsejada por la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁷⁵.

4.3.2 Dimensión Económica

Educación para la competitividad

Datos del último Censo, indican que el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior; al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado, es de 9.64, manteniéndose este valor casi estático (en el 2015 fue del 9.65)⁷⁶.

Población económicamente activa

Según el censo 2020, el municipio de San Francisco del Rincón cuenta con una población de 12 años y más económicamente activa que asciende a 68 mil 824 personas, de las cuales 28 mil 596 (54.88 por ciento) son mujeres y 40 mil 228 hombres (82.46 por ciento)⁷⁷.

Cuentan con empleo, una proporción del 98.99 por ciento, lo cual coloca al municipio como el tercero mejor posicionado en el Estado de Guanajuato.

⁷⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

⁷⁵ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf
Idcm.

⁷⁶ Censo de Población y Vivienda del 2020. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

⁷⁷ INEGI. Banco de Información, Censo de Población y Vivienda 2020, economía.

<https://inegi.org.mx/app/descarga?aq=14&ti=7>

Tabla 5. San Francisco del Rincón. Condición de actividad económica según sexo. 2020

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		% de Población económicamente activa			% Población no económicamente activa	% No especificado de la población de 12 años y más
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	100,893	68.21	98.99	1.01	31.46	0.32
Mujeres	52,110	54.88	99.42	0.58	44.89	0.24
Hombres	48,783	82.46	98.69	1.31	17.13	0.41

Fuente: INEGI. Sistema de Consulta de Información Territorial (SCITEL), 2020.

De las mujeres de 12 años y más pertenecientes a la población económicamente activa el 99.42 por ciento es ocupada, para el caso de los hombres el 98.69 por ciento es ocupado⁷⁸.

Desocupación

En tanto, en 2020 la tasa municipal de desocupación disminuyó a 1.01 por ciento (cuando en el 2015 fue del 1.55 por ciento); en número absolutos 693 personas sin trabajo o que estaban buscando en ese momento algún empleo, de las cuales el 24 por ciento son mujeres y el 76 por ciento hombres (166 mujeres y 527 hombres)⁷⁹.

Tabla 6. San Francisco del Rincón. Principales localidades con población económicamente activa desocupada. 2020.

Nombre de la localidad	Total	Mujeres	Hombres
Municipio	693	166	527
San Francisco del Rincón (cabecera)	493	124	369
Arroyo Seco	5	2	3
Estación de San Francisco	16	2	14
Jesús del Monte (El Talayote)	6	0	6
Loma de San Rafael	6	0	6
El Maguey	31	6	25
El Nacimiento	9	1	8
Peñuelas	5	1	4
San Cristóbal (El Cerrito)	26	5	21
San Roque de Montes	15	2	13
Los Tanques del Mezquitillo	5	1	4
Tortugas (Las Conchas)	7	3	4

⁷⁸ INEGI. Banco de Información, Censo de Población y Vivienda 2020, economía.
<https://inegi.org.mx/app/descarga?ag=14&ti=7>.

⁷⁹ Idem.

Fraccionamiento la Mezquitera	7	3	4
Fraccionamiento Villa Jardín	9	2	7
Otras localidades	53	14	39

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Salarios

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015. El 30.53 por ciento de la población económicamente activa ocupada percibe menos de dos salarios mínimos; de ésta, el 6.77 por ciento, hasta un salario mínimo. En números absolutos son 12 mil 309 quienes perciben más de 1 a 2 salarios mínimos y 3 mil 507 hasta 1 salario mínimo⁸⁰.

Tabla 7. San Francisco del Rincón. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo, 2015.

Sexo	Población	Posición en el trabajo		
	ocupada	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Total	51,808	75.75	22.66	1.60
Hombres	32,099	75.82	23.22	0.97
Mujeres	19,709	75.63	21.75	2.63

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal, 2015.

Respecto a la división ocupacional, en el 2015, se tenía que la mayoría de los trabajadores ocupados realizaban labores en la industria en un 45.67 por ciento, el 31.80 por ciento eran comerciantes o trabajadores en servicios diversos y el 16.70 por ciento correspondía a funcionarios, profesionistas, técnicos y/o administrativos.

Con relación a los sectores productivos del municipio se tiene que el 0.23 por ciento de la PEA se dedicaba al sector primario, 52.85 por ciento al sector secundario y el 45.96 por ciento al sector terciario (comercio y servicio); por lo que claramente se detecta la vocación manufacturera del municipio, principalmente en su cabecera municipal.

Tabla 8. San Francisco del Rincón. PEA ocupada según sector de actividad económica, 2019.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		% Primario	% Secundario	% Comercio	% Servicio	% No especificado
Total	39,660	0.23	52.85	22.39	23.57	0.96
Mujeres	16,698	0.56	44.66	25.80	28.88	0.63
Hombres	22,962	0.41	58.81	19.91	19.71	1.19

Fuente: SFR: Información del Censo Económico 2019. INEGI 2019

⁸⁰ INEGI. Encuesta Intercensal 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

De acuerdo con datos históricos existentes, se tiene que el PIB total del municipio fue de 9 millones 178 de pesos, en el año 2005, los cuales correspondían a una participación municipal del 2.02 por ciento en el PIB estatal.

Tabla 9. San Francisco del Rincón. PIB Municipal, 2005

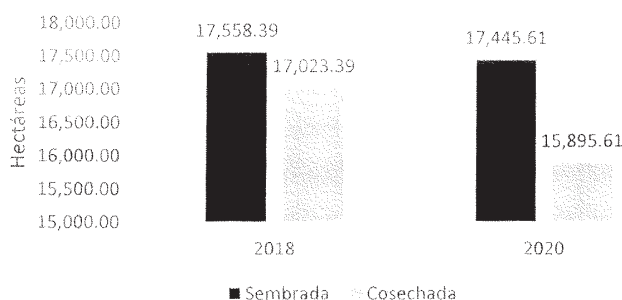
Base de datos de Finanzas PIB Municipal 2005			
PIB total en dólares	PIB per cápita en dólares	PIB total en pesos	PIB per cápita en pesos
1,297,032,587	12,566	9,178,164,675	88,921

Fuente: INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2005

Desarrollo de vocaciones

Datos del INEGI 2018, indican que San Francisco del Rincón tiene una superficie destinada para agricultura de 34 mil 495 ha, lo que representa poco más del 80 por ciento de la superficie total del municipio; sin embargo, la superficie que se siembra es cada vez menor ya que en 2018 fue de 17 mil 558.39 ha, para el 2020 fue de 17 mil 445.61 observándose una disminución⁸¹.

Gráfico 4. San Francisco del Rincón. Superficie sembrada-cosechada, 2018 y 2020.



Fuente: Datos abiertos. Estadística de la Producción Agrícola, 2018 y 2020.

Por otra parte, la producción agrícola en el municipio para el 2020 presenta un aumento en el valor de la producción a 930 mil 662.94, a diferencia del 2018, cuando fue de 777 mil 221.26⁸².

Los principales productos pecuarios en el municipio son: carne en canal de bovino, porcino, gallináceas, caprino, ovino; leche de bovino y caprino; huevo y miel. La

⁸¹ Datos abiertos. Estadística de la Producción Agrícola de 2018 y 2020. <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>.

⁸² Anuario Estadístico de la Producción Agrícola para los años 2018 y 2020. (<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>).

capacidad instalada para el sacrificio de estas especies es de 1 rastro municipal cercano a la mancha urbana con estándares de calidad inferiores a las normas TIF.

Del PMD Visión 2040, se obtiene que su aportación al Producto Interno Bruto PIB, conforme al País Menos Desarrollado *"De acuerdo con lo indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, San Francisco del Rincón, se encuentra en un valor medio junto con otros 8 municipios con un porcentaje que va del 0.52 por ciento a 1.47 por ciento, del valor de la producción estatal con base al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera"*⁸³.

Industria

El ramo industrial del calzado representa al sector con mayor volumen de producción industrial en el municipio. Dentro de sus empresas 2 de ellas se encuentran entre las 19 empresas de calzado con mayor volumen de exportación con 110 mil pares a la semana en la especialidad de zapato tipo tenis.

El otro ramo de la industria que representa el sector en San Francisco del Rincón es la industria del sombrero, que ha sido tradicionalmente la industria que representa al municipio. Se produce en promedio 350 mil piezas al mes, que se exportan a diferentes países, reportando para el primer trimestre de 2008 un volumen de ventas por 408 mil dólares⁸⁴.

Unidades económicas

Del comparativo de los censos económicos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), se observa como las unidades económicas en el municipio han tenido un importante repunte en los últimos 18 años, al incrementarse a más del doble⁸⁵.

Tabla 10. San Francisco del Rincón. Unidades Económicas, 2003-203-2021

Año	Unidades Económicas
2021	9,059
2018	8,053
2013	7,067
2008	5,118
2003	4,030

Fuente: INEGI. Censos Económicos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), 2003, 2008, 2012, 2018, 2021.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2021 (DENUE) del INEGI, señala existen en el municipio 9 mil 059 unidades económicas divididos en 20 actividades preponderantes, de las cuales los sectores económicos que concentraron

⁸³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 177, año CVI, Tomo CLVIII, del 4-septiembre-2019, Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

⁸⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

⁸⁵ INEGI. Censos Económicos. (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>).

más unidades económicas en San Francisco del Rincón, fueron Comercio al por Menor 2 mil 995 unidades, equivalente al 33.06 por ciento; Industrias Manufactureras 2 mil 162 unidades con una proporción del 23.87 por ciento; y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas 1 mil 130 unidades, representando el 12.47 por ciento)⁸⁶. El incremento, de 2019 a 2021 de las unidades económicas en estos sectores fue de 6.77 por ciento, 8.58 por ciento y 10.24 por ciento respectivamente.

Tabla 11. San Francisco del Rincón. Principales unidades económicas 2018-2021.

Tipo de actividad	Establecimientos 2018	Establecimientos 2021	Porcentaje
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0.01
(21) Minería	2	3	0.03
(22) Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	3	8	0.09
(23) Construcción	36	28	0.31
(31-33) Industrias manufactureras	1,793	2,162	23.87
(43) Comercio al por mayor	377	482	5.32
(46) Comercio al por menor	2,790	2,995	33.06
(48-49) Transportes, correos y almacenamiento	45	50	0.55
(51) Información en medios masivos	22	21	0.23
(52) Servicios financieros y de seguros	87	91	1.00
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	129	115	1.27
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	199	186	2.05
(55) Corporativos	0	0	0.00
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	116	98	1.08
(61) Servicios educativos	141	157	1.73
(62) Servicios de salud y de asistencia social	239	274	3.02
71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	105	88	0.97
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	967	1130	12.47
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1014	1106	12.21

⁸⁶ INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	75	64	0.71
Total	8,141	9,059	100.00

Fuente: SFR. Con la información obtenida del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2018 y 2021 INEGI. 2021

De la totalidad de las unidades económicas, el 83.70 por ciento ocupa menos de cinco trabajadores. A Diferencia, en 2014 las unidades económicas con menos de cinco trabajadores representaron 85 por ciento, según el Censo Económico del INEGI del año 2014⁸⁷.

Tabla 12. San Francisco del Rincón. Unidades Económicas según rango de personal ocupado. 2021

Clasificación	Rango de personal ocupado	Unidades económicas
Micro	0 a 5 personas	7 583
Micro	6 a 10 personas	744
Pequeña	11 a 30 personas	547
Pequeña	31 a 50 personas	111
Mediana	51 a 100 personas	36
Mediana	101 a 250 personas	31
Grande	251 y más personas	7
	Total	9 059

Fuente: SFR. Con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2021

Financiamiento en tiempos de Covid - 19

Del Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021, se conoce “Como parte de las actividades para proyectar el desarrollo económico bajo las condiciones de pandemia, 403 unidades económicas recibieron apoyo”.

De la investigación realizada por estudiantes de la Universidad de Guanajuato sobre “La resiliencia de la Pymes ante la pandemia del COVID-19: el caso de Guanajuato”, aplicada a una muestra del DENUE versión 11/2020 de INEGI, se sabe que del total de empresas encuestadas el 82.6 por ciento no ha recurrido a apoyos económicos para seguir operando, mientras que el 17.4 por ciento si ha necesitado recurrir a ellos para subsidiar a su organización.

“Del total de empresas encuestadas, el 32.8 por ciento no ha visto afectada su oferta de productos, el 19.8 por ciento se mantuvo neutro y el 47.5 por ciento si la ha visto afectada durante la pandemia. Los resultados reflejan que al menos el 68.4 por ciento de las organizaciones utilizaron estrategias de marketing en redes sociales para aumentar su visibilidad hacia los clientes, contrastando con el 25 por ciento de utilización de

⁸⁷ INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

publicidad por correo debido a que este tipo de publicidad ya no es rentable y poco efectiva." [...] "Después de concluir con esta investigación se puede decir que las MiPymes en el estado de Guanajuato se han visto afectadas moderadamente por la pandemia de COVID-19, no representando la mayoría, pero si una fracción importante de estas. Con esto pude deducir que las organizaciones requieren en mayor medida un reajuste en sus procesos productivos y de calidad, ya que las organizaciones no les toman gran importancia a estos aspectos, afectando la productividad y las ventas de la Mipyme. También pude observar que las empresas ya no le dan gran importancia a la publicidad física convencional, si no que han recurrido en mayor parte, a las plataformas como redes sociales para promocionar sus productos o servicios."⁸⁸

El Tercer Informe de Gobierno indica que fueron 226 beneficiarios que recibieron conocimientos por parte del programa "Reactiva y Desarrolla tu negocio en la contingencia sanitaria por COVID-19".⁸⁹

Turismo

Del PMD Visión 2040 se obtiene: "El Municipio de San Francisco del Rincón, conserva aún una serie de elementos de paisaje con alto valor ecológico, ya que en los mismos se encuentra una gran diversidad de seres vivos, áreas con valor natural y ecológico, tanto en algunos espacios de la zona urbana de San Francisco del Rincón, como en el medio rural, tales como:

- *Área Natural Protegida de Presa de Silva, localizada al sur de la Ciudad, afectada por el crecimiento de las comunidades de El Maguey, San Roque de Torres y el Liebrero, mismas que ya existían cuando se realizó la declaratoria, pero no con la dinámica de crecimiento actual.*
- *El Ojo de Agua, ubicado al norte de la ciudad entre las vías del ferrocarril y la presa del Barrial, de valor paisajístico e histórico para el municipio.*
- *El Arroyo del Ojo de Agua, las riberas de este arroyo dan una importante imagen con valor natural al norponiente de la Ciudad.*
- *El Río Santiago, ubicado al poniente de la zona urbana de gran valor ambiental y paisajístico, así como elemento de infraestructura natural.*
- *El Río Turbio al oriente de la zona urbana entre el libramiento sur y la comunidad de San Roque de Montes y que cruza la parte sur del territorio municipal, con la problemática de contaminación ambiental que arrastra."*

Así mismo, el municipio cuenta con un vasto patrimonio histórico tangible, reflejado en diferentes monumentos históricos relevantes que datan del siglo XVII hasta las más recientes del siglo XX, que constituyen la identidad cultural e histórica de San Francisco del Rincón.⁹⁰

⁸⁸ <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3360/2860>

⁸⁹ Tercer Informe de Gobierno. Administración Pública de San Francisco del Rincón 2018-2021. Página 83.

⁹⁰ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 177, año CVI, Tomo CLVIII, del 4-septiembre-2019, Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.quanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

Por parte de la Dirección de Economía y Turismo municipal, en los últimos tres años no se han intervenido áreas naturales con respecto a monumentos históricos para su conservación, fue en la cuarta etapa de la rehabilitación del Anillo de Hierro.

Servicios relacionados con turismo

Se observa una contracción de 10 unidades de servicio que tienen que ver con la recreación, como bares, cantinas y similares a diferencia se han incrementado los servicios para consumo de alimentos⁹¹.

Tabla 13. San Francisco del Rincón. Servicios de alimentos relacionados con turismo 2013-2018.

Año	Restaurantes	Servicio de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Servicio de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	Cafeterías, fuentes de soda, neverías, refresquerías y similares	Centros nocturnos, discotecas y similares	Bares, cantinas y similares
2018	761	116	116	107	1	23
2013	622	101	101	91	1	33

Fuente. INEGI. Censos Económicos. Resultados definitivos. INEGI. 2019

Del PMD Visión 2040 se obtiene que, existen en el municipio 15 establecimientos de hospedaje, de los cuales 8 con disposición para 180 cuartos, no cuentan con ninguna categoría⁹².

Tabla 14. San Francisco del Rincón. Principales establecimientos relacionados con turismo. 2016

Establecimiento de hospedaje según categoría turística						
TOTAL	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	tres estrellas	dos estrellas	una estrella	Sin categoría
15	1	1	3	1	1	8
Cuartos y unidades de hospedaje						
375	7	23	123	14	28	180

Fuente: SECTUR. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016. INEGI, 2016.

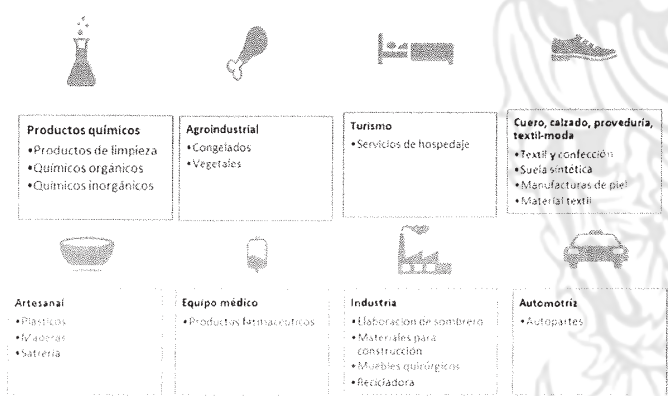
⁹¹ INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

⁹² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 177, año CVI, Tomo CLVIII, del 4-septiembre-2019, Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

Promoción de sectores emergentes

Conforme a información del PMD Visión 2040, se establecen ocho clústeres para el municipio. Se han posicionado principalmente el de cuero, calzado proveeduría textil-moda por la elaboración de zapato tipo tenis y la fabricación de productos de hule y telas; el de la industria local por la elaboración del sombrero; el agroindustrial se destaca por la congelación de verduras. Dentro del mismo clúster industrial referente a los materiales para la construcción, muebles quirúrgicos y recicladora no se conoce difusión; los otros clústeres de productos químicos; turismo; artesanal; equipo médico; y el automotriz están en proceso de posicionamiento.⁹³

Imagen 2. San Francisco del Rincón. Clústeres económicos.2018



Fuente: SFR.PMD Visión 2040, 2018

Logística

El Municipio cuenta con una estación de tren, y 7.71 km de vías férreas, bajo la concesión de la ruta Silao, Guanajuato - Ciudad Juárez, Chihuahua; sin el servicio de la compañía Ferrocarriles Mexicanos (FERROMEX).

En cuanto a la infraestructura aérea se cuenta con una pista de aterrizaje no pavimentada, con longitud de 1.19 km. en la comunidad El Mezquitillo denominada "Los Aviones".⁹⁴

Telecomunicaciones

El subsistema de telecomunicaciones se encuentra cubierto con elementos de la agencia de correos como: sucursal de correos, administración de correos, Centro de

⁹³ Ídem.

⁹⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 177, año CVI, Tomo CLVIII, del 4-septiembre-2019, Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 del municipio de San Francisco del Rincón, Gto. http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

Servicios Integrados de Telecomunicaciones de México (TELECOMM), unidades remotas de líneas y centro de trabajo de Teléfonos de México (TELMEX)⁹⁵.

Se ofrece localmente el servicio de televisión por cable. Con relación a telefonía celular se cuenta con el servicio de todas las compañías autorizadas para operar en territorio nacional.

Tecnologías de la información

La proporción de viviendas que disponen de internet asciende al 43.16 por ciento (13 mil 901 habitantes), celular 86.20 por ciento (27 mil 767 habitantes), computadora, laptop o Tablet 31.10 por ciento (10 mil 019 habitantes) así mismo se contabiliza las que están sin tecnología de la información y la comunicación (TIC) que son 380 personas, las que carecen de línea telefónica y celular es el 8.7 por ciento (2 mil 801 habitantes) así como sin computadora ni internet es el 49.85 por ciento (16 mil 059 habitantes). Además, del total de viviendas particulares habitadas 3 mil 180 disponen de consolas de videojuegos, esto corresponde al 9.8 por ciento⁹⁶.

Durante 2018 a 2021 se incrementó la cobertura en un 15.38 por ciento con 16 nuevos puntos de conectividad en localidades, suman así un total de 104 sitios de acceso gratuito⁹⁷.

4.3.3 Dimensión Medio Ambiente y Territorio

Usos de Suelo

Este análisis está basado en la información cartográfica elaborada por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato en 2009⁹⁸ y con la información Geoespacial de Uso de Suelo y Vegetación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de 2018. El uso de suelo predominante en el municipio es de tipo agrícola, abarcando 340.20 kilómetros cuadrados, equivalentes al 79.98 por ciento del territorio municipal, del cual 46.80 por ciento está dedicado a la agricultura temporal, el 32.97 por ciento a la agricultura de riego y el 0.21 por ciento a la agricultura de humedad anual. Seguida de los asentamientos humanos, que en conjunto representan el 87.68 por ciento de la superficie total. El área restante corresponde a vegetación, principalmente pastizal, y matorral⁹⁹.

⁹⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

⁹⁶ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

⁹⁷ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL).

⁹⁸ <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>.

⁹⁹ Tercer Informe de Gobierno. Administración Pública de San Francisco del Rincón 2018-2021.

⁹⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 133, año CVI, Tomo CLVIII, del 4-julio-2019, Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón. Guanajuato 2018-2021.

⁹⁹ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO_133_2da_Parte_20190704_1600_3.pdf

⁹⁹ INEGI. Uso de suelo y vegetación. <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/>.

Tabla 15. San Francisco del Rincón. Usos de suelo y vegetación, 2009 y 2018.

Categoría	Superficie total 2009 km ²	Porcentaje de superficie total 2009	Superficie total 2018 km ²	Porcentaje de superficie total 2018
Total	425.98	100.01	425.38	100.00
Agricultura de temporal	67.78	15.91	199.06	46.80
Agricultura de riego	253.92	59.61	140.23	32.97
Agricultura de humedad anual	Sin dato	Sin dato	0.91	0.21
Asentamientos humanos	33.83	7.94	32.76	7.70
Cuerpo de agua	3.26	0.77	2.13	0.50
Pastizales y vegetación	65.03	15.27	47.28	11.11
Sin vegetación aparente	Sin dato	Sin dato	3.01	0.71
Banco de materiales pétreos	2.17	0.51	Sin dato	Sin dato

Fuente: IEE. Información Cartográfica,2009 e INEGI. Uso de suelo y vegetación, 2018.

Medidas regulatorias para la protección del medio ambiente

Se cuenta con un proyecto de Reglamento para la Protección y Preservación del Ambiente de Municipio de San Francisco del Rincón, alineado a la nueva norma federal de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, pero aún no se encuentra dentro de la normativo vigente¹⁰⁰.

Agua

Fuentes de abastecimiento

De la información cartográfica del INEGI, se obtiene que el municipio abastece sus necesidades de cuatro acuíferos: Río Turbio, La Muralla, Valle de León y Silao de la Victoria-Romita, abarcando poco más del 86 por ciento de la superficie total del territorio municipal.

De acuerdo con los estudios realizados por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) en 2011, la configuración de la profundidad de secas, el acuífero más afectado es el de La Muralla con profundidades que oscilan entre los 140 a 167 metros¹⁰¹.

¹⁰⁰ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021. Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

¹⁰¹ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

Idem

El balance del agua subterránea la totalidad de los acuíferos dentro del municipio se encuentran en proceso de sobreexplotación, presentando cambios negativos en su almacenamiento en el transcurso del tiempo, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 16. San Francisco del Rincón. Balance de aguas subterráneas de los acuíferos, 2011

Acuífero	Salidas	Entradas	Cambio	Abatimiento promedio anual
	millones de metros cúbicos/año			metros
Río Turbio	322.6	281.7	- 41.0	2.5
La Muralla	36.5	27.6	- 8.9	2.0
Silao de la Victoria-Romita	363.7	303.0	- 60.7	1.8
Valle de León	190.8	149.9	- 40.9	1.6

Fuente: CEAG. Estudio de Balance de Aguas Subterráneas, 2011.

El plan de trabajo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón 2021, describe que opera y mantiene 24 pozos.

Agua superficial

La red de corrientes de agua en el Municipio se extiende a lo largo de 428.2 kilómetros; todas ellas de régimen intermitente, siendo las principales: California, El Cordero, El Junco, El Ruso, El Sauz, El Sauz Viejo, Funes, Hondo, La Barrera, Cañada de Lobos, Las Cuevas, León y Santiago. Por su parte, la red de canales para uso en irrigación, transporte de aguas residuales o conducción de sistemas de abastecimiento o en sistemas de generación de energía eléctrica asciende a 30.52 kilómetros siendo los de mayor longitud: Jesús del Monte, Río Santiago y San Roque¹⁰².

De la información topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones. 2013-2018 del INEGI, se obtiene que los 164 cuerpos de agua identificados en la zona suman 4.96 kilómetros cuadrados, entre presas y bordos de ciclo intermitente, con excepción de la Ciénega Los Veneros. Los de mayor dimensión son Del Barrial; De Silva; San Germán; Nueva; Jalapa; El Carmen; La Noria; El Tomate; El Reparo; De María; y Ciénega Los Veneros¹⁰³.

Saneamiento

Existen en el municipio 4 plantas de tratamiento de aguas residuales y en operación, conforme a datos del 2010¹⁰⁴.

Contaminación

¹⁰² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

¹⁰³ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

¹⁰⁴ Ídem.

Se pueden identificar problemas de contaminación de los cuerpos de agua como la Presa de San German por acarreo de contaminantes provenientes de la zona urbana de León, así como de potenciales lixiviados generados por los residuos sólidos abandonados antes depósito de residuos industriales peligrosos de Química Central¹⁰⁵.

Suelos contaminados con pérdida de fertilidad por la contaminación debido al uso de fertilizantes y de aguas grises contaminadas por cromo en los suelos aledaños a la planta de Química Central de México, S.A. de C.V., con potencial impacto en los mantos freáticos, considerado pasivo ambiental por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) debido por la alta contaminación generada a largo plazo, además de ser una debilidad para la atracción de inversiones más sustentables hasta en tanto no se remedie el sitio contaminado que ha dejado la empresa después de dismantelar sus instalaciones, mismas que no volverán a operar legalmente.

A nivel urbano su máxima contaminación puede considerarse por ruido y monóxido de carbono en las áreas centrales de la ciudad, principalmente por el congestionamiento de las rutas de transporte. Datos del Plan Municipal de Desarrollo 2040 (página 82), indican que *"San Francisco del Rincón no se cuenta con una estación fija de monitoreo, por lo tanto, no hay fuentes de información de registro (PM10) en el Índice Básico de las Ciudades Próspera, Informe preliminar 2018, que son las emisiones que provienen principalmente de tránsito de vehículos."*¹⁰⁶

Del Plan Estatal de Desarrollo se indica *"El porcentaje estatal aproximado es del 64 por ciento del total de partículas en la atmósfera, el resto (36 por ciento) provienen de la labranza agrícola, la combustión residencial de leña, actividades de la construcción, quema de residuos agrícolas y las emisiones provocadas por las ladrilleras."*¹⁰⁷

Área Natural Protegida

El Área Natural Protegida de la Presa de Silva localizada en el municipio de San Francisco del Rincón y que comparte con Purísima del Rincón, fue decretada el 2 de diciembre del 1997 contando con una superficie de 88.01 kilómetros cuadrados.¹⁰⁸

La parte localizada al sur de la Ciudad presenta crecimiento de área urbana, después del libramiento ha absorbido las localidades cercanas, mismas que han crecido dentro del área declarada Natural Protegida Presa de Silva, su superficie es de 75.075 km² con 18 localidades que abarcan el 9.79 por ciento, el porcentaje restante correspondiente al 90.21 es sin asentamientos humanos¹⁰⁹.

Ordenamiento ecológico territorial

¹⁰⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

¹⁰⁶ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf
Idem.

¹⁰⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 45, año CV, Tomo CLVI, del 2-marzo-2021, Plan Estatal de Desarrollo 2040.

http://plangto2040.ipaneg.net/wpcontent/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_V2.5_version_Periodico_Oficial.pdf

¹⁰⁸ SMAOT. Presa de Silva y Áreas Aledañas. <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas/19/Presa-de-Silva-y-%C3%81reas-Aleda%C3%B1as>

¹⁰⁹ Instituto de Planeación Municipal del San Francisco del Rincón. 2022

Conforme a información del PMDUOET el Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano de San Francisco del Rincón, Guanajuato se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 195 de fecha 30 de septiembre del 2021.

Presenta en el centro histórico usos de comercios - servicios y vivienda y circundan a la ciudad; por el impulso económico, una mezcla de usos de la industria del calzado principalmente con las zonas habitacionales. Las áreas de presión para los asentamientos humanos en la zona metropolitana se definen por la dinámica económica e industrial y por la presión del crecimiento de los centros urbanos hacia las periferias. El bajo poder adquisitivo para comprar vivienda en la ciudad ha propiciado desarrollos satelitales en todos los sentidos, con una gran cantidad de nuevas colonias que ofertan vivienda a más bajo costo o en renta, las cuales se han integrado a la cabecera municipal en los últimos diez años.¹¹⁰

Asentamientos humanos

Conforme a información del PMDUOET, el Instituto Municipal de la Vivienda trabaja en la regularización de seis asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se pueden identificar el Predio Río de Santiago, Río Santiago II Sección, Nueva Santa María y San Cristóbal, los cuales han concluido su proceso de regularización y están en trámite de escrituración. Por otra parte, los asentamientos de Nueva Santa María II Sección y San Ignacio están en proceso de regularización con un avance del 75 por ciento del 35 por ciento respectivamente¹¹¹.

Tabla 17. San Francisco del Rincón. Relación de asentamientos irregulares, 2019.

Asentamiento	Número de lotes	Lotes escriturados	Superficie para regularizar (Metros cuadrados)
Total	1,538	647	329,730.41
Predio Santiago	182	126	29,481.84
Río Santiago II Sección	38	38	4,035.24
Nueva Santa María	216	170	4,6578.96
San Cristóbal	325	313	18,1397.05
Nueva Santa María II Sección	77	No hay dato	25,391.56

¹¹⁰ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

¹¹¹ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

¹¹¹ Idem.

San Ignacio	700	No hay dato	42,845.76
-------------	-----	-------------	-----------

Fuente. PMDUOET. San Francisco del Rincón, Guanajuato. 2019

Catastro

Con base al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, San Francisco del Rincón tiene registrados 48 mil 517 predios, de los cuales 771 son públicos y 47 mil 746 son privados¹¹².

Para el año 2017 en este mismo censo, el total de predios corresponde a 45 mil 448 de los cuales 747 son públicos y 44 mil 701 son privados¹¹³.

Datos de la dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, indican que al 31 de julio del 2021 se registraban un total de 49 mil 740 cuentas de predial, de las cuales 43 mil 465 son de zona urbana, y 6 mil 275 de zona rústica. Dando continuidad al proceso de reevaluación, a la fecha tiene cubierto el 80 por ciento de las cuentas que corresponde actualizar. Con una recaudación por pago de impuesto predial de 63 millones 406 mil 703.89 de pesos, el 7.15 por ciento superior al pronóstico de ingreso anual de ese mismo año 59 millones 175 mil 692.23 de pesos

Movilidad

Transporte intermunicipal

El municipio cuenta con siete rutas urbanas y cuatro suburbanas, así como un transporte intermunicipal UNEBUS, que en su primera etapa atiende a los municipios de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Silao, León y Guanajuato como medio de dignificar el transporte público. Los principales problemas que enfrenta el transporte urbano en el municipio es el reducido número de rutas circulares, el cruce de rutas y la acumulación de todas ellas en el centro de la ciudad. Actualmente se opera bajo el esquema tradicional de operadores independientes, en cinco rutas, con muy pocas frecuencias y con problemas de interferencia con las rutas urbanas, que de igual forma llegan al centro de la ciudad y no cuentan con ningún tipo de infraestructura para el usuario¹¹⁴.

Transporte público

Del Segundo y Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021 del Municipio de San Francisco del Rincón, se obtiene: se realizó *“Revista físico-mecánica a 56 unidades para verificar su adecuado funcionamiento y la vida útil de las mismas. En este proceso, se renovaron seis unidades del transporte público municipal.”*¹¹⁵

¹¹²INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, tabulados interactivos. 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2019/#Tabulados>.

¹¹³Idem.

¹¹⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

¹¹⁵Segundo y tercer Informe de Gobierno. Administración Pública de San Francisco del Rincón 2018-2021.

Transporte personal

Según datos del censo 2020, el 53.90 por ciento de la población cuenta con automóvil o camioneta, superior a la proporción en el estado de Guanajuato, 50.69 por ciento. Colocando así al municipio en la posición 7 en la entidad. Asimismo, el 32.27 por ciento cuenta con motocicleta o motoneta, muy superior de la proporción a nivel estatal, 18.52 por ciento, colocando al municipio en la posición número 5¹¹⁶.

Al 2020, los vehículos de motor registrados en circulación en San Francisco del Rincón se incrementaron a 60 177, posición número 8 a nivel estatal. En 10 años el número de vehículos se incrementó el 82.69 por ciento (32 mil 938 en el 2010). Durante la administración 2018-2021 se expidieron 16 mil 916 licencias de conducir (un promedio de 5 mil 638 por anualidad)¹¹⁷.

Según datos del censo 2020, de la población, en el 56.28 por ciento de los hogares usa la bicicleta como medio de transporte, cuando en el estado representa una proporción del 36.73 por ciento. Colocando así al municipio en la posición 9 en la entidad¹¹⁸.

Infraestructura

Carreteras y caminos

El Municipio cuenta con una red de carreteras y caminos que suma 316 kilómetros. Las carreteras pavimentadas ascienden a 100.58 kilómetros (31.80 por ciento) y los caminos de terracería y brechas tienen una longitud total de 215.42 kilómetros (68.20 por ciento del total)¹¹⁹.

La red de carretera cuenta con una cobertura de servicio para la mayor parte de las comunidades rurales permitiéndoles el acceso a una distancia de 3 kilómetros. En general la red de infraestructura carretera está en buenas condiciones cuentan con un nivel alto de servicio. Sin embargo, en la zona sur y sureste se tienen detectadas comunidades cuyo acceso a carretera pavimentada es mayor de 3 kilómetros, entre dichas comunidades se encuentran: El Reparo, El Salto de Abajo, Tecolote, San Rafael de Estala, Jaralillo, entre otras.¹²⁰

Ciclovías

En el PMDUOET se indica: *"De la infraestructura identificada en la ciudad, se dan dos tipos ciclovías y ciclobandas, espacios que aprovechan en las vías de circulación y camellones, construcciones que la nueva infraestructura vial ha incluido para este medio de transporte. "Para 2019, el municipio de San Francisco del Rincón incrementó su red*

¹¹⁶ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

¹¹⁷ INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación. <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#Tabulados>.

¹¹⁸ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

¹¹⁹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

¹²⁰ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

de ciclovías en más del 62 por ciento, de 9 000 a más de 33 000 kilómetros, al constituir 14 tramos largos que unen sectores alejados de la ciudad¹²¹.”

Servicios municipales

Alumbrado público

De acuerdo con el inventario de la Dirección de Servicios Públicos Municipales se registran en la zona urbana 7 mil 578 luminarias y en la zona rural 5 mil 621 siendo un total de 13 mil 199 luminarios¹²².

Para el año 2020 dentro del Pliego de recomendaciones entregado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se identifica que para el año 2020 se recibieron 2 mil 494 reportes de estos el 85.4 por ciento corresponde a zona urbana y el 14.6 por ciento a zona rural.¹²³

Panteones

La cabecera municipal ofrece el servicio inhumación a través de cinco cementerios, dos en la cabecera, el Cementerio Municipal y el Cementerio San Miguel, en el área rural existen tres más, uno en la localidad San Ignacio de Hidalgo, uno en Sauz de Armenta y uno más en Jesús del Monte.

La cobertura se distribuye para 111 localidades, otras 66 quedan a una mayor distancia de desplazamiento, cerca del 40 por ciento con problemas de accesibilidad.

Tabla 18. San Francisco del Rincón. Relación de localidades con cercanía a cementerio.

Localidad	Localidades influencia de	Porcentaje
Cabecera municipal	48	24.9
San Ignacio de Hidalgo	15	7.8
Sauz de Armenta	22	11.4
Jesús del Monte	26	13.5
Localidades sin cementerio cercano	66	13.7

Fuente: INEGI. Información topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones, 2013-2018.

Limpia

Datos registrados de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, indican que en el 2019 se recolectaron 21 mil 680 toneladas de residuos sólidos urbanos, con un promedio de 1 mil 807 toneladas por mes; además 6 mil 084 toneladas fueron por residuos de manejo especial, con un promedio de 507 toneladas por mes. En total se recolectaron 277 mil 764 toneladas de residuos con un promedio de 2 mil 314 toneladas por mes.

¹²¹ Idem.

¹²² Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.

¹²³ http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

ASEG. Pliego de recomendaciones. 2020

El registro para el año 2010 del INEGI fue de 29,200 toneladas que corresponde aproximadamente a 2 mil 433 toneladas por mes que lo mantiene igual en generación de residuos con Purísima del Rincón (80 toneladas diarias), pero por debajo de León (1 mil 100 toneladas) y que son los municipios que conforman la Zona Metropolitana de León.

El municipio cuenta con 36 contenedores instalados para la recolección en zonas estratégicas. Se cuenta con 19 vehículos para la recolección, repartidos en 13 rutas diurnas, alguna mixtas (rural y urbana) y 2 nocturnas en zona urbana.

Limpieza de lotes baldíos

Se identifican 225 lotes descuidados en fraccionamientos y colonias, de los cuales, a través del Programa de Terrenos Baldíos, se notificó a propietarios para dar atención, respondiendo 50 de ellos, otros 45 fueron atendidos por la dirección de Servicios Públicos, lo cual representa 42.22 por ciento de lotes baldíos atendidos.

Abastecimiento de agua por medio de pipa

Servicios públicos abastece de agua a 27 comunidades mediante viajes en pipa por carecer de una red para la prestación del servicio¹²⁴.

Relleno Sanitario

Del PMDUOET se obtiene que existe en el municipio de San Francisco del Rincón un basurero municipal que no cuenta con los servicios y disposiciones de la Norma NPM-083-SERMANAT¹²⁵.

4.3.4 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

Atención Ciudadana

Por parte de la dirección de Tecnologías de la Información, para ser más específicos dentro del documento correspondiente al Primer Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021 del Municipio de San Francisco del Rincón, se menciona que se desarrolló el servicio digital para captar las inquietudes y sugerencias en cuanto a Atención Ciudadana, durante el periodo correspondiente, el 58.83 por ciento tuvo efectividad de resolución inmediata, el 32.23 por ciento se encontraban en proceso y seguimiento, mientras que un 4.44 por ciento de solicitudes resultaron no factibles de atender.

Cabe mencionar, 40 servidores públicos de diferentes dependencias tomaron el curso "Atención al Ciudadano en el Sector Público" así también sobre el Protocolo de Atención al ciudadano en el que participaron otros 35 trabajadores.

¹²⁴ Tercer Informe de Gobierno. Administración Pública de San Francisco del Rincón 2018-2021.

¹²⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 118, año CVIII, Tomo CLVIX, del 15-junio-2021, Actualización al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de San Francisco del Rincón, Gto.
http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2019&file=PO%20177%202da%20Parte_20190917_1018_7.pdf

En los último tres años del gobierno anterior, Atención Ciudadana brindó apoyo a más de 18 mil 200 personas, con una inversión que supera los 5 millones de pesos a través de atención para servicios médicos, funerarios, despendas, y las instituciones de auxilio Benemérita Cruz Roja, H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Francisco del Rincón, y a diversos planteles escolares.

Finanzas públicas

Las finanzas públicas constituyen en gran medida el motor del desarrollo del municipio, gracias a ellas se cuenta con los recursos que permiten proveer los bienes y servicios que la sociedad demanda. Un rubro específico de las finanzas públicas es el gasto de inversión, que se destina principalmente a la construcción de obras de infraestructura y al desarrollo de proyectos económicos y sociales.

Ingresos

El presupuesto del municipio incrementó de 503 millones 204 mil 586 pesos a 524 millones 095 mil 227 pesos, durante el periodo comprendido de 2018 al 2020.

Tabla 19. San Francisco del Rincón. Ingresos del municipio, 2019-2021.

INGRESOS CAPITULO	POR	AÑO		
		Ingreso 2019	Ingreso 2020	Ingreso 2021
Total		\$456,952,059.00	\$517,889,056.42	\$510,817,042.07
Impuestos		\$53,804,222.72	\$64,912,887.96	\$73,419,270.15
Contribuciones de mejoras		\$298,466.78	\$436,590.54	\$453,083.04
Derechos		\$48,161,893.12	\$47,675,374.84	\$53,531,146.16
Productos		\$7,118,400.35	\$3,588,988.77	\$2,081,963.23
Aprovechamientos		\$7,457,229.88	\$6,574,767.04	\$7,347,884.78
Subtotal		\$116,840,212.85	\$123,188,609.15	\$136,833,347.36
Participaciones, convenios federales y estatales, incentivos derivados de la colocación fiscal y fondos distintos de aportaciones		\$340,111,846.00	\$394,700,447.27	\$373,983,694.71

Fuente: SFR. Tesorería Municipal, 2022.

La recaudación de impuestos incrementó en el último año, del 2019 a 2020, en un 20.65 por ciento, al pasar de 53 millones 804 mil 222 pesos a 64 millones 912 mil 887 pesos

Con una recaudación por pago de impuesto predial del año fiscal 2021 asciende a 59 millones 203 mil 205.87 pesos (11.6 por ciento), superior al pronóstico de ingreso anual de ese mismo año 52 millones 366 mil 061.45 pesos.

Egresos

Los egresos del municipio en 2021 ascienden a 547 millones, 124 mil 697.36 pesos y se destina principalmente a servicios personales. Del 2018 al 2021 se observa una disminución del 1 por ciento en el capítulo 6000 de inversión pública.

Tabla 20. San Francisco del Rincón. Egresos del municipio, 2018-2020.

Egresos por Capítulo	Monto ejercido anual (Pesos mexicanos)	
	2018	2021
1000 Servicios Personales	149,885,680.56	197,389,917.39
2000 Materiales y Suministro	46,635,604.24	53,809,205.15
3000 Servicios Generales	50,462,298.08	56,880,989.72
4000 Transferencias, Asignaciones	61,078,029.10	56,001,828.75
5000 Bienes Muebles	14,398,123.85	6,868,669.73
6000 Inversión Pública	167,620,851.99	165,768,059.24
7000 Inversiones Financieras	0.00	0.00
8000 Participaciones	3,955,378.08	5,877,511.88
9000 Deuda Pública	9,168,620.40	4,528,515.5
Capítulos de Gasto	503,204,586.30	547,124,697.36

Fuente: SFR. Tesorería Municipal, 2022

El municipio tenía una deuda pública que ascendía a 57 millones de pesos, de los cuales 35 millones de pesos corresponden a una deuda comercial contratada en 2012; 16 millones de pesos, en diciembre del 2013, y 6 millones de pesos en febrero de 2014. De dicha deuda se han pagado \$38'175,194. En 2021, se solicitó un anticipo de participaciones por 15 millones, a pagar a 12 meses.

Presupuesto por resultados

Con respecto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en los años 2019 a 2021 el municipio presentó un avance del 32 por ciento, 23 por ciento y 0 por ciento respectivamente en su implementación y se cuenta con 15, 10 y cero programas presupuestarios programas presupuestarios de un total de 15 programados.

Marco Jurídico

Para dar soporte a las acciones del Gobierno Municipal y propiciar el estado de derecho que permite una adecuada convivencia entre los habitantes y sus autoridades, el marco normativo municipal se conforma de 56 reglamentos y una ley, sin embargo, varios de ellos resultan obsoletos por la antigüedad (9 de ellos con fecha de publicación anterior al año 2000) o por no estar armonizados con las reformas a la leyes estatales o federales.

Durante la Administración 2018-2021, se trabajó en la adecuación y actualización de reglamentos, reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones, alcanzando en el periodo la aprobación de 17; los cuales son, el Nuevo reglamento interior de la Contraloría Municipal; las Disposiciones Administrativas en Materia de Ética y los

Lineamientos de Conducta; el Reglamento para la Protección de Animales; el Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos; el Reglamento del Consejo de Personas Adultas Mayores del Municipio; las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Reglamento entrega recepción de la Administración Pública; el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de San Francisco del Rincón; las reformas, adiciones y derogaciones del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal; el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Personal Operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad; las reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos del Reglamento de Transporte Municipal la misma actualización previamente se llevó a cabo al Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios en el Municipio así como al Reglamento Municipal de Gobernanza Regulatoria; se actualizó también el Reglamento de Mercados Públicos y Uso de la Vía Pública para la Actividad Comercial en el Municipio; el Reglamento de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; el Reglamento de Panteones del Municipio. Por último, es propio manifestar que la información anteriormente referida, se Fuente: Informes de gobierno.

Transparencia

La Unidad de Acceso a la Información Pública recibió en el 2018 un total de 231 solicitudes, en 2019 hasta el mes de agosto 142, de septiembre de 2019 hasta agosto del 2020, 215 solicitudes, de septiembre de 2020 hasta agosto del 2021 un total de 558 solicitudes de información. Cabe mencionar el 98.14 por ciento solicita información a través de la plataforma y el 1.86 por ciento de manera directa.

Planeación participativa

Se cuenta con un COPLADEM, cuya instalación se llevó a cabo en la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre del 2021, representado en su mayoría por la ciudadanía. Se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040 publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado número 177 de fecha 04 de septiembre del 2019 y con el PMDUOET publicado en el Periódico Oficial número 118 de fecha 15 de julio del 2019.

Profesionalización del personal servidor público

Con base a información proporcionada por la administración pública, se tiene un registro de capacitaciones realizadas desde el 2018 al 2021.

Tabla 25. San Francisco del Rincón. Capacitaciones, 2018-2021.

Año	Número de cursos	Número de participantes
2018	5	39
2019	9	82
2020	17	291
2021	12	158

Fuente: SFR. Recursos Humanos., 2021

La dirección de Personal y Desarrollo Organizacional es la dependencia responsable de detectar las necesidades de capacitación de las diferentes dependencias, dar

seguimiento y aplicar las evaluaciones, con la finalidad de mejorar el desempeño. Por las medidas aplicadas ante la contingencia sanitaria por la pandemia, a partir de marzo del 2019 se implementaron las capacitaciones en línea para el personal.

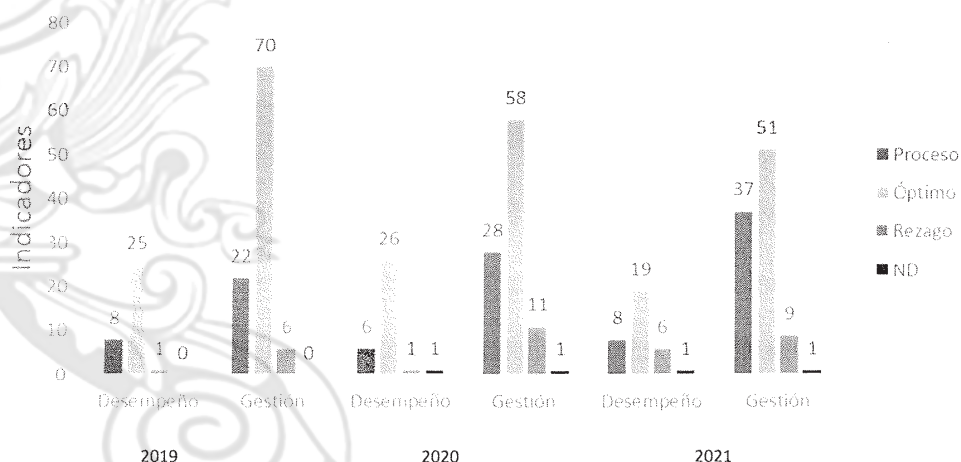
Desempeño Institucional

A través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) se instrumenta el programa “*Agenda para el Desarrollo Municipal*” (ADM) actualmente “*Guía Consultiva de Desempeño Municipal*”, herramienta a partir de la cual se respalda a los municipios, para que centren esfuerzos en mejorar la gestión pública y elevar los resultados de gobierno en las tareas que les encomiendas por la Constitución Política, la cual muestra sus resultados en un semáforo.

Comparando los resultados del 2019, 2020 y 2021, en los que se evaluaron 132 indicadores, de los cuales 98 son de Gestión que mide la capacidad de organización utilizando información cualitativa (documentos) y 34 de Desempeño que mide los resultados o logros de las acciones a través de datos cuantitativos (fórmulas) de 22 dependencias participantes, en ocho módulos: 1) Organización; 2) Hacienda; 3) Gestión del territorio; 4) Servicios públicos; 5) Medio ambiente; 6) Desarrollo Social; 7) Desarrollo Económico; y 8) Gobierno abierto.

En los resultados de la aplicación de la evaluación de la *Guía Consultiva* 2019, 2020 y 2021, se observa en Gestión, una disminución de 70 a 58 y a 51 en los indicadores en “Óptimo”; un incremento de 22 a 28 y 37 “En Proceso”; y de 6 ,11 y 9 en los de “Rezago”; y 0, 1 y 1 en “No Disponible” respectivamente. Por lo que respecta a los resultados de Desempeño 25, 26 y 19 en los indicadores en “Óptimo”; de 8, 6 y 8 “En Proceso”; en los de “Rezago” con 1, 1 y 6 y en “No Disponible” 0, 1 y 1.

Gráfico 5. San Francisco del Rincón. Resultados Guía Consultiva del Desarrollo Municipal, 2019, 2020 y 2021.



Fuente: Municipio de San Francisco del Rincón. Resultados de la Guía Consultiva del Desarrollo Municipal (GDM), 2019,

2020 y 2021.

Por otra parte, según lo plasmado en el Segundo informe del Municipio, la institución de nueva cuenta se hace acreedora del primer lugar del Programa Mejor Atención y Servicio "MAS" 2019 dentro de la categoría de Servicios Municipales, cuya finalidad por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas es impulsar a los municipios a disminuir los tiempos de respuesta e incrementar la satisfacción de las personas usuarias en los trámites y servicios principalmente.

Clima laboral

Del Tercer Informe de Gobierno se obtiene que "En este año se reconoció la continuidad y el esfuerzo de quienes mantienen más de 20 años laborando dentro de la Administración Pública Municipal, por lo que 82 colaboradores de distintas dependencias centralizadas y descentralizadas recibieron un incentivo a su desempeño en el marco del Día del Servidor Público

Contraloría

El primer informe de gobierno de la administración 2018-2021 menciona se llevaron a cabo la evaluación de 64 obras contratadas, la conformación de los comités de contraría social en Obras Públicas y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, (SAPAF). En el Segundo Informe de Gobierno, en su página 86 se realizaron 160 acciones de vigilancia a los trabajos ejecutados por el (SAPAF) y por Obras Públicas Municipales y se concluyeron 10 acciones en materia de auditoría.

Por su parte en el Tercer Informe de Gobierno, dentro de la página 92, indica se llevaron a cabo 22 auditorías; de éstas 17 trámites de auditoría y revisión en dependencias municipales, de las cuales 12 han sido concluidas y el resto en proceso. A este ejercicio de revisión se suma la programación de cinco auditorías en materia de Obra Pública de periodos anteriores, de las cuales tres están en proceso. Con respecto a la obra en ejecución se han realizado 93 órdenes de revisión.

Seguridad Pública

Denuncias

Teniendo como fuente oficial de información al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto del 2021 fueron 24 por Violencia Familiar, 12 por el delito de Homicidio y mientras que por Robo solo se levantaron 3 denuncias, las cuales abarcaron un 81.3 por ciento del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias del periodo comprendido de agosto de 2020 y agosto de 2021, las conductas delictivas crecientes fueron Violencia Familiar (100 por ciento), Homicidio (50 por ciento) y Extorsión (0 por ciento).

Durante los últimos cinco años la denuncia de hechos delictuosos ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, ha mostrado un incremento 28.2 por ciento entre

los años 2015 y el 2020.

Incidencia delictiva

Respecto a la comisión de delitos con incidencia; los datos obtenidos por el Programa de Gobierno 2018-2021, son los siguientes:

De acuerdo con la información proporcionada por el SESNSP, en su página oficial secretariadoejecutivo.gob.mx; señala que el municipio de San Francisco del Rincón, durante el periodo 2015-2018, se posicionó en el cuarto lugar en incidencia delictiva en la zona 7 del Estado, que abarcan los municipios de Guanajuato Capital, Silao, León, Romita, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y Manuel Doblado.

Tabla 21. Índice Delictivo Zona 7 del Estado de Guanajuato 2015-2018.

Municipio	Habitantes INEGI 2015	Delitos Fuero Común	Incidencia Delictiva	Robos	Homicidios
Guanajuato	184,239	18,841	102	4,631	42
Silao	189,567	13,936	74	4,666	180
León	1,578,626	98,231	62	29,890	829
San Fco. del R.	119,510	6,609	55	2,080	78
Purísima del R.	79,798	3,848	48	1,121	30
Romita	59,879	2,263	38	760	25
M. Doblado	38,832	1,092	28	340	24

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018

Del Programa Integral de Seguridad Pública 2021-2024 elaborado con información de la incidencia delictiva del fuero común, señala, considerando únicamente los 12 delitos de mayor frecuencia en el municipio durante el 2021, se aprecia al sumar los datos de las cuatro clasificaciones del delito de robo da un total de 4 mil 635 delitos, equivalente al 35.5 por ciento de la delincuencia experimentada por la población en este año. El siguiente delito fue de daños en propiedad ajena con 1 mil 676; le sigue lesiones con 1 mil 628 que atenta contra el derecho a integridad física; seguido del delito de amenazas con 1 mil 149 atentatoria del derecho a la paz de los habitantes de San Francisco del Rincón.

No obstante, debe puntualizarse que un importante factor de peligro permanente para la integridad física, económica y emocional de las mujeres y niños, lo constituye el delito de violencia familiar que alcanzó a posicionarse en el quinto más denunciado en el municipio con 1 mil 089 que está presente en la vida de las familias del municipio y con frecuencia estable durante los últimos siete años.

Lo anterior, sin dejar de reconocer que este delito tiende a ser menos denunciado, debido a que las víctimas bien con y dependen económicamente de su agresor.

Por otra parte, se puede apreciar que dos delitos muestran un fuerte incremento de los años 2020 y 2021, pues a pesar de que el registro de las cifras de este último año es hasta octubre, el delito de narcomenudeo y el delito de homicidios dolosos adquieren mayor impacto y daño contra la salud y el derecho a la vida.

Desde la perspectiva criminológica, los delitos en San Francisco del Rincón señalan un serio desafío a las autoridades municipales pues la violencia y delincuencia mayoritaria, registrada por el Ministerio Público, muestran la dimensión de los atentados, peligros y riesgos contra la propiedad, la integridad física de las personas y la estabilidad de las familias.

Tabla 22. San Francisco del Rincón. Doce delitos de mayor incidencia anual, 2015-oct 2021.

Delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Total acumulado	1,512	1,624	1,655	1,884	2,245	2,009	1,366	12,295
Otros robos	452	498	485	568	630	478	264	3,375
Lesiones dolosas	195	202	292	321	381	333	204	1,928
Daño a la propiedad	168	171	215	339	312	285	186	1,676
Amenazas	56	90	145	201	274	249	134	1,149
Violencia familiar	128	184	169	124	152	168	164	1,089
Narcomenudeo	252	140	78	61	81	98	117	827
Robo casa habitación	43	84	67	49	88	85	54	470
Robo a negocio	73	67	52	72	86	74	42	466
Robo a vehículo automotor	56	83	37	46	47	28	27	324
Fraude	33	40	45	49	87	99	67	420
Homicidio doloso	12	28	25	25	74	89	99	352
Homicidio culposo	44	37	45	29	33	23	8	219

Fuente: Programa Integral de Seguridad Pública, 2021-2024.

Faltas administrativas

Del PMD Visión 2040, se obtienen las faltas administrativas más recurrentes sancionadas en el municipio entre los años 2013 al 2015.

Tabla 23. San Francisco del Rincón. Tipo de falta administrativa, 2013-2015.

Tipo de falta administrativa	2013	2014	2015
Causar escándalo, riñas en vía pública.	872	579	449
Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos.	1250	440	413
Inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública.	1071	764	759
Manejar cualquier vehículo en estado de ebriedad.	415	1137	1054
Portación de arma blanca.	242	441	478
Corregir con escándalo y/o violencia a hijos o pupillos en lugar público, vejar o maltratar a cualquier persona en lugar público.	401	408	550
Insultos a la autoridad.	226	222	96

Fuente: SFR. PMD 2040, 2015

En el Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021, dentro de la página número 17 se menciona textualmente lo siguiente: *"En este año se tiene registro de 9,673 infracciones por faltas administrativas, y 207 por delito; incrementando la cantidad de éstas últimas compradas con las 168 del ciclo anterior.*

En este mismo sentido, se realizaron importantes decomisos de dosis de drogas, cartuchos, y armas de fuego, en total 14,236. Además de la recuperación de 78 vehículos y 207 detenciones que fueron puestos a disposición de la autoridad competente."

Operatividad policial

La zona urbana del municipio, de acuerdo con el sistema de sectorización operativa establecido, se encuentra dividida en cinco zonas, fraccionadas en 12 sectores de atención, con el fin de aminorar los tiempos de respuesta ante cualquier hecho delictivo y/o de emergencia. Registrando durante el 2020 un incremento en el número de reportes de 27 mil 941 a diferencia de las registradas en el 2019, cuando fueron 37 mil 572; lo cual representó un incremento del 34 por ciento.

Sistema de monitoreo

Como parte del sistema de monitoreo, se cuenta con 104 equipos ubicados en los 34 puntos de mayor afluencia y 40 equipos de monitoreo en distintos puntos para dar cobertura al sistema de video vigilancia C3. Las unidades vehiculares que cuentan con cámaras de vigilancia y sistema GPS en la parte trasera y frontal son 45.

Financiamiento

El Gobierno Federal retiró en el 2021 la aportación que recibían los municipios, a través del Fondo de Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG), lo que significa una disminución presupuestal para la corporación de San Francisco del Rincón de al menos 10 millones de pesos.

Con dicha asignación fue posible al lograr el cumplimiento del 97 por ciento de los 45 compromisos determinados por el Estado en el año 2020, colocando al municipio en la posición número 2, a diferencia del 94 por ciento alcanzado en el año anterior y que colocó al municipio en la posición 4 a nivel estatal.

Prevención social

En los últimos tres años 43 colonias y comunidades del municipio han sido beneficiadas con subprogramas de proximidad social, atención a grupos empresariales, centros de rehabilitación, niños en situación de riesgo, ciudadano en guardia, y de prevención social, registrando 307 actividades que involucraron a 5 mil 640 personas.

Accidentes de tránsito

La Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes en el 2015 fue del 16.09 por ciento y los accidentes de tránsito por cada 100 mil vehículos, representó en el 2016 un valor del 10.81 por ciento.

De agosto del 2019 a julio del 2020, se registraron un total de 1 mil 499 accidentes de tránsito, destacando entre los reportes el choque en ángulo entre vehículos y caídas de motociclistas, incumplimiento en el uso del casco protector para motociclistas, lo mismo que el uso de distractores, o del consumo de bebidas alcohólicas para conductores.

Movilidad

De agosto del 2019 a julio del 2020, realizaron 1 mil 043 operativos relacionados con el uso de casco protector, alcoholímetro, concientización vial y verificación en conjunto con la policía municipal.

En el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 durante el primer periodo de informe de gobierno del total de llamadas recibidas, el 49 por ciento fueron falsas; el 80.41 por ciento en el segundo periodo; y 78.77 por ciento durante el tercero.

Protección Civil

La Dirección de Protección Civil reporta tener una plantilla de 16 elementos y 88 voluntarios, número que bajó de 94 voluntarios que se tenían incorporados en 2019.

Recomendaciones de Derechos Humanos

Entre las atribuciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene para proteger y defender los derechos humanos, destaca la de emitir recomendaciones a las autoridades determinadas como responsables de violaciones a los Derechos Humanos. Al respecto, en el artículo 6°, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se le faculta para formular recomendaciones públicas no vinculatorias ante las autoridades respectivas, en los términos establecidos por el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Datos proporcionados para la Secretaría Particular del municipio en enero del 2022, indican se recibieron en los últimos años 2 recomendaciones, una con fecha del 23 de octubre del 2019 dirigida a los elementos de Seguridad Pública y otra de fecha 19 de mayo del 2020.

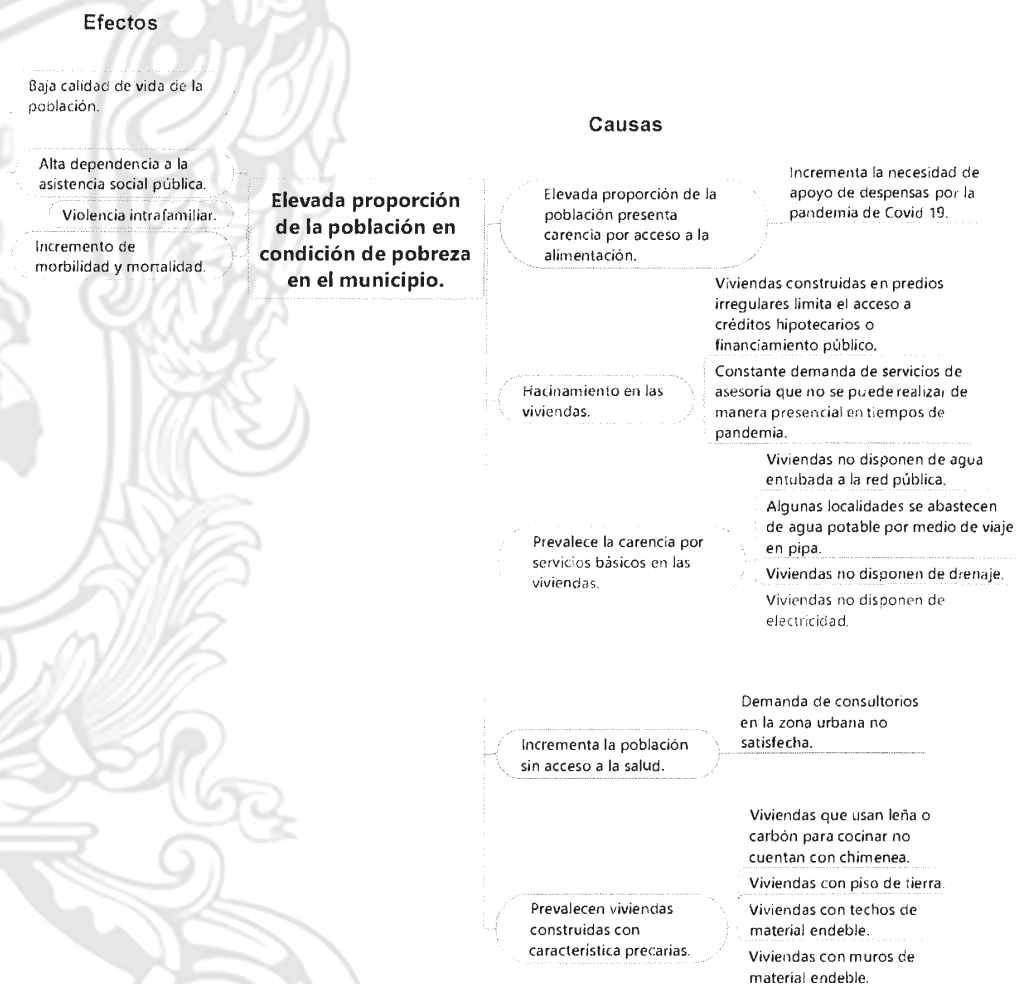
4.4 Diagnóstico estratégico

A continuación, a fin de presentar con mayor precisión la problemática, se abordarán 7 grandes temas o ejes de análisis definidos para este Programa de Gobierno en congruencia con el Plan de Trabajo del presidente municipal, quedando de la siguiente manera: Gobierno cercano a tu servicio; Desarrollo próspero de la persona, familia y comunidad; Economía reactivada con la participación de todos; Municipio moderno a favor de todos; Educación y cultura fortaleza de nuestra identidad; Respuesta efectiva para tu tranquilidad; y Atención prioritaria a los más vulnerables. Así también, se integran 3 ejes transversales, el de Inclusión Que nadie se quede atrás; el de Sostenibilidad Satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones; y finalmente, Innovación Crear y adoptar metodologías que impulsen el cambio.

Siendo así que el desarrollo de este apartado considera para el análisis los temas críticos o prioritarios en los que se pretenden orientar los esfuerzos gubernamentales y que constituye la base del proceso de planeación estratégica desde la Metodología del Marco Lógico, partiendo de la observación de causa y efecto, representada en esquemas de árboles de problemas, como a continuación se muestra.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EJE 1. DESARROLLO PRÓSPERO DE LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD

Imagen 3. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje Desarrollo próspero de la persona, familia y comunidad. 2021



Fuente: SFR IMPLAN. Elaboración en taller del 20 y 21 de diciembre, 2021.

Problema: Elevada proporción de la población en condición de pobreza en el municipio.

- La pobreza extrema, se incrementó en 2020 al 4.8 por ciento, a diferencia del 3.3 en 2015 y del 4.5 por ciento en el 2010. En números absolutos corresponde al 2020 un total de 6 mil 072 personas, 4 mil 220 personas en el 2015 y 5 mil 461 en el 2010.

Causa 1: Elevada proporción de la población presenta carencia por acceso a la alimentación.

- El 16.4 por ciento de la población presenta carencia por acceso a la alimentación (6 mil 412 personas).

Causa 2: Hacinamiento en las viviendas.

- El 4.9 por ciento de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda. Aproximadamente (6 mil 412 personas).
- El promedio de ocupantes por cuarto (índice de hacinamiento) es de 1.098 y por espacio destinado a dormitorio 1.84.

Subcausa: Viviendas construidas en predios irregulares limita el acceso a créditos hipotecarios o financiamiento público.

- El Predio Río de Santiago, Río Santiago II Sección, Nueva Santa María y San Cristóbal, han concluido recientemente su proceso de regularización y están en trámite de escrituración. Por otra parte, los asentamientos de Nueva Santa María II Sección y San Ignacio están en proceso de regularización con un avance del 75 por ciento del 35 por ciento respectivamente.

Subcausa: Constante demanda de servicios de asesoría que no se puede realizar de manera presencial en tiempos de pandemia.

- Durante el último año de la administración 2018-2021 se otorgaron 980 asesorías en trámites de escrituras y trámites hipotecarios.

Causa 3: Prevalece la carencia por servicios básicos en las viviendas.

- En 2020 el 8.3 por ciento de la población presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Aproximadamente 10 mil 862 personas.

Subcausa: Viviendas no disponen de agua entubada a la red pública.

- El porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda es de 79.26, con disponibilidad de servicios de tinaco el 78.50 y con cisterna o aljibe el 16.51 por ciento.

Subcausa: Algunas localidades se abastecen de agua potable por medio de viaje en pipa.

- Son 27 comunidades a las que se abastece de agua potable mediante viajes en pipa.

Subcausa: Viviendas no disponen de drenaje.

- El último Censo, indica que el porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje es de 97.4 y el 97.79 con disponibilidad de excusado.

Subcausa: Viviendas no disponen de electricidad.

- El porcentaje de viviendas con electricidad es de 99.56.

Causa 4: Prevalecen viviendas construidas con característica precarias.

Subcausa: Viviendas que usan leña o carbón para cocinar no cuentan con chimenea.

- Según el CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015, las viviendas que usan leña o carbón para cocinar no cuentan con chimenea suman 1 mil 490.

Subcausa: Viviendas con piso de tierra.

- El último Censo indica que el 1.41 es el porcentaje de viviendas con piso de tierra.

Subcausa: Viviendas con techos de material endeble.

- Según el CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015, un total de 67 viviendas presentan esta necesidad.

Subcausa: Viviendas con muros de material endeble.

- Según el CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015, un total de 76 viviendas presentan esta necesidad.

Causa 5: Incrementa la población sin acceso a la salud.

- El 27.4 por ciento de la población presenta carencia por acceso a los servicios de salud, presentando un incremento con respecto al 2015 cuando fue del 20.9 por ciento.
- El porcentaje de población afiliada a los servicios de salud disminuyó en el 2020 al representar el 75.28 por ciento, cuando en el 2015 se integraba del 78.82 por ciento.

Subcausa: Demanda de consultorios en la zona urbana no satisfecha.

- Del PMD 2040 se obtiene que, de acuerdo con el sistema normativo de salud, la zona urbana de San Francisco del Rincón requiere de 24 consultorios, para cubrir la atención de la población de la cabecera municipal, el cual está cubierto con el CAISES y Salud Municipal.

Principales efectos

Efecto 1: Incremento de morbilidad y mortalidad.

- Morbilidad por infecciones respiratorias agudas, úlceras, gastritis y duodenitis, infección intestinal por otros organismos, infección de vías urinarias, otitis media aguda, entre otras.
- Para el 2020 el número de decesos en San Francisco del Rincón fue de 668.

Efecto 2: Violencia intrafamiliar.

- El delito de violencia familiar que alcanzó a posicionarse en el quinto más denunciado en el municipio

Efecto 3: Alta dependencia a la asistencia social por pobreza extrema.

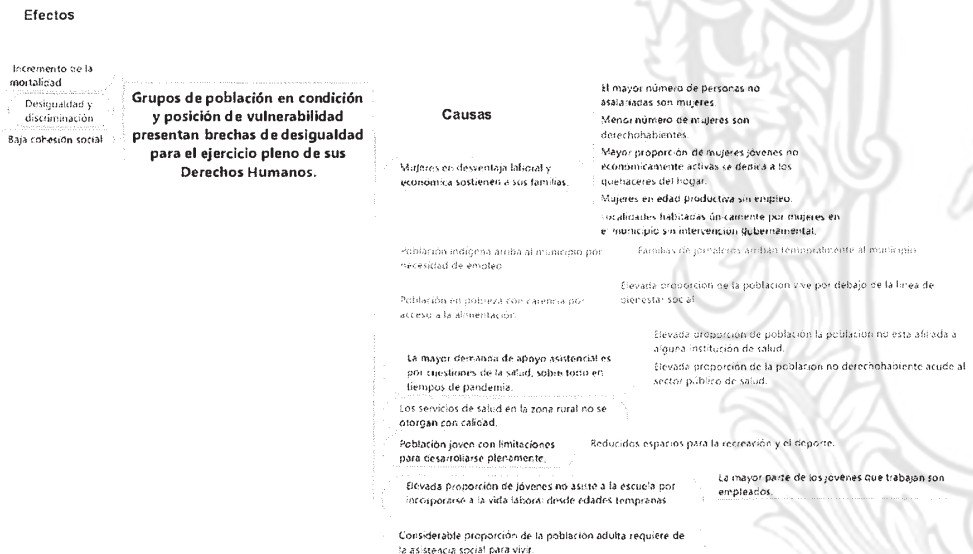
- El porcentaje de la población con ingreso inferior la línea de pobreza extrema por ingreso es del 16.4.

Efecto 4: Baja calidad de vida de la población.

- Índice de rezago social -0.733 en el año 2015.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EJE 2. ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS MÁS VULNERABLES

Imagen 4. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje Atención prioritaria a los más vulnerables



Fuente: SFR IMPLAN. Elaboración en taller del 20 y 21 de diciembre, 2021.

Problema: Grupos de población en condición y posición de vulnerabilidad presentan brechas de desigualdad para el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

Causa 1: Mujeres en desventaja laboral y económica sostienen a sus familias.

- El 30.56 por ciento de los hogares en el municipio tienen como persona de referencia a una mujer.
- En los hogares con jefatura femenina viven en promedio 3.8 personas, un poco inferior a los hogares con jefatura masculina 4.1

Subcausa: El mayor número de personas no asalariadas son mujeres.

- En el 2015 la proporción de mujeres no asalariadas fue del 21.75 por ciento.

Subcausa: Menor número de mujeres son derechohabientes.

- Ha aumentado la atención en salud a las mujeres de 12 años y más, sin embargo, según datos del INEGI, en 2010 aún 12 mil 986 no eran derechohabientes.

Subcausa: Mayor proporción de mujeres jóvenes no económicamente activas se dedica a los quehaceres del hogar.

- De los 30.7 millones de personas jóvenes en el país, 13.3 millones están considerados en la Población No Económicamente Activa (PNEA). Según la actividad que desarrollaron durante la semana de referencia, el 37.9 por ciento se dedicaron a los quehaceres del hogar, al hacer la distinción según el sexo el 6.7 por ciento de los hombres se dedicaron a los quehaceres del hogar, en el caso de las mujeres 54 por ciento.

Subcausa: Mujeres en edad productiva sin empleo.

- De las 693 personas en edad de trabajar desocupadas en el municipio, 166 son mujeres (24 por ciento).
- De las mujeres desocupadas 124 viven en la cabecera municipal, 6 en la localidad El Maguey, 5 en San Cristóbal (El Cerrito) y 31 en diferentes localidades rurales.

Subcausa: Localidades habitadas únicamente por mujeres en el municipio sin intervención gubernamental.

- En 16 de las 212 localidades del municipio, el 100 por ciento de sus habitantes son únicamente mujeres nacidas en otra entidad.

Subcausa: Mujeres y niñas víctimas de violencia familiar.

- El delito de violencia familiar que alcanzó a posicionarse en el quinto más denunciado por las mujeres en el municipio con 1 mil 089 denuncia con una frecuencia similar durante los últimos siete años.

Causa 2: Población indígena arriba al municipio por necesidad de empleo.

- De acuerdo con los datos de INEGI, no existe grupos étnicos originarios de la región como tal, sin embargo, se identifica una población de 333 personas de 5 años y más hablante de lengua indígena. Se observa un incremento del 30 por ciento con respecto al 2010, cuando representaba 234 personas.

Subcausa: Familias de jornaleros arriban temporalmente al municipio.

- En Albergue para Jornaleros Migrantes "Benito Juárez"; se recibieron 89 personas de 16 familias procedentes del Estado de Guerrero, que trabajan en los campos de cultivo de la zona.

Causa 3: Población en pobreza con carencia por acceso a la alimentación.

- Datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de la Secretaría de Bienestar, indican que en el municipio 34 mil 436 personas presentan carencia por acceso a la alimentación.

Subcausa: Elevada proporción de la población vive por debajo de la línea de bienestar social.

- El 30.53 por ciento de la población económicamente activa ocupada percibe menos de dos salarios mínimos; de ésta, el 6.77 por ciento, hasta un salario mínimo. En números absolutos son 12 309 quienes perciben más de 1 a 2 salarios mínimos y 3 507 hasta 1 salario mínimo.

Causa 4: La mayor demanda de apoyo asistencial es por cuestiones de la salud, sobre todo en tiempos de pandemia.

- En los último tres años del gobierno anterior, Atención ciudadana brindó apoyo a más de 18 mil 200 personas, con una inversión que supera los 5 millones de pesos a través de atención para servicios médicos, funerarios, despensas, y las instituciones de auxilio.

Subcausa: Elevada proporción de población la población no está afiliada a alguna institución de salud.

- El porcentaje de población afiliada si acceso a los servicios de salud representa el 25 por ciento carece de acceso a este derecho.

Subcausa: Elevada proporción de la población no derechohabiente acude al sector público de salud.

- El 55.03 de la población del municipio se atiende en lo que se denominaba seguro popular.

Causa 5: Los servicios de salud en la zona rural no se otorgan con calidad.

- El municipio cuenta con ocho Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud en igual número de localidades. Del PMD 2040 se obtiene que, de acuerdo con el sistema normativo de salud, en la zona rural con los consultorios existentes está cubierta la demanda, conforme al tamaño de las comunidades; sin embargo, la población en las comunidades rurales demanda mejor calidad de servicio.

Causa 6: Población con discapacidad excluida en el modelo de desarrollo urbanístico.

- Del total de la población el 17.08 por ciento tiene alguna discapacidad o limitación (22 mil 478).

Subcausa: Carencia de accesibilidad universal en la urbanización para la movilización de personas con discapacidad.

- Datos del Censo 2010, indican que la mancha urbana tenía un 15 por ciento de sus vialidades sin ningún tipo de recubrimiento; el 19 por ciento no disponía de banquetas y el 56 por ciento refería algún tipo de señalización y el 81 por ciento de las vialidades no contaba con rampas para personas con discapacidad.

Subcausa: Reducido número de transporte público adaptado para las personas con discapacidad.

- Datos del DIF, refieren respecto a la accesibilidad universal, se cuenta con una ruta de transporte público adaptado para personas con discapacidad y movilidad reducida, contando con 9 corridas de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. siendo la última corrida a las 3:00 p.m., de lunes a viernes.

Causa 7: Población joven con limitaciones para desarrollarse plenamente.

Subcausa: Reducidos espacios para la recreación y el deporte.

- Respecto a áreas de plazas, jardines vecinales y espacios deportivos se cuenta con 3.12 m² por de área verde por habitante muy por debajo de la Norma que recomienda 9.2 m² por habitante, aconsejada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Causa 8: Elevada proporción de jóvenes no asiste a la escuela por incorporarse a la vida laboral desde edades tempranas

- El 69.66 por ciento de los jóvenes de 15 a 24 años en el municipio no asiste a la escuela.
- Según los datos de la ENADID 2018, 17.4 millones (56.5 por ciento) de los jóvenes son parte de la Población Económicamente Activa (PEA) del país. De ellos 16.7 millones (96.3 por ciento) tenían algún empleo (población ocupada).

Subcausa: La mayor parte de los jóvenes que trabajan son empleados.

- De acuerdo con la posición en el trabajo 66.8 por ciento son empleados, 14.0 por ciento trabajan por su cuenta y 7.4 por ciento son jornaleros o peones. El complemento de la PEA, es decir 3.7 por ciento (673 mil) buscaron empleo (población desocupada) activamente durante la semana de referencia.

Causa 9: Considerable proporción de la población adulta requiere de la asistencia social para vivir.

- El 20 por ciento de las personas adultas mayores en el país no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Principales efectos**Efecto 1: Baja cohesión social**

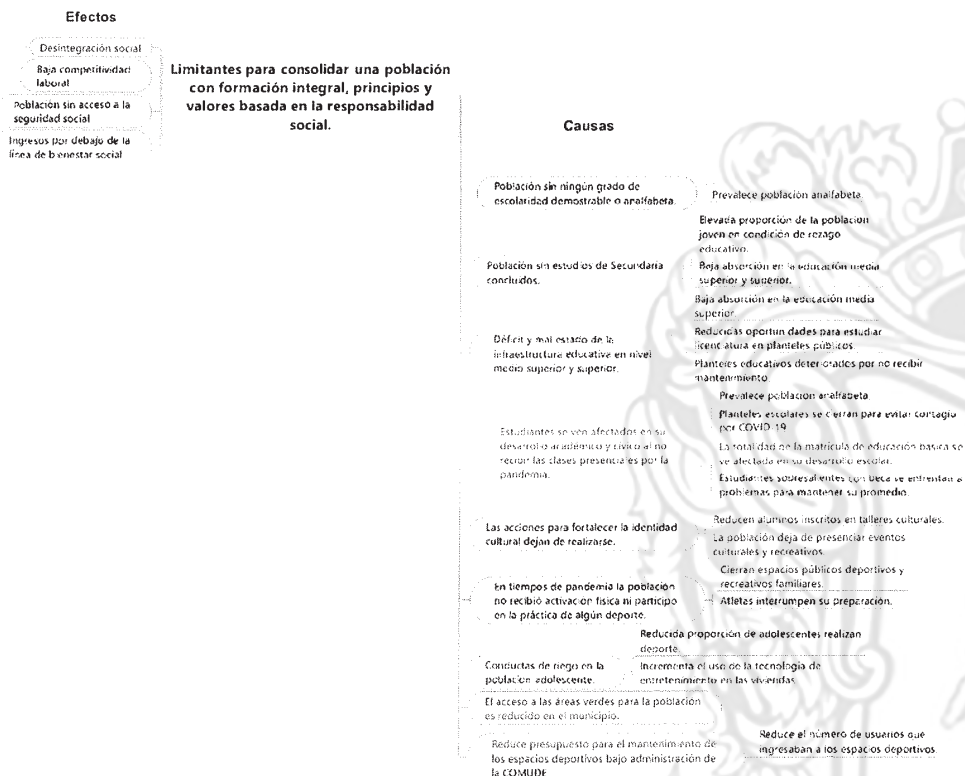
- 19.41 por ciento es el grado de marginación social.

Efecto 2: Incremento de la mortalidad

- Para el 2020 el número de decesos en San Francisco del Rincón fue de 668, personas fallecidas.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EJE 3. EDUCACIÓN Y CULTURA FORTALEZA DE NUESTRA IDENTIDAD

Imagen 5. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje Educación y Cultura Fortaleza de Nuestra identidad



Fuente: SFR IMPLAN. Elaboración en taller del 20 y 21 de diciembre, 2021.

Problema: Limitantes para consolidar una población con formación integral, principios y valores basada en la responsabilidad social.

- El grado promedio de escolaridad en la población del municipio de 15 años es 8.22, permanece por debajo del 9.04 del indicador estatal. En el caso de las mujeres es de 8.22 y de 8.18 en los hombres.

Causa 1: Población sin ningún grado de escolaridad demostrable o analfabeta.

- El 5.2 por ciento de la población mayor de 15 años no tiene manera de acreditar ningún grado escolar.

Subcausa: Prevalece población analfabeta.

- En el municipio el 4.5 por ciento de la población de 15 años y más no saben leer ni escribir. Esta condición coloca en desventaja a la población masculina al representar el 58.56 por ciento, a diferencia del 41.43 por ciento de población femenina.

Causa 2: Población sin estudios de Secundaria concluidos.

- En 2020 se registra que un total de 3 mil 983 personas de 15 años y más no terminaron la secundaria, la población masculina con secundaria incompleta es de 2 mil 369 hombres, mayor al de las mujeres de 1 mil 614.

Subcausa: Elevada proporción de la población joven en condición de rezago educativo.

- Del grupo de 15 a 24 años que debería dedicarse a estudiar, el 69.66 no asiste a la escuela.

Subcausa: Baja absorción en la educación media superior y superior.

- El porcentaje de absorción para el ciclo 2020-2021 en nivel secundaria es del 82.8 por ciento; para nivel de educación media superior del 90.4 por ciento; y para nivel de educación superior del 24.9 por ciento.

Causa 3: Déficit y mal estado de la infraestructura educativa en nivel medio superior y superior.

- En cuanto al equipamiento en el nivel de educación media superior, se cuenta con 11 videobachilleratos en el medio rural y 20 preparatorias en la zona urbana, con un déficit importante que requerirá la construcción o conversión de la existente para atender a la población en esta edad.

Subcausa: Reducidas oportunidades para estudiar licenciatura en planteles públicos.

- Para estudiar el nivel de licenciatura, se cuenta con un plantel público oficial, 6 instituciones privadas a nivel universitario.

Subcausa: Planteles educativos deteriorados por no recibir mantenimiento.

- Al retorno de clases en modalidad semipresencial, se observa que los planteles educativos sufrieron deterioro al no poder contar con el mantenimiento adecuado durante los dos años en que permanecieron cerrados.

Causa 4: Estudiantes se ven afectados en su desarrollo académico y cívico al no recibir las clases presenciales por la pandemia.

- La matrícula estudiantil afectada en su desarrollo por la Covid-19 es de 15 mil 621 alumnos para el nivel primaria; 5 mil 708 alumnos en secundaria; y 4 mil 614 en nivel medio superior.

Subcausa: Planteles escolares se cierran para evitar contagio por COVID-19.

- Durante la pandemia las escuelas cerraron, posteriormente transitaron a la modalidad virtual desde abril del 2020 y actualmente se retornan de manera semi presencial las clases, se siguen enfrentando nuevos contagios sin poder llevar a actividades culturales ni actos cívicos.

Subcausa: La totalidad de la matrícula de educación básica se ve afectada en su desarrollo escolar.

- La matrícula estudiantil afectada en su desarrollo por la Covid-19 es de 15 mil 621 alumnos para el nivel primaria; 5 mil 708 alumnos en secundaria; y 4 mil 614 en nivel medio superior.

Subcausa: Estudiantes sobresalientes con beca se enfrentan a problemas para mantener su promedio.

- Un total de 1 mil 211 estudiantes reciben beca en el 2021.

Causa 5: Las acciones para fortalecer la identidad cultural dejan de realizarse.

- Desde que inicio la pandemia en el país por el virus SARSCoV2 desde marzo del 2019, la Casa de la Cultura y sus 36 salones culturales en colonias y localidades dejan de funcionar, afectando a un promedio de 900 alumnos inscritos en las diferentes actividades.

Subcausa: Reducen alumnos inscritos en talleres culturales.

- Durante la pandemia una reducida proporción del 20 por ciento de los alumnos logra permanecer en la modalidad virtual.

Subcausa: La población deja de presenciar eventos culturales y recreativos.

- Dejan de realizar un promedio de 10 eventos por mes en 10 diferentes espacios públicos.

Causa 6: En tiempos de pandemia la población no recibió activación física ni participó en la práctica de algún deporte.

- Un total de 25 mil 943 estudiantes que se reflejan en la matrícula del 2019 en los novenes de primaria, secundaria y bachillerato dejaron de recibir clases de deporte.

Subcausa: Cierran espacios públicos deportivos y recreativos familiares.

- Ante la pandemia de salud por el virus SARSCoV2 (COVID-19), desde marzo de 2019, permanecieron cerradas las dos unidades deportivas con todas las áreas que implican, así como los dos módulos y las canchas en las colonias, parques y áreas de juego infantil.

Subcausa: Atletas interrumpen su preparación.

- Un total de 60 atletas con atención sistematizada y de alto rendimiento tuvieron que frenar su preparación durante la pandemia.

Causa 7: Conductas de riesgo en la población adolescente.

- El 3.7 por ciento de los estudiantes de tercero de secundaria de escuelas públicas y privadas que participaron en "Encuesta Juventud y Bienestar 2021" de la Secretaría de Salud (SSA), para el programa de prevención *Planet Youth* contra las adicciones, dijo haber usado cannabis; el 1.2 por ciento fumar cigarrillos diariamente; el 5.6 por ciento emborracharse en el último mes y el 13.1 por ciento haber probado el alcohol a los 13 años; el 38.7 por ciento duermen 8 horas aproximadamente.

Subcausa: Reducida proporción de adolescentes realizan deporte.

- Solo el 23.5 por ciento de estudiantes de tercero de secundaria de escuelas públicas y privadas que participaron en la "Encuesta Juventud y Bienestar 2021" dijo participar en actividad física 4 veces por semana o más.

Subcausa: Incrementa el uso de la tecnología de entretenimiento en las viviendas.

- Del total de viviendas particulares habitadas que disponen de consolas de videojuegos son 3 mil 180, esto corresponde al 9.8 por ciento del total de las viviendas particulares habitadas.¹²⁶

Causa 8: El acceso a las áreas verdes para la población es reducido en el municipio.

- El municipio cuenta con 3.12 m² de área verde por habitante (incluye plazas, jardines vecinales y espacios deportivos) muy por debajo de la Norma que recomienda 9.2 m² por habitante, aconsejada por la OMS.

Causa 9: Reduce presupuesto para el mantenimiento de los espacios deportivos bajo administración de la COMUDE.

- La COMUDE tenía un ingreso en taquilla al mes de marzo del 2019 de un total de 117 mil 830 pesos antes de la pandemia y disminuyó a enero del 2020 a un total de 49 mil 460 pesos, lo cual representa una disminución del 58 por ciento.

Subcausa: Reduce el número de usuarios que ingresaban a los espacios deportivos.

- El número de usuarios con ingreso en taquilla disminuyó al pasar de 31 mil 261 en el mes de marzo del 2019 a 9 mil 892 en enero del 2020, esto representa una disminución del 68.35 por ciento.

Principales efectos

Efecto 1: Ingresos por debajo de la línea de bienestar social

- El 30.53 por ciento de la PEAO percibe menos de dos salarios mínimos; de ésta, el 6.77 por ciento, hasta un salario mínimo.

Efecto 2: Población sin acceso a la seguridad social.

- Estimaciones del CONEVAL indican que la carencia con mayor porcentaje en el municipio es la de acceso a la seguridad social 65.4 en el 2020.

Efecto 3: Baja competitividad laboral.

- Solo el 9.64 de la población de 15 años y más cuenta con al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

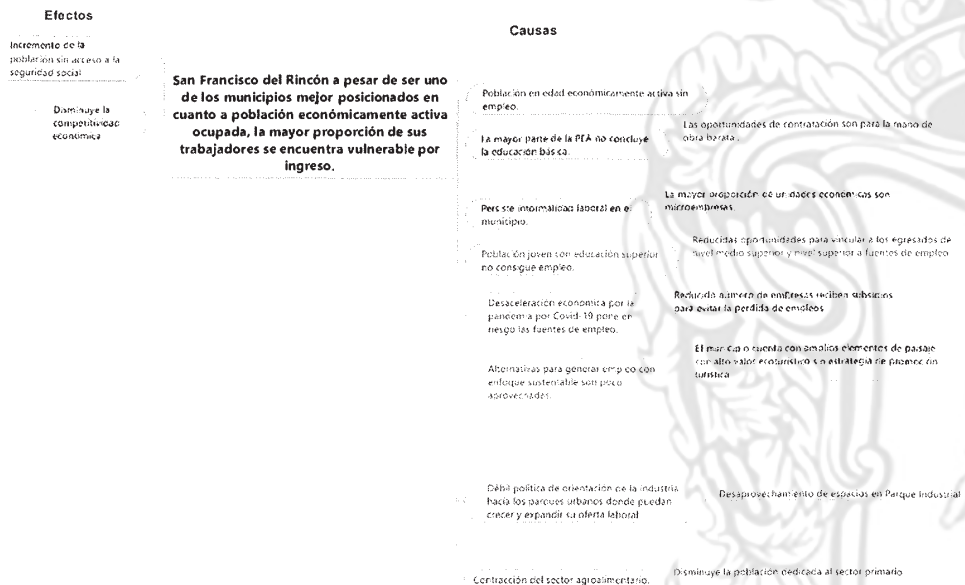
Efecto 4: Desintegración social.

- Las faltas administrativas que más se ha sancionado en los últimos tres años son: Causar escándalo, riñas en vía pública; Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos; Inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública; Manejar cualquier vehículo en estado de ebriedad; Portación de arma blanca; Corregir con escándalo y/o violencia a hijos o pupilos en lugar público, vejar o maltratar a cualquier persona en lugar público.

¹²⁶ INEGI. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad (SCITEL), viviendas.
<https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EJE 4. ECONOMÍA REACTIVADA CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS

Imagen 6. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje de Economía reactivada con la participación de todos.



Fuente: SFR IMPLAN. Elaboración en taller del 20 y 21 de diciembre, 2021.

Problema: San Francisco del Rincón a pesar de ser uno de los municipios mejor posicionados en cuanto a población económicamente activa ocupada, la mayor proporción de sus trabajadores se encuentra vulnerable por ingreso.

- La población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos representa el 54.6 por ciento; 11.8 puntos porcentuales más que en el 2015, cuando representó el 42.8. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos tuvo el mismo comportamiento, al incrementarse 5.3 puntos porcentuales, al pasar de 11.1 por ciento a 16.4.

Causa 1: Población en edad económicamente activa sin empleo.

- En 2020 la tasa municipal de desocupación es de 1.01 por ciento, en número absolutos alrededor de 693 personas no contaban con trabajo o los estaban buscando, de las cuales el 24 por ciento son mujeres y el 76 por ciento hombres.

Causa 2: La mayor parte de la PEA no concluye la educación básica.

- El promedio de escolaridad en la población es de 7.69.
-

- De la población de 15 años y más el 5.22 por ciento no cuenta con escolaridad; 65.90 por ciento cuenta con Educación Básica.

Subcausa: Las oportunidades de contratación son para la mano de obra barata.

- El sector secundario (construcción e industrias manufactureras) ocupa al 52.85 por ciento de la PEA ocupada.

Subcausa: Desconocimiento de la población sobre las nuevas modalidades implementadas para retomar los estudios.

Causa 3: Persiste informalidad laboral en el municipio.

- De la población derechohabiente el 38.09 por ciento está inscrito al IMSS, presentando un incremento significativo con respecto al 30.54 por ciento del 2010. Se sigue considerando bajo con respecto a la tasa estatal 46.34 por ciento, posición 11 en la Entidad.

Subcausa: La mayor proporción de unidades económicas son microempresas.

- Según el DENU 2021 en el municipio existen 9 mil 059 unidades, de las cuales 7 mil 583 ocupa menos de 5 personas (el 83.70 por ciento).
- En 2014 las unidades económicas con menos de 5 trabajadores representaron 85 por ciento, según el Censo Económico del INEGI 2014.

Causa 4: Población joven con educación superior no consigue empleo.

- De la población de 15 años y más el 17.25 por ciento cuenta con educación Media Superior y el 11.50 por ciento con Educación Superior.
- Conforme a la Encuesta Estatal de la Juventud 2012, el 9.8 por ciento de los jóvenes encuestados buscaban empleo.
- De acuerdo con el último corte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el INEGI 2021, suman 61 mil 753 personas las que están desempleadas en el estado de Guanajuato a pesar de contar con estudios de preparatoria y universidad. Entre las personas con formación media superior, la mitad son jóvenes entre 20 y 29 años.

Subcausa: Reducidas oportunidades para vincular a los egresados de nivel medio superior y nivel superior a fuentes de empleo.

- Los servicios de la bolsa de empleo cerraron durante la pandemia.

Causa 5: Desaceleración económica por la pandemia por Covid-19 pone en riesgo las fuentes de empleo.

- De la investigación realizada por estudiantes de la Universidad de Guanajuato sobre "La resiliencia de la Pymes ante la pandemia del COVID-19: el caso de Guanajuato" el 47.5 por ciento si la ha visto afectada durante la pandemia.
- El 17.4 por ciento de las empresas encuestadas ha necesitado recurrir al subsidio para seguir operando ante la pandemia por la COVID-19.

Subcausa: Reducido número de empresas reciben subsidios para evitar la pérdida de empleos.

- Como parte de las actividades para proyectar el desarrollo económico bajo las condiciones de pandemia, 403 unidades económicas recibieron apoyo

gestionado por el municipio, La proporción es del 4.43 por ciento del total de unidades económicas en el municipio.

- El Tercer Informe de Gobierno indica que fueron 226 beneficiarios que recibieron conocimientos por parte del programa "Reactiva y Desarrolla tu negocio en la contingencia sanitaria por COVID-19"

Causa 6: Alternativas para generar empleo con enfoque sustentable son poco aprovechadas.

- En los últimos tres años no se han intervenido áreas naturales y solo en monumentos históricos para su conservación, la cuarta etapa de la rehabilitación del Anillo de Hierro.

Subcausa: El municipio cuenta con amplios elementos de paisaje con alto valor ecoturístico sin estrategia de promoción turística, tales como:

- Área Natural Protegida de Presa de Silva, localizada al sur de la Ciudad, afectada por el crecimiento de las comunidades de El Maguey, San Roque de Torres y el Liebrero, mismas que ya existían cuando se realizó la declaratoria, pero no con la dinámica de crecimiento actual.
- El Ojo de Agua, ubicado al norte de la ciudad entre las vías del ferrocarril y la presa del Barrial, de valor paisajístico e histórico para el municipio.
- El Arroyo del Ojo de Agua, las riberas de este arroyo dan una importante imagen con valor natural al norponiente de la Ciudad.
- El Río Santiago, ubicado al poniente de la zona urbana de gran valor ambiental y paisajístico, así como elemento de infraestructura natural.
- El Río Turbio al oriente de la zona urbana entre el libramiento sur y la comunidad de San Roque de Montes y que cruza la parte sur del territorio municipal, con la problemática de contaminación ambiental que arrastra.

Causa 7: Débil política de orientación de la industria hacia los parques urbanos donde puedan crecer y expandir su oferta laboral.

- Existencia de actividades industriales en zonas urbanas consolidadas de la ciudad.

Subcausa: Desaprovechamiento de espacios en Parque Industrial.

- El Parque Industrial Colinas del Rincón (LINTEL), está autorizado en materia ambiental para alojar industria ligera y media, con 995 ha disponibles.

Causa 8: Contracción del sector agroalimentario.

- La superficie que se siembra es cada vez menor ya que en 2018 fue de 17 mil 558.39 ha, para el 2020 fue de 17 mil 445.61 observándose una disminución

Subcausa: Disminuye la población dedicada al sector primario.

- Al 2019 un total en Censo Económico 2019 del INEGI registra solo 93 personas dedicados al sector primario (6 mujeres y 87 hombres).
- La proporción de la población económicamente activa ocupada en el sector primario disminuyó de 5.94 en el 2015 a 0.23 en el 2019.

Principales efectos

Efecto 1: Baja competitividad económica.

- Solo el 9.64 de la población de 15 años y más cuenta con al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Efecto 2: Incremento de la población vulnerable por ingreso.

- El 30.53 por ciento de PEAO percibe menos de dos salarios mínimos.

Efecto 3: Disminución de la población con acceso a la seguridad social.

- La carencia con mayor porcentaje en el municipio es la de acceso a la seguridad social para el año 2020 fue de 65.4.

Efecto 4: Disminución de la aportación al PIB.

La participación municipal del PIB estatal fue en el 2005 del 2.02 por ciento.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EJE 5. MUNICIPIO MODERNO A FAVOR DE TODOS

Imagen 7. San Francisco del Rincón. Árbol Análisis de causas y efectos del Eje Municipio moderno a favor de todos.

Efectos

Cambio climático
Baja recaudación
Marginación urbana

El crecimiento de asentamientos humanos ejerce una fuerte presión de necesidades de infraestructura y equipamiento para mantener al municipio en condiciones modernas y sustentables.

Causas

Mayor demanda de cobertura de alumbrado público de menor costo de energía y uso de alternativas sustentables.

Elevada proporción de localidades rurales tienen que recorrer grandes distancias para acceder a la prestación del servicio en cementerio.

Mayor número de localidades requieren de servicio de rutas transporte público.

Constante inversión para el mantenimiento y ampliación de la red carretera.

Alta demanda de vías de circulación para uso de bicicleta en la zona rural e inversión para mantenimiento de las existentes suburbanas.

Desarrollo urbano desordenado.

Escasa aplicación de la herramientas tecnológicas y digitales para la prestación del servicio a la ciudadanía.

Instrumentos y reglamentos recientemente publicados para regular el desarrollo urbano conforme a los usos de suelo, zonas y corredores de manera sustentable.

Asentamientos humanos ejercen presión sobre suelo agrícolas o algunas zonas de vegetación localizadas en su periferia.

Crecimiento de zonas habitacionales dentro del Área Natural Protegida.

Incremento de localidades urbanas con necesidades de infraestructura pública y equipamiento.

Preferencia por la ocupación de viviendas en colonias circundantes a la zona urbana y localidades rurales.

Bajo poder adquisitivo de la población.

Debil impulso densificación y construcción de la vivienda vertical.

La población usa preponderantemente el vehículo motorizado para su movilidad.

Baja proporción de vehículos verificados.

El municipio no cuenta con estación fija para medir las emisiones que les permita establecer acciones de mitigación sustentadas.

Cuerpos de agua contaminados por la industria.

Contaminación por presencia de perros en situación de calle.

Incrementa la contaminación de agua, suelo y aire.

Debil promoción de las políticas de conservación ecológica y de recarga mantos acuíferos.

Sobre explotación de mantos acuíferos.

Alta demanda de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua y saneamiento urbano.

Déficit de pozos de agua potable.

Reducido número plantas de tratamiento de aguas residuales.

Mal manejo de los residuos sólidos, dispersión en terrenos baldíos, zonas periféricas y localidades rurales.

Continuo desgaste del sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Escasa aplicación de la herramientas tecnológicas y digitales para la prestación del servicio a la ciudadanía.

Mayor demanda de cobertura del servicio de limpia en las localidades no satisfecha.

Fuente: SFR IMPLAN. Elaboración en taller del 20 y 21 de diciembre, 2021

Problema: El crecimiento de asentamientos humanos ejerce una fuerte presión de necesidades de infraestructura y equipamiento para mantener al municipio en condiciones modernas y sustentables.

- El IMUVI trabaja en la regularización de seis asentamientos humanos irregulares. Los asentamientos humanos tuvieron un incremento del 3 por ciento

para el 2014, en 2009 ocupaba el 8 por ciento y se incrementó al 11 por ciento, equivalente a 1 mil 123 ha.

Causa 1: Desarrollo urbano desordenado.

Subcausa: Instrumentos y reglamentos recientemente publicados para regular el desarrollo urbano conforme a los usos de suelo, zonas y corredores de manera sustentable.

- El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 118 de fecha 15 de junio del 2021.
- El Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano de San Francisco del Rincón, Guanajuato se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 195 de fecha 30 de septiembre del 2021.

Subcausa: Asentamientos humanos ejercen presión sobre suelo agrícolas o algunas zonas de vegetación localizados en su periferia.

- Para el año 2009 la extensión de ha de agricultura ocupaba un 76 por ciento del municipio, mientras que para el 2014 se redujo a 73 por ciento, equivalente a 1 mil 133 ha.

Subcausa: Crecimiento de zonas habitacionales dentro del Área Natural Protegida

- El crecimiento del área urbana en el sur, después del libramiento absorbe localidades cercanas, mismas que han crecido dentro del área declarada Natural Protegida Presa de Silva.

Causa 2: Incremento de localidades urbanas con necesidades de infraestructura pública y equipamiento.

- De un total de 230 localidades en el municipio, cuatro son las localidades urbanas, tres más a diferencia del Censo 2010; cuando solo se registraba una localidad urbana (la cabecera municipal), estas son San Cristóbal (El Cerrito), El Maguey, y San Ignacio de Hidalgo.
- Las localidades que transitan a convertirse a localidades urbanas a corto plazo son San Roque de Montes con 2 mil 204 habitantes, y El Mezquitillo con 2 mil 022 habitantes.

Subcausa: Preferencia por la ocupación de viviendas en colonias circundantes a la zona urbana y localidades rurales.

- Desarrollos satelitales en todos los sentidos, con una gran cantidad de nuevas colonias que ofertan vivienda a más bajo costo, las cuales se han integrado a la cabecera municipal en los últimos diez años.

Subcausa: Bajo poder adquisitivo de la población.

- El 30.53 por ciento de la población económicamente activa ocupada percibe menos de dos salarios mínimos.

Subcausa: Débil impulso densificación y construcción de la vivienda vertical.

- No se cuenta con un estudio de incentivos fiscales para la construcción de vivienda vertical que contribuya la redensificación de la zona urbana y evite la expansión de las localidades rurales.

Causa 3: Incrementa la contaminación de agua, suelo y aire.

Subcausa: La población usa preponderantemente el vehículo motorizado para su movilidad.

- El municipio registra un total de 60 mil 177 vehículos de motor en circulación, teniendo un porcentaje de aumento con respecto al 2010 del 82.7 por ciento (32 mil 938).
- El 53.90 por ciento de la población cuenta con automóvil o camioneta, superior a la proporción en el estado de Guanajuato, cuya proporción es de 50.69; colocando al municipio en la posición 7 en la entidad.
- El 32.27 por ciento cuenta con motocicleta o motoneta, muy superior de la proporción a nivel estatal, 18.52 por ciento, colocando al municipio en la posición número 5.

Subcausa: Baja proporción de vehículos verificados.

- En 2020 de un total de 60 mil 177 vehículos de motor en circulación registrados por INEGI, solo se verificaron 7 mil 014 vehículos, según datos de Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT).

Subcausa: El municipio no cuenta con estación fija para medir las emisiones que les permita establecer acciones de mitigación sustentadas.

- El municipio no cuenta con una estación fija de monitorio de registro (PM10) pero se sabe por el índice Básico de las Ciudades Próspera, que las emisiones provienen principalmente de tránsito vehicular.

Subcausa: Cuerpos de agua contaminados por la industria.

- Se pueden identificar problemas de contaminación de los cuerpos de agua como la Presa de San German, por acarreo de contaminantes provenientes de la zona urbana de León, así como de potenciales lixiviados generados por los residuos sólidos abandonados antes depósito de residuos industriales peligrosos de Química Central.

Subcausa: Contaminación por presencia de perros en situación de calle.

- El Centro de Bienestar Animal estima que el número de perros de situación de calle en el municipio es de 7 mil, tomando en cuenta la captura que se realiza mes con mes.
- La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato programa anualmente 1 mil esterilizaciones.

Causa 4: Sobre explotación de mantos acuíferos.

- El balance del agua subterránea la totalidad de los acuíferos dentro del municipio se encuentran en proceso de sobreexplotación, con abatimiento promedio anual: Río Turbio 2.5; La Muralla 2.0; Silao de la Victoria-Romita 1.8; y el de Valle de León 1.6.

Subcausa: Débil promoción de las políticas de conservación ecológica y de recarga mantos acuíferos.

Causa 5: Alta demanda de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua y saneamiento urbano.

Subcausa: Déficit de pozos de agua potable, existen 24 pozos para abastecer a todas las localidades del municipio.

Subcausa: Existen 4 plantas de tratamiento de aguas residuales y en operación.

Causa 6: Mayor demanda de cobertura del servicio de limpia en las localidades no satisfecha.

Subcausa: Mal manejo de los residuos sólidos, dispersión en terrenos baldíos, zonas periféricas y localidades rurales.

- En el 2019 se recolectaron 21 mil 680 toneladas de residuos sólidos urbanos, con un promedio de 1 mil 807 toneladas por mes; además 6 mil 084 toneladas fueron por residuos de manejo especial, con un promedio de 507 toneladas por mes.
- El municipio cuenta con 36 contenedores instalados para la recolección en zonas estratégicas.

Subcausa: Continuo desgaste del sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

- Se cuenta con 19 vehículos para la recolección, repartidos en 13 rutas diurnas, alguna mixtas (rural y urbana) y 2 nocturnas en zona urbana.
- El Basurero Municipal presenta problemas de calidad y capacidad, además de no contar con la NOM-083-SERMANAT.

Subcausa: Escasa aplicación de las herramientas tecnológicas y digitales para la prestación del servicio a la ciudadanía.

Causa 7: Mayor demanda de cobertura de alumbrado público de menor costo de energía y uso de alternativas sustentables.

- De acuerdo con el inventario, existen en la zona urbana 13 mil 199 luminarias, con una proporción tipo LED.

Subcausa: Escasa aplicación de las herramientas tecnológicas y digitales para la prestación del servicio a la ciudadanía.

Causa 8: Elevada proporción de localidades rurales tienen que recorrer grandes distancias para acceder a la prestación del servicio en cementerio.

La cabecera municipal ofrece el servicio inhumación a través de cinco cementerios. La cobertura por área de influencia se distribuye para el 60 por ciento de las localidades, el otro 40 por ciento tienen que desplazarse largas distancias para acceder al servicio.

Causa 9: Mayor número de localidades requieren de servicio de rutas transporte público.

- El municipio cuenta con siete rutas urbanas y cuatro suburbanas, así como un transporte intermunicipal UNEBUS, que en su primera etapa atiende a los municipios de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Silao, León y Guanajuato.

Causa 10: Constante inversión para el mantenimiento y ampliación de la red carretera.

- El Municipio cuenta con una red de carreteras y caminos que suma 316 km. Las carreteras pavimentadas ascienden a 100.58 km (31.80 por ciento) y los caminos de terracería y brechas tienen una longitud total de 215.42 km (68.20 por ciento del total).

Causa 11: Alta demanda de vías de circulación para uso de bicicleta en la zona rural e inversión para mantenimiento de las existentes suburbanas.

- Para 2019, el municipio incrementó su red de ciclovías en más del 62 por ciento, de 9 mil a más de 33 mil metros lineales, al constituir 14 tramos largos que unen sectores alejados de la ciudad.
- En el 56.28 por ciento de los hogares se usa la bicicleta como medio de transporte.

Principales efectos

Efecto 1. Marginación urbana.

- El índice de marginación de San Francisco del Rincón representa el 19.41 por ciento, de grado de marginación es muy bajo.

Efecto 2. Baja recaudación.

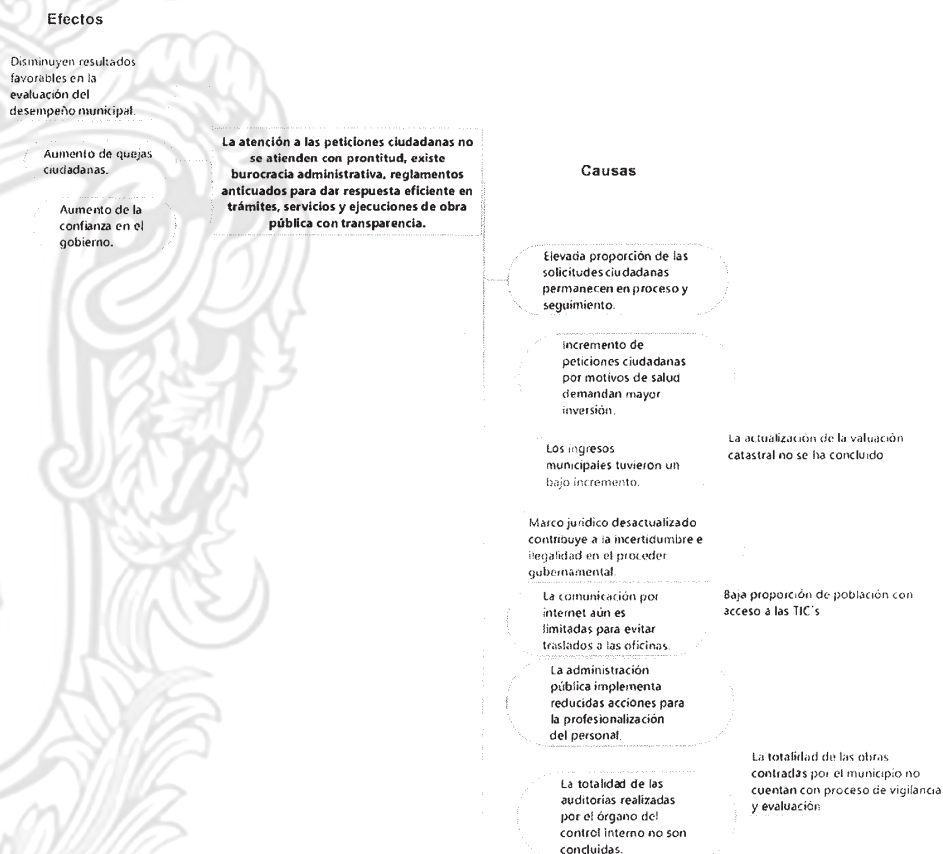
- La recaudación por pago de impuesto de 49 mil 740 cuentas de predial es de 63 millones 406 mil 703.89 de pesos.

Efecto 3. Cambio climático.

- El balance del agua subterránea la totalidad de los acuíferos dentro del municipio se encuentran en proceso de sobreexplotación, presentando cambios negativos en su almacenamiento en el transcurso del tiempo.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EJE 6. GOBIERNO CERCANO Y A TU SERVICIO

Imagen 8. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje Gobierno cercano y a tu servicio.



Fuente: SFR IMPLAN. Elaboración en taller del 20 y 21 de diciembre, 2021.

Problema: La atención a las peticiones ciudadanas no se atienden con prontitud, existe burocracia administrativa, reglamentos anticuados para dar respuesta eficiente en trámites, servicios y ejecuciones de obra pública con transparencia.

Causa 1: Elevada proporción de las solicitudes ciudadanas permanecen en proceso y seguimiento.

- De total de las solicitudes recibidas en la oficina de atención a la ciudadanía, el 32.23 por ciento de permanecen en proceso y seguimiento, y el 4.44 no son factibles de atender.

Causa 1: Incremento de peticiones ciudadanas por motivos de salud demandan mayor inversión.

- A través del programa martes ciudadano se brindó apoyo a más de 18 mil 200 personas, con una inversión que supera los 5 millones de pesos en conceptos de servicios médicos, funerarios, despensas, y solicitudes de apoyo de otras instituciones de auxilio, como: Benemérita Cruz Roja, H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Francisco del Rincón.

Causa 2: Los ingresos municipales tuvieron un bajo incremento.

- La recaudación por pago de impuesto predial del año fiscal 2021 asciende a \$63'406,703.89, un incremento con respecto al 2018 del 21.3 por ciento, cuando se recaudaron \$52,273,075 pesos.

Subcausa: La actualización de la valuación catastral no se ha concluido.

- Al 31 de julio del 2021 el proceso de reevaluación se encuentra en un avance del 80 por ciento de las cuentas que corresponde actualizar.

Causa 3: Marco jurídico desactualizado contribuye a la incertidumbre e ilegalidad en el proceder gubernamental.

- El marco normativo municipal se conforma de 56 reglamentos y una ley, sin embargo, varios de ellos resultan obsoletos por la antigüedad, incluso 9 de ellos con fecha de publicación anterior al año 2000.

Causa 4: La comunicación por internet aún es limitadas para evitar traslados a las oficinas.

- Suman 104 los sitios de acceso gratuito para dar cobertura a un total de 251 localidades, una proporción del 41.43 por ciento

Subcausa: Baja proporción de población con acceso a las TIC's.

- En el 43.16 por ciento de las viviendas se dispone de Internet, el 86.20 por ciento disponen de celular, 31.10 por ciento de computadora, laptop o tablet.

Causa 6: La administración pública implementa reducidas acciones para la profesionalización del personal.

- Entre 2018 a 2021 se realizaron 48 talleres de capacitación conforme a las necesidades detectadas por las dependencias, con un promedio de asistencia de 12 servidores públicos por capacitación.

Causa 8: La totalidad de las auditorías realizadas por el órgano del control interno no son concluidas.

- Del 2018 al 2021 se realizaron 30 auditorías de las cuales concluyeron 22; el 27 por ciento continúan abiertas.

Subcausa: La totalidad de las obras contradas por el municipio no cuentan con proceso de vigilancia y evaluación.

- Del 2018 al 2021, se realizaron 64 evaluaciones de obras contratadas.
- Del 2018 al 2021, 160 acciones de vigilancia a trabajos ejecutados y 93 de revisión.

Principales efectos

Efecto 1: Aumento de la desconfianza en el gobierno.

- La participación ciudadana, porcentaje de ciudadanos que votaron, con base en la Lista Nominal de las Actas Computadas en las elecciones para ayuntamiento 2021, fue del 44.09 por ciento.

Efecto 2: Aumento de quejas ciudadanas.

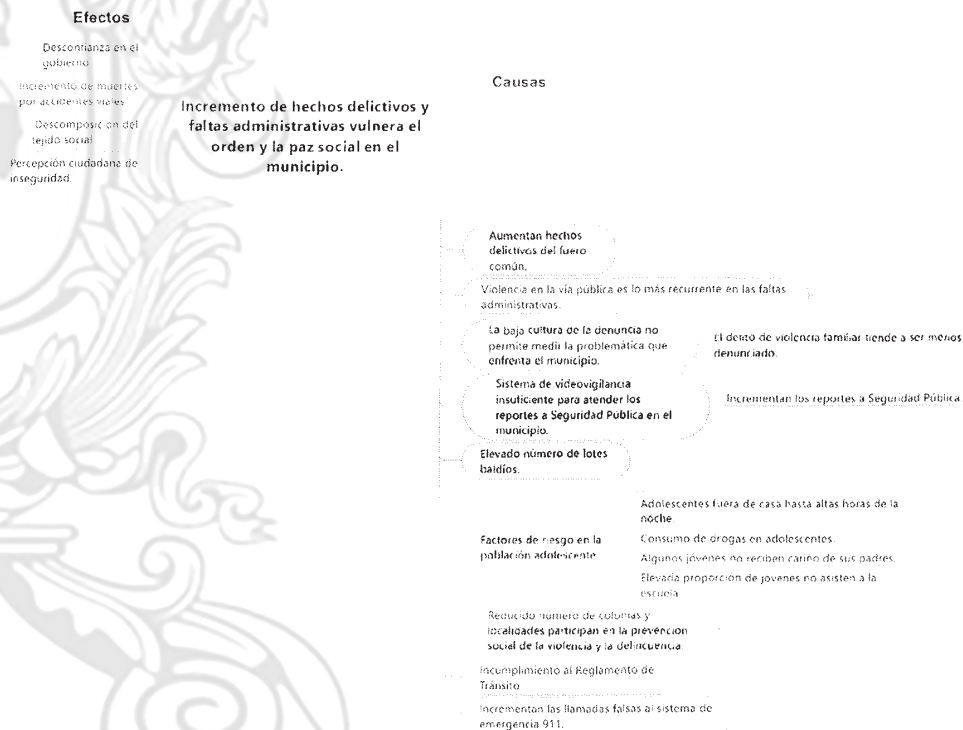
- En el 2018 se recibieron un total de 46 quejas según Información del Censo de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 del INEGI.
- En los últimos años se recibieron 2 recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Efecto 3: Disminuyen resultados favorables en la evaluación del desempeño municipal.

- Los resultados de la aplicación de los 132 indicadores de la *Guía Consultiva de Desempeño Municipal* de 2019 a 2020, presentan en Gestión una disminución de 70 a 58 en óptimo.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EJE 7. RESPUESTA EFECTIVA PARA TU TRANQUILIDAD

Imagen 9. San Francisco del Rincón. Árbol de Análisis de causas y efectos del Eje Respuesta efectiva para tu tranquilidad.



Fuente: SFR IMPLAN. Elaboración en taller del 20 y 21 de diciembre, 2021.

Problema: Incremento de hechos delictivos y faltas administrativas vulnera el orden y la paz social en el municipio.

Causa 1: Aumentan hechos delictivos del fuero común.

- Los hechos delictuosos presentan un incremento del 28.2 entre el año 2015 y el 2020.
- De 2020 y 2021, se presentó un incremento en el delito de narcomenudeo y en el de homicidios dolosos.
- La denuncia con mayor crecimiento comparando agosto del 2020 y agosto del 2021, fue violencia familiar (100 por ciento).
- La segunda causa de mayor denuncia comparando agosto del 2020 y agosto del 2021, es homicidio (50 por ciento).

Causa 2: Violencia en la vía pública es lo más recurrente en las faltas administrativas.

- Las faltas administrativas que más se ha sancionado en los últimos tres años son: Causar escándalo, riñas en vía pública; Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos; Inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública; Manejar cualquier vehículo en estado de ebriedad; Portación de arma blanca; Corregir con escándalo y/o violencia a hijos o pupilos en lugar público, vejar o maltratar a cualquier persona en lugar público.

Causa 3: La baja cultura de la denuncia no permite medir la problemática que enfrenta el municipio.

- Al igual que todo el país, en Guanajuato existe el fenómeno social de no denuncia ciudadana de los hechos delictuosos que le afecta. Este fenómeno social, también conocido como cifra negra fue de 92.5 hechos no denunciados por las víctimas guanajuatenses; es decir, sólo se conocen en la Fiscalía poco más de dos delitos por cada cien cometidos.

Subcausa: El delito de violencia familiar tiende a ser menos denunciado.

- El delito de violencia familiar alcanzó a posicionarse en el quinto más denunciado en el municipio con 1 mil 089 denuncias durante los últimos siete años. Sin dejar de reconocer que este delito tiende a ser menos denunciado, debido a que las víctimas bien con y dependen económicamente de su agresor.

Causa 4: Sistema de videovigilancia insuficiente para atender los reportes a Seguridad Pública en el municipio.

- El sistema de video vigilancia C3 se cuenta con 40 equipos de monitoreo en distintos puntos para un total de 251 localidades.

Subcausa: Incrementan los reportes a Seguridad Pública.

- Durante el 2020 se incrementó el número de reportes de 27 mil 941 a 37 mil 572; lo que representó un incremento del 34 por ciento adicional con respecto a lo registrado en el 2019.

Causa 5: Disminuye el presupuesto para mantener el estado de fuerza de la corporación.

- El Gobierno Federal retiró en el 2021 la aportación FORTASEG, una disminución presupuestal de al menos 10 millones de pesos.

Causa 6: Elevado número de lotes baldíos.

- De un total de 225 lotes baldíos el 58 por ciento permanecen sin intervención por parte de sus propietarios o por el municipio.

Causa 7: Factores de riesgo en la población adolescente.

Subcausa: Adolescentes fuera de casa hasta altas horas de la noche.

- En la “Encuesta Juventud y Bienestar 2021” el 18.2 por ciento de los estudiantes de tercero de secundaria mencionaron que se encuentran fuera de casa después de la media noche una o más veces.

Subcausa: Consumo de drogas en adolescentes.

- El 3.7 por ciento señaló haber usado cannabis; el 1.2 por ciento fumar cigarrillos diariamente; el 5.6 por ciento emborracharse en el último mes y el 13.1 por ciento haber probado el alcohol a los 13 años.

Subcausa: Algunos jóvenes no reciben cariño de sus padres.

- El 83.5 por ciento mencionó es fácil o muy fácil recibir cariño y calidez de los padres; y el 76 por ciento pasar tiempo con los padres durante los fines de semana.

Subcausa: Elevada proporción de jóvenes no asisten a la escuela.

- El 69.66 por ciento de los jóvenes de 15 a 24 años en el municipio no asiste a la escuela.

Causa 8: Reducido número de colonias y localidades participan en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

- En los últimos tres años 43 colonias y comunidades participan en el subprograma de proximidad social.

Causa 9: Incumplimiento al Reglamento de Tránsito

- De agosto del 2019 a julio del 2020, se registraron un total de 1 mil 499 accidentes de tránsito, el incumplimiento en el uso del casco protector para motociclistas, entendiéndolo lo mismo que el uso de distractores o del consumo de bebidas alcohólicas para conductores, lo que ha sido un factor importante en el creciente número de accidentes.

Causa 10: Incrementan las llamadas falsas al sistema de emergencia 9-1-1.

El porcentaje de llamadas falsas al 9-1-1 se incrementó del 2019 al 2021, al pasar del 49 por ciento al 78.77 por ciento, lo cual bloquea el sistema y la capacidad de reacción para atender los casos reales de emergencia.

Principales efectos

Efecto 1: Percepción ciudadana de inseguridad.

- De la aplicación de la encuesta de consulta social a la pregunta ¿Usted se siente seguro en San Francisco del Rincón? el 59.14 por ciento señaló que "No".

Efecto 2: Descomposición del tejido social.

- San Francisco del Rincón, durante el periodo 2015-2018, se posicionó en el cuarto lugar en incidencia delictiva en la zona 7 del Estado.

Efecto 3: Incremento de muertes por accidentes viales.

- La Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes en el 2015 fue del 16.09 por ciento y los accidentes de tránsito por cada 100 mil vehículos, representó en el 2016 un valor del 10.81 por ciento.

Efecto 4. Desconfianza en el gobierno.

- Con base en la Lista Nominal de las Actas Computadas en las elecciones para ayuntamiento 2021, el 44.09 por ciento de la población emitió su voto.

V. Filosofía de la Administración Municipal

En este apartado se presenta la mística institucional que distinguirá a la administración municipal durante el periodo 2021-2024, misma que da identidad e impulsará el trabajo conjunto para dar cumplimiento a los propósitos y objetivos del gobierno municipal.

VISIÓN

San Francisco del Rincón, un municipio que se desarrolla en armonía donde sus habitantes viven con equidad e igualdad de oportunidades, población que se caracteriza por ser competitiva, de fuerte identidad, tradiciones y valores civiles, donde la sólida economía beneficia a la población trabajadora y a sus familias que disfrutan de salud y del medio ambiente, en un territorio ordenado, con infraestructura y equipamiento suficiente y moderno, con un gobierno que inspira confianza y brinda servicios públicos eficientes e innovadores, cercano a su gente, a la salvaguarda de la seguridad, del patrimonio y del ejercicio de los derechos fundamentales desde la inclusión, la sostenibilidad y la innovación.

MISIÓN

Somos un gobierno moderno y eficiente, además se implementa la inclusión en todos los rubros ya que se atiende prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables con programas participativos en todos los sectores sociales. Impulsor del desarrollo integral de la población francorinconesa en un entorno de tranquilidad, en plena recuperación económica, promotor del desarrollo sostenible y sustentable del municipio. Nos distingue la cercanía a la ciudadanía y nuestro trabajo que día a día otorgamos con honestidad, compromiso respeto y empatía, pero sobre todo con calidad y calidez.

VALORES

- **Honestidad.** Servidores públicos éticos, transparentes que rinden cuentas y actúan de acuerdo con el marco legal.
- **Compromiso.** Se logran los resultados y aprovechan de la mejor forma los recursos con los que se cuentan para realizar el trabajo.
- **Respeto.** Reconocemos, aceptamos y valoramos las cualidades de todo ciudadano y hacemos valer sus derechos humanos.
- **Empatía.** Ser inclusivos y ponerse en el lugar del ciudadano con calidad y calidez.

VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2021-2024, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

6.1 Planeación

6.1.1 Eje Desarrollo próspero de la persona, familia y comunidad.

Línea estratégica 1: Consolidación del desarrollo armónico desde la equidad e igualdad de oportunidades para la población que habita San Francisco del Rincón.

OBJETIVO GENERAL 1. Contribuir a disminuir la proporción de la población en condición de pobreza en el municipio.



Indicador	Meta	Responsable
-----------	------	-------------

Porcentaje de población en pobreza extrema calculada por el CONEVAL	Contribuir a disminuir 0.08 por ciento la población en condición de pobreza extrema calculada por el CONEVAL.	Desarrollo Social y Humano
OBJETIVO 1.1: Disminuir la carencia por acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.		
Indicador	Meta	Responsable
1.1.1 Número de comedores comunitarios con servicio a la población en condición de carencia por acceso a la alimentación.	Incrementar a 6 el número de comedores comunitarios con servicio a la población en condición de carencia por acceso a la alimentación.	DIF

Estrategia 1.1.1: Acceso a despensas de la canasta básica.

Líneas de acción	Responsable
1.1.1.1 Abarcar más localidades en la distribución de alimentos de la canasta básica a la población en condición vulnerable.	DIF
1.1.1.2 Levantar padrones actualizados de población en condición de pobreza y vulnerabilidad en las localidades rurales.	DIF
1.1.1.3. Incluir a personas que soliciten despensas por carencia de alimentación a causa la pandemia por Covid 19.	DIF

Estrategia 1.1.2: Acceso a los comedores comunitarios.

Líneas de acción	Responsable
1.1.2.1 Mejorar las condiciones de los comedores comunitarios.	DIF
1.1.2.2 Ampliar la cobertura de espacios alimentarios en el municipio.	DIF
1.1.2.5 Identificar la población en condición vulnerable y acercarlos alimentación elaborada en los comedores.	DIF

Estrategia 1.1.3: Promoción de una cultura alimenticia suficiente y nutritiva.

Líneas de acción	Responsable
-------------------------	--------------------

1.1.3.1 Acercar pláticas de orientación y educación sobre el plato saludable.	DIF
1.1.3.2 Otorgar talleres sobre preparación de alimentos nutritivos en familia.	DIF
1.1.3.5 Promover en la participación de la población de la zona rural y urbana en los proyectos de huerto de traspatio o familiares.	DIF

OBJETIVO 1.2: Incrementar el acceso a la vivienda, adecuada y con servicios básicos para la población con esta carencia en el municipio.		
Indicador	Meta	Responsable
1.2.1 Número de viviendas con carencia por calidad y espacios en el municipio.	Construir al menos 30 cuartos en viviendas en el municipio con carencia por calidad y espacios.	Desarrollo Social y Humano
1.2.2 Metros lineales de redes de agua potable y alcantarillado en localidades del municipio.	Introducción de al menos 300 metros lineales de agua potable y alcantarillado en localidades del municipio.	Desarrollo Social y Humano
1.2.3 Localidades del municipio con mejoramiento de servicios básicos.	Mejorar los servicios básicos en por lo menos 2 localidades del municipio.	Desarrollo Social y Humano

Estrategia 1.2.1: Fortalecimiento de la adquisición de vivienda o su ampliación.

Líneas de acción	Responsable
1.2.1.1 Acercar servicios de orientación permanente para la población asentada en predios irregulares y ejidales.	IMUVI
1.2.1.2 Ofertar lotes en terrenos de urbanización progresiva.	IMUVI
1.2.1.3 Ofertar la vivienda construida vertical en la ciudad.	IMUVI
1.2.1.4 Acercar a la población los programas sociales de mejoramientos de la vivienda o autoconstrucción.	Desarrollo Social y Humano
1.2.1.5 Acercar la oferta crediticia o de financiamiento para la construcción y ampliación de vivienda.	IMUVI

Estrategia 1.2.2: Mejora y equipamiento de la vivienda.	
Líneas de acción	Responsable
1.2.2.1 Acercar los programas sociales de apoyo a la autoconstrucción de piso, cocina, techo y muros con material perdurable.	Desarrollo Social y Humano
1.2.2.2 Orientar a la población sobre los beneficios de la autoconstrucción y equipamiento con ecotecnias.	Desarrollo Social y Humano
1.2.2.3 Integrar un directorio actualizado de organismos de la sociedad civil organizada dedicados a brindar apoyo para el mejoramiento de la vivienda en zonas marginadas.	Secretaría Particular
1.2.2.3 Concretar convenios corresponsables con los organismos de la sociedad civil organizada dedicados a brindar apoyo para el mejoramiento de la vivienda en zonas marginadas.	Secretaría Particular
Estrategia 1.2.3: Impulso a la infraestructura básica en la vivienda.	
Líneas de acción	Responsable
1.2.3.1 Introducir redes de agua potable, drenaje y alcantarillado a las viviendas sin este servicio.	Desarrollo Social y Humano
1.2.3.2 Rehabilitar y ampliar redes de conducción de agua potable.	Desarrollo Social y Humano
1.2.3.3. Rehabilitar y ampliar líneas de conducción de energía eléctrica.	Desarrollo Social y Humano
1.2.3.3. Gestionar apoyos para el equipamiento de las viviendas más alejadas de la urbanización con ecotecnias.	Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO 1.3: Incrementar los servicios de salud otorgados por del municipio.		
Indicador	Meta	Responsable
1.3.1 Porcentaje de población atendida por servicios de salud municipal.	Incrementar 10 por ciento la población atendida con los servicios de salud del municipio.	Salud Municipal
1.3.2 Porcentaje de localidades del municipio	Incrementar en 20 por ciento las localidades del municipio	Salud Municipal

<i>incorporadas al programa "Comunidades Saludables".</i>	<i>incorporadas al programa "Comunidades Saludables"</i>	
<i>1.3.3 Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud municipal.</i>	<i>Incrementar por encima del 80 por ciento el porcentaje de satisfacción de los usuarios de servicios de salud municipal.</i>	<i>Contraloría Municipal</i>

Estrategia 1.3.1: Ampliación de la infraestructura de salud en el municipio.

Líneas de acción	Responsable
1.3.1.1 Realizar estudios de factibilidad para la construcción de más consultorios en las instituciones de salud en el municipio.	<i>Salud Municipal</i>
1.3.1.2 Realizar estudios de factibilidad para la construcción de más unidades médicas en la zona rural del municipio.	<i>Salud Municipal</i>
1.3.1.3. Mejorar las vías de acceso a las unidades médicas.	<i>Salud Municipal</i>

Estrategia 1.3.2: Prevención de enfermedades.

Líneas de acción	Responsable
1.3.2.1 Realizar Jornadas de salud.	<i>Salud Municipal</i>
1.3.2.2 Propiciar la participación ciudadana en comunidades saludable.	<i>Desarrollo Social y Humano</i>
1.3.2.2 Realizar campañas de atención médica móvil.	<i>Salud Municipal</i>
1.3.2.3 Realizar campañas de promoción de la salud por enfermedades estacionales.	<i>Salud Municipal</i>
1.3.2.4 Acercar a la población a las campañas de vacunación.	<i>Salud Municipal</i>
1.3.2.5 Evaluar indicadores antropométricos en la población escolar.	<i>Salud Municipal</i>
1.3.2.6 Realizar campañas de prevención de adicciones y salud mental (estrés o ansiedad).	<i>Salud Municipal</i>

Estrategia 1.3.3: Fortalecimiento de las acciones de servicios primarios de atención a la salud.

Líneas de acción	Responsable
1.3.3.1 Otorgar atención médica esencial ambulatoria, psicológica y dental.	<i>Salud Municipal</i>

1.3.3.2 Detectar y canalizar a personas con enfermedades crónicas degenerativas que requieran atención a las instituciones de salud.	Salud Municipal
1.3.3.3 Otorgar consulta individualizada a la población escolar con sobrepeso u obesidad.	Salud Municipal
1.3.3.4 Realizar detección oportuna de cáncer de mamá y cervicouterino.	Salud Municipal
1.3.3.5 Canalizar y trasladar a personas con problemas de adicciones al Centro Integral y Tratamiento a las Adicciones y el Riego Suicida (CAITARIS).	Salud Municipal
1.3.3.6 Canalizar y trasladar a personas con problemas de conductas suicidas al Centro de Atención Integral a la Salud Mental (CAISAME).	Salud Municipal
Estrategia 1.3.4: Consolidación de un trato digno y con calidez a los usuarios de servicios médicos municipales.	
Líneas de acción	Responsable
1.3.4.1 Mantener capacitado al personal de primer contacto y personal médico sobre los derechos de los pacientes.	Salud Municipal
1.3.4.2 Facilitar a la población usuaria el uso de tecnologías para calificar los servicios y en su caso brindar orientación para proceder con la queja.	Salud Municipal
1.3.4.3 Fortalecer la comunicación y coordinación efectiva con las instituciones de salud en el municipio, estado y federación para facilitar la atención de salud a la población en condición vulnerable.	Salud Municipal

6.1.2 Eje Atención prioritaria a los más vulnerables.

Línea estratégica 2: Reconocimiento y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales para toda la población en San Francisco del Rincón.		
OBJETIVO GENERAL 2. Contribuir a consolidar el ejercicio y goce de los Derechos Humanos en igualdad de oportunidades a favor de los grupos vulnerables.		
Indicador	Meta	Responsable

Porcentaje de recomendaciones de Derechos Humanos	de de	Disminuir 50 por ciento el número de recomendaciones recibidas de la Procuraduría de los Derechos Humanos.	Despacho del presidente
OBJETIVO 2.1: Fortalecer las funciones de las dependencias líderes de las políticas públicas para la atención de los grupos vulnerables.			
Indicador	Meta		Responsable
2.1. Porcentaje de dependencias municipales con atribuciones de atención a grupos vulnerables.	Incrementar a 5 las dependencias municipales con atribuciones de atención a grupos vulnerables.		Despacho del Presidente
2.2 Número de becas otorgadas a niñas, niños y adolescentes en condición vulnerable con el programa "Apadrina un Niño"	Otorgar 315 becas a niñas, niños y adolescentes en condición vulnerable con el programa "Apadrina un Niño"		DIF
Estrategia 2.1.1: Impulso a la mujer francorrinconesa.			
Líneas de acción			Responsable
2.1.1.2. Fortalecer la estructura, infraestructura y presupuesto para el mejor funcionamiento del Instituto Municipal de las Mujeres.			Instituto Municipal de las Mujeres
2.1.1.3. Detectar y canalizar para su atención médica a las adolescentes embarazadas en condición de desventaja económica o vulnerable por violencia.			Instituto Municipal de las Mujeres
2.1.1.4 Acercar a las mujeres de zonas marginadas los servicios de atención médica, psicológica, nutricional y legal por medio de las jornadas de salud.			DIF
2.1.1.5 Realizar campañas de concientización del cáncer de mama y cervicouterino, facilitando los estudios y en su caso apoyo para su atención, en coordinación con organismos de la sociedad civil e instancias gubernamentales de otro orden.			Instituto Municipal de las Mujeres

2.1.1.6 Privilegiar el acceso a la asistencia social, incluyendo las despendas de la canasta básica a las mujeres solas embarazadas y con hijos pequeños.	DIF
2.1.1.7 Brindar apoyo asistencial como becas los hijos de mujeres que presenten alguna condición de vulnerabilidad, discapacidad o enfermedad.	DIF
2.1.1.8 Concientizar a la población sobre una cultura de igualdad de género y la importancia de distribuir los quehaceres del hogar con la pareja y los hijos conforme a su edad y capacidades a través de talleres de crianza positiva.	Instituto Municipal de las Mujeres
2.1.1.9 Promover la participación de las mujeres en las acciones que contribuyan desde la perspectiva de género a su empoderamiento y mejor desarrollo en condiciones y posición de igualdad.	Instituto Municipal de las Mujeres
2.1.1.10 Favorecer el acceso al trabajo remunerado y formal para las mujeres en condición vulnerable, acercando la formación y oportunidades de autoempleo y acceso a proyectos productivos que puedan desarrollar desde sus hogares.	Instituto Municipal de las Mujeres
2.1.1.11 Intervenir las localidades habitadas únicamente por mujeres para conocer su condición y necesidades a fin de implementar medidas de apoyo.	Instituto Municipal de las Mujeres
2.1.1.12 Promover en la población una la cultura igualitaria desde la perspectiva de género, promoviendo desde la niñez el conocimiento de sus derechos universales como medida de prevención de abusos y riesgo delictivo.	DIF
2.1.1.13 Prevenir todo tipo de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres, sobre poniendo salvaguardar los derechos e implementando medias de intervención innovadora y de atención inmediata para las víctimas.	DIF
Estrategia 2.1.2: Impulso de acciones afirmativas de apoyo a la población inmigrante indígena en condición vulnerable en el municipio.	
Líneas de acción	Responsable
2.1.2.1 Generar medidas de atención para las familias de inmigrantes jornaleros arriban temporalmente al municipio.	Desarrollo Rural y Agroalimentario

2.1.2.2 Generar medidas de atención para la población indígena en el municipio, con pleno respeto a sus usos y costumbres.	<i>Desarrollo Rural y Agroalimentario</i>
2.1.2.3. Brindar apoyo alimenticio a la población inmigrante sin empleo y con ingresos inferiores a la línea de bienestar.	<i>Desarrollo Rural y Agroalimentario</i>
2.1.2.4 Facilitar el acceso a los servicios de salud pública para las familias de migrantes indígenas sin empleo.	<i>Desarrollo Rural y Agroalimentario</i>
2.1.2.5 Vincular a las fuentes de empleo formal a los que se encuentren en edad de trabajar.	<i>Desarrollo Rural y Agroalimentario</i>
Estrategia 2.1.3: Fortalecer las acciones de apoyo a las personas migrantes del municipio y sus familias.	
Líneas de acción	Responsable
2.1.3.1 Vigorizar el trabajo interdependencias para incidir en la calidad de vida de las comunidades de origen de las personas migrantes y sus familias.	<i>Desarrollo Rural y Agroalimentario</i>
2.1.3.2 Facilitar el acceso al empleo a las personas migrantes de retorno.	<i>Desarrollo Rural y Agroalimentario</i>
2.1.3.3. Velar por los Derechos Humanos de las personas migrantes en tránsito.	<i>Desarrollo Rural y Agroalimentario</i>
2.1.3.4 Promover y fortalecer los servicios de la ventanilla de atención a migrantes	<i>Desarrollo Rural y Agroalimentario</i>
Estrategia 2.1.4: Impulso a la participación plena y efectiva de las personas con alguna discapacidad.	
Líneas de acción	Responsable
2.1.4.1 Promover la accesibilidad universal para la movilidad segura de las personas con discapacidad.	<i>DIF</i>
2.1.4.2 Gestionar la construcción de parques incluyentes con áreas de juegos especiales para los menores con discapacidad.	<i>DIF</i>
2.1.4.3. Gestionar la ampliación del transporte público adaptado para las personas con discapacidad.	<i>DIF</i>
2.1.4.4 Generar acciones inclusivas de esparcimiento y entretenimiento dirigidos a menores con discapacidad o trastorno.	<i>DIF</i>
2.1.4.5 Contribuir al desarrollo de habilidades y capacidades individuales de las personas con Trastorno del Espectro Autista beneficiando la convivencia familiar, social, educativa y laboral.	<i>DIF</i>
2.1.4.6 Propiciar la capacitación para el empleo y la contratación de personas con alguna discapacidad, y en su	<i>DIF</i>

caso acercar los proyectos productivos e incorporarlos al emprendimiento.	
Estrategia 2.1.5: Consolidación de oportunidades para los jóvenes del municipio.	
Líneas de acción	Responsable
2.1.5.1 Integrar el Consejo Municipal de la Juventud y gestionar la creación del Instituto Municipal de la Juventud.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.2 Acercar las oportunidades en sus diferentes modalidades para la conclusión de la educación básica y estudios de nivel superior.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.3 Reconocer la participación social destacada de los jóvenes en actividades de emprendimiento, artístico, cultural y deportivo.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.4 Generar espacios de participación y expresión juvenil para la toma de decisiones en el desarrollo del municipio e involucrar a la población joven en las acciones que permitan mejorar el entorno y cuidar el medio ambiente.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.5 Desplegar un abanico de talleres, capacitaciones, adiestramientos, actividades deportivas, artísticas y culturales para los jóvenes que contribuyan al desarrollo y alejen de las adicciones, malos hábitos y riesgos contra su integridad.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.6 Acercar a los jóvenes con problemas de adicciones, padecimientos mentales o conductas de riesgo a la orientación y tratamiento adecuado en Salud Municipal, incidiendo en los factores de riesgo y de protección.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.7 Favorecer el acceso a las disciplinas del deporte sistematizado y de alto rendimiento, como acceso a espacios recreativos seguros y para la práctica de deportes extremos.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.8 Proveer de instalaciones adecuadas donde los jóvenes puedan reunirse para realizar actividades que contribuyan a su integración, convivencia, formación y mejor desarrollo intelectual.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.9 Implementar programas de apoyo a emprendedores jóvenes, impulsar la incubadora de negocios que les permita concretar iniciativas y conformar pequeñas y medianas empresas.	Coordinación de Atención a la Juventud
2.1.5.10 Vincular a los jóvenes profesionistas a las oportunidades de empleo formal acordes a sus perfiles.	Coordinación de Atención a la Juventud

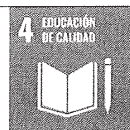
Estrategia 2.1.6: Fortaleciendo las acciones de protección y atención a la población adulta mayor.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
2.1.6.1 Facilitar el acceso a los servicios médicos, otorgando orientación y consejería sobre las enfermedades crónicas no transmisibles y en materia alimentaria.	DIF
2.1.6.2 Fomentar la creación de grupos de ayuda mutua entre los adultos mayores y familiares, privilegiando su inclusión en convivencia comunitaria y actividades recreativas, especialmente para los que tiene alguna discapacidad.	DIF
2.1.6.3. Acercar los apoyos de la asistencia social, despensas y el acceso a los espacios alimentarios.	DIF
2.1.6.4 Acercar y facilitar a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad a los apoyos para el mejoramiento de la vivienda y su equipamiento.	DIF

6.1.3 Eje Educación y cultura fortaleza de nuestra identidad.

Línea estratégica 3: Consolidar una población competitiva, con identidad y valores civiles.

OBJETIVO GENERAL 3. Impulsar la permanencia escolar en el municipio.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
Promedio de la escolaridad de la población del municipio.	Incrementar a 8.5 el promedio de la escolaridad de la población del municipio.	Educación Municipal
OBJETIVO 3.1: Incrementar las oportunidades para que los jóvenes continúen con sus estudios.		
<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>



3.1.1 Porcentaje de población de 6 a 25 años beneficiada con beca para continuar con sus estudios.	Incrementar 10 por ciento la población 6 a 25 años beneficiada con beca para continuar con sus estudios.	Educación Municipal
--	--	---------------------

Estrategia 3.1.1: Facilitando los espacios municipales a las instituciones educativas.

Líneas de acción

Responsable

3.1.1.1 Facilitar espacios municipales para realizar los programas de alfabetización en el municipio.

Educación Municipal

3.1.1.2 Facilitar a la UVEG espacios municipales para llevar a cabo sus acciones educativas presenciales y en línea.

Educación Municipal

3.1.1.3. Apoyar las campañas de incorporación del INAEBA y la UVEG.

Educación Municipal

Estrategia 3.1.2: Facilitando el acceso a infraestructura educativa adaptada a las nuevas necesidades del entorno.

Líneas de acción

Responsable

3.1.2.1 Establecer con el Consejo Municipal de Participación Social en Educación (CMPSE) el modelo de infraestructura que se recomienda impulsar por las autoridades competentes, considerando la nueva normalidad.

Educación Municipal

3.1.2.2 Elaborar los programas anuales de dignificación de escuelas y el de mejoramiento de equipamiento educativo municipal.

Educación Municipal

3.1.2.3. Participar en el Órgano Colegiado Intermunicipal de Educación Media Superior y Superior del Rincón "OCIEMSYSR", y contribuir al logro de las metas propuestas.

Educación Municipal

Estrategia 3.1.3: Otorgando becas para los alumnos de todos los niveles educativos con aprovechamiento sobresaliente.

Líneas de acción

Responsable

3.1.3.1 Implementar el programa de becas municipales para la educación de los niveles medio superior y superior.

Educación Municipal

3.1.3.2 Gestionar apoyos económicos para los alumnos de bajos recursos impulsando alcancen niveles de aprovechamiento sobresaliente.

Educación Municipal

3.1.3.3. Considerar en el programa de becas municipales a los alumnos de educación especial de todos los niveles educativos.

Educación Municipal

Estrategia 3.1.4: Fortaleciendo las acciones para que un mayor número de jóvenes incorporados a las actividades laborales puedan continuar estudiando.

Líneas de acción	Responsable
3.1.4.1 Establecer convenios de colaboración para otorgar becas estatales que disminuyan la deserción escolar en nivel medio superior y superior.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.4.2 Celebrar convenio con la UVEG para que estudiantes que concluyen su Telesecundaria en la comunidad donde radican puedan seguir estudiando en Telebachillerato Comunitario UVEG.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.4.3 Ofrecer mediante la firma de convenios con INAEBA e ITESP Extensión San Francisco del Rincón, formación dual en los niveles medio superior y superior.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.4.4 Crear aulas virtuales con recursos tecnológicos de apoyo para los estudiantes.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.4.5 Promover el bachillerato técnico policial, modelo educativo basado en competencias y con la flexibilidad para poder trabajar y estudiar.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.4.6 Promover la preparatoria en línea de la UVEG en modalidad dual totalmente en línea.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.4.7 Reconocer a las empresas que impulsen a sus empleados a continuar con su formación escolar.	<i>Educación Municipal</i>

Estrategia 3.1.5: Promoción del acceso o a la instrucción de nivel superior.

Líneas de acción	Responsable
3.1.5.1 Generar oportunidades públicas para estudiar la universidad sin salir del municipio.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.5.2 Promocionar la oferta de carreras profesionales en línea UVEG, que permiten estudiar y trabajar al mismo tiempo, adaptándose a las necesidades de los estudiantes con horarios y costo accesible.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.5.3 Gestionar con Gobierno del Estado la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de una Universidad Estatal Campus San Francisco del Rincón.	<i>Educación Municipal</i>
3.1.5.4 Promocionar la oferta de maestrías y doctorados en línea UVEG, que permiten estudiar y trabajar al mismo tiempo, adaptándose a las necesidades de los estudiantes con horarios y costo accesible.	<i>Educación Municipal</i>

OBJETIVO 3.2: Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población a las actividades artística y culturales.		
Indicador	Meta	Responsable
3.2.1 Porcentaje de público que asiste a eventos culturales organizados por el municipio de manera presencial o virtual.	Incrementar 10 por ciento el público que asiste a eventos culturales organizados por el municipio de manera presencial o virtual.	Fomento Cultural

Estrategia 3.2.1: Impulso a la formación y desarrollo artístico.

Líneas de acción	Responsable
3.2.1.1 Ofertar los talleres de la Casa de la Cultura en modalidades presencial y virtual.	Museo de la Ciudad
3.2.1.2 Integrar un grupo de teatro del municipio y realizar presentaciones artísticas y culturales periódicamente para la formación de públicos y apreciación de las artes escénicas.	Teatro de la Ciudad
3.2.1.3. Concretar el programa de utilización de espacios públicos como foros de actividades culturales y recreativas.	Museo de la Ciudad

Estrategia 3.2.2: Difusión cultural formadora de públicos.

Líneas de acción	Responsable
3.2.2.1 Realizar presentaciones de libros y escritores locales, conferencias sobre vida y obra de personajes ilustres de San Francisco del Rincón y recitales de poesía, entre otras.	Museo de la Ciudad
3.2.2.2 Realizar exposiciones temporales fotográficas, pictográficas, históricas, de identidad industrial, de artesanías y manualidades, obras creadas por artistas locales y del Estado de Guanajuato.	Museo de la Ciudad
3.2.2.3. Desarrollar el programa de exposiciones permanentes e itinerantes en las galerías del Museo de la Ciudad y Teatro Municipal para visitas guiadas.	Museo de la Ciudad
3.2.2.4 Favorecer la presentación de eventos culturales y artísticos en nuevos espacios virtuales.	Museo de la Ciudad
3.2.2.5 Programa de fomento a la charrería, arte y disciplina que da identidad y arraigo de las tradiciones ecuestres y ganaderas	Desarrollo Rural y Agroalimentario

Estrategia 3.2.3: Conservación y ampliación del patrimonio cultural tangible e intangible.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
3.2.3.1 Continuar con el proyecto ejecutivo de remodelación del Teatro "Pedro José Márquez", suministro y colocación de audio e iluminación y equipamiento para montaje de exposiciones.	<i>Museo de la Ciudad</i>
3.2.3.2 Gestionar el mantenimiento al inmueble Museo de la Ciudad "Francisco Orozco Muñoz".	<i>Museo de la Ciudad</i>
3.2.3.3. Gestionar la construcción de la Casa de la Cultura Zona Norte y de la Escuela de Música y Reciclaje de la Ex hacienda de Santiago.	<i>Fomento Cultural</i>
3.2.3.4 Concretar el Programa Municipal Maestro para el rescate del patrimonio cultural, considerando el patrimonio arqueológico.	<i>Fomento Cultural</i>

Estrategia 3.2.4: Fortalecimiento del acervo documental histórico del municipio.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
3.2.4.1 Editar publicaciones y catálogos documentales con temas de interés históricos.	<i>Archivo General</i>
3.2.4.2 Clasificar las unidades de la Fototeca y la Hemeroteca "Valeriano Torres".	<i>Archivo General</i>
3.2.4.3. Realizar investigación sobre el patrimonio, arte y cultura local y regional.	<i>Archivo General</i>

Estrategia 3.2.5: Vinculación con otras instancias culturales municipales y del Estado.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
3.2.5.1 Coordinar acciones para el desarrollo de eventos del Programa de Gestión Cultural con la Dirección de Educación, Fomento Cultural, casas de la cultura de otros municipios, del orden estatal y nacional.	<i>Fomento Cultural</i>
3.2.5.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la creación del Instituto Municipal de la Cultural y las Artes de San Francisco del Rincón, con su reglamento y estructura	<i>Fomento Cultural</i>
3.2.5.3. Vincular acciones con la participación social y el turismo cultural para el desarrollo del Programa de Acercamiento a de las Artes en Barrios y Colonias Populares, a través de los salones culturales	<i>Fomento Cultural</i>

Estrategia 3.2.6: Fortaleciendo la cultura cívica formadora de ciudadanía corresponsable.

Líneas de acción	Responsable
3.2.6.1 Llevar a cabo los actos cívicos protocolarios de la agenda municipal.	Educación Municipal
3.2.6.2 Realizar los actos cívicos de honores a la bandera en las escuelas, abanderamientos y bandas de guerra.	Educación Municipal
3.2.6.3. Realizar visitas guiadas a la Presidencia Municipal con alumnos de educación primaria.	Educación Municipal

Estrategia 3.2.7: Fomento a la lectura a la población del municipio.

Líneas de acción	Responsable
3.2.7.1 Realizar la Feria anual del libro y la lectura a fin de fomentar lectura.	Educación Municipal
3.2.7.2 Brindar servicio de bibliotecas, biblioteca virtual móvil y biblioteca virtual, con acceso a gran variedad de acervo bibliográfico en apoyo a las actividades escolares de investigación, acceso a la ludoteca y cuentacuentos.	Educación Municipal
3.2.7.3. Otorgar servicios de tecnología de la información con acceso a equipo de cómputos y cursos de computación en Microsoft Windows, Word, Excel, Power Point e internet.	Educación Municipal

OBJETIVO 3.3: Incentivar la cultura física y el deporte como parte esencial del desarrollo integral de las personas.



Indicador	Meta	Responsable
3.3.1 Número de atletas con atención sistematizada y de alto rendimiento representando al municipio en competencias.	Incrementar a 65 el número de atletas con atención sistematizada y de alto rendimiento representando al municipio en competencias.	COMUDE

Estrategia 3.3.1: Incentivando la práctica del deporte incluyente y recreativo.

Líneas de acción	Responsable
3.3.1.1 Dar constante promoción a la práctica del deporte y actividades físicas con el fin de concientizar a la población sobre los beneficios para su salud y mejor calidad de vida.	COMUDE

3.3.1.2 Acercar a la población de las comunidades y de los diferentes sectores, las escuelas de iniciación deportiva, talleres, ligas, torneos barriales y demás actividades recreativas.	COMUDE
3.3.1.3. Desarrollo actividades recreativas en diferentes puntos de la ciudad, como rally's de convivencia, activación física familiar, recorridos ciclistas, carreras atléticas, caminatas, torneos deportivos y activación, entre otras.	COMUDE
3.3.1.4 Atraer eventos deportivos de talla internacional que den proyección a San Francisco del Rincón.	COMUDE
Estrategia 3.3.2: Fortaleciendo la infraestructura deportiva y recreativa.	
Líneas de acción	Responsable
3.3.2.1 Ejecutar el programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos que se encuentran bajo la administración del COMUDE.	COMUDE
3.3.2.2 Gestionar los recursos necesarios para la habilitación y construcción de espacios deportivos que satisfagan las necesidades y demandas de la población.	COMUDE
Estrategia 3.3.3: Impulsando al deportista sistematizado y de alto rendimiento.	
Líneas de acción	Responsable
3.3.3.1 Focalizar talentos deportivos en barrios y comunidades rurales e incorporarlos a programas de entrenamiento con enfoque formativo.	COMUDE
3.3.3.2 Promocionar a nivel estatal y nacional los deportistas destacados en cada una de sus disciplinas.	COMUDE
3.3.3.3 Promover convenios con instituciones gubernamentales y privadas para apoyar con becas a los deportistas en las diferentes competencia y olimpiadas y así poder seguir posicionándolos.	COMUDE

6.1.4 Eje Economía reactivada con la participación de todos.

Línea estratégica 4: Materializar la reactivación económica sostenible en beneficio de la población trabajadora en el municipio.

OBJETIVO GENERAL 4. Sostener a San Francisco del Rincón como uno de los municipios mejor



posicionados en cuanto a población económicamente activa ocupada.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de población económicamente activa desocupada en el municipio.	Reducir 20 por ciento la población económicamente activa desocupada en el municipio.	Desarrollo Económico y Turismo

OBJETIVO 4.1: Acercar la oferta laboral a las personas en busca de empleo.		
Indicador	Meta	Responsable
4.1.1 Porcentaje de personas colocadas que solicitaron apoyo en la bolsa de empleo del municipio.	Colocar al menos al 50 por ciento de las personas que solicitaron apoyo en la bolsa de empleo del municipio.	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 4.1.1: Impulso a la formación técnica y complementaria en el nivel medio superior y superior conforme a las necesidades del sector productivo.

Líneas de acción

Responsable

4.1.1.1 Facilitar la vinculación de las instituciones de educación media superior y superior con las necesidades del sector productivo.

Educación Municipal

4.1.1.2 Impulsar el ecosistema de innovación y emprendimiento en el municipio.

Educación Municipal

4.1.1.3. Promover la formación del pensamiento complementario que permita adquirir en los estudiantes competencias digitales, humanísticas y sociales, desde la ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (STEAM).

Educación Municipal

4.1.1.4 Acercar el conocimiento sobre las tecnologías emergentes, mente factura y la industria 4.0

Educación Municipal

Estrategia 4.1.2: Consolidación de oportunidades a egresados de nivel superior que le permita acceder al empleo digno y bien remunerado.

Líneas de acción

Responsable

4.1.2.1 Brindar información suficiente, oportuna y acorde con los requerimientos de los puestos vacantes.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.1.2.2 Ofertar a los sectores los perfiles de la población profesionista de talento en busca de empleo.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.1.2.3. Establecer mecanismos de capacitación para el trabajo que permitan una mayor inclusión al mercado laboral formal.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.1.2.4 Ofertar programas de movilidad laboral dentro del país y en el extranjero.	Desarrollo Económico Turismo	y
Estrategia 4.1.3: Fomento al emprendimiento y la diversificación del ingreso a través del equipamiento productivo.		
Líneas de acción	Responsable	
4.1.3.1 Promover instrumentos y esquemas de autoempleo y emprendimiento social que faciliten a mujeres y jóvenes el acceso a financiamiento productivo asequibles.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.1.3.2 Orientar a emprendedores sobre la integración en cadenas de valor, proveeduría y los mercados.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.1.3.3. Avanzar en el sistema SARE, entregando al inversionista la documentación necesaria para iniciar la operación de su empresa a través de una ventanilla única.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.1.3.4 Avanzar en la mejora regulatoria ofreciendo a inversionistas trámites transparentes y mayor certidumbre.	Desarrollo Económico Turismo	y

OBJETIVO 4.2: Contribuir a sostener las fuentes de empleo ante la desaceleración económica por la pandemia de Covid-19 y sus variantes.



Indicador	Meta	Responsable
4.2.1 Porcentaje de unidades económicas apoyadas con permanencia en el mercado.	Lograr que al menos el 80 por ciento de las unidades económicas apoyadas permanezcan en el mercado.	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 4.2.1: Promoción de los nuevos esquemas de apoyo para las unidades económicas.

Líneas de acción	Responsable
4.2.1.1 Identificar las empresas que se encuentran mayormente rezagadas a causa de los efectos de la desaceleración económica.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.1.2 Orientar a las MiPymes sobre los nuevos esquemas de inversión con la menor carga financiera.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.1.3 Vincular a los diferentes sectores a los esquemas de bolsa de garantía que les permitan disminuir riesgos en las operaciones financieras.	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 4.2.2: Fortalecimiento de las destrezas de marketing y uso de tecnologías de las MiPymes.

Líneas de acción	Responsable
4.2.2.1 Vigorizar la vinculación con los centros de innovación industrial y de ecosistemas de innovación para acercarlos a las unidades de producción.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.2.2 Promover las nuevas tecnologías para transitar hacia la Industria 4.0.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.2.3. Facilitar los procesos de adopción de tecnologías, así como el control y diseño de los procesos productivos.	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 4.2.3: Impulso a la profesionalización de las unidades económicas y su certificación.

Líneas de acción	Responsable
4.2.3.1 Apoyar la integración y formación de capital humano para la prestación de servicios basados en el uso de las tecnologías de la información.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.3.2 Vincular a las empresas exportadoras asesoría técnica y jurídica en materia de comercio internacional y aplicación de los tratados y acuerdos comerciales.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.3.3. Brindar capacitación en materia de información comercial y mejores prácticas a favor del consumidor.	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 4.2.4: Impulso a la consolidación los clústeres económicos estratégicos en el municipio y la región.

Líneas de acción	Responsable
4.2.4.1. Implementar campañas de difusión a nivel nacional e internacional sobre los diferentes clústeres estratégicos en el municipio y la región.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.4.2 Contribuir a densificar los parques industriales como destino favorable para la inversión nacional y extranjera mostrando la diversificada suficiencia de proveeduría, conectividad, vivienda y productos locales.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.4.3 Abrir oportunidades para la articulación de las MiPymes a los clústeres económicos.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.4.4 Apoyar el desarrollo de esquemas híbridos para la provisión de energía y de protección del medio ambiente.	Desarrollo Económico y Turismo
4.2.4.5 Fortalecer la infraestructura de accesibilidad y logística integral en los sistemas de transporte, especialmente para la población trabajadora.	Desarrollo Económico y Turismo

OBJETIVO 4.3: Posicionar a San Francisco del Rincón como un destino turístico sustentable.



Indicador	Meta	Responsable
4.3.1 Variación porcentual de la derrama económica generada por los visitantes al municipio.	Incrementar 10 por ciento la derrama económica generada por los visitantes al municipio	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 4.3.1: Fortalecimiento de los servicios relacionados con el turismo.

Líneas de acción	Responsable
4.3.1.1 Promover la profesionalización de los prestadores de servicio turístico en el municipio.	Desarrollo Económico y Turismo
4.3.1.2 Mejorar el portafolio de proyectos turísticos originados por el municipio.	Desarrollo Económico y Turismo

4.3.1.3 Apoyar en la certificación y reconocimiento de los servicios de hospedaje turísticos de calidad.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.3.1.4 Mejorar la infraestructura logística que conlleve a los puntos de desarrollo turísticos.	Desarrollo Económico Turismo	y
Estrategia 4.3.2: Embellecimiento del centro histórico y conservación de monumentos catalogados con valor cultural.		
Líneas de acción	Responsable	
4.3.2.1 Gestionar la intervención arquitectónica de los monumentos históricos en apego a los lineamientos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).	Desarrollo Económico Turismo	y
4.3.2.2 Continuar con el programa de mejoramiento de la imagen urbana y arquitectura del paisaje.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.3.2.3. Potenciar la cadena del sector turístico sustentable basada en la cultura, tradiciones y arraigo de la identidad de su gente.	Desarrollo Económico Turismo	y
Estrategia 4.3.3: Fortalecimiento de los elementos de paisaje con valor natural y ecológico.		
Líneas de acción	Responsable	
4.3.3.1 Aprovechar las políticas de consolidación de sustentabilidad turística en el sector, con criterios ambientales, sociales, económicos y tecnológicos.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.3.3.2 Continuar con el programa de mejoramiento de espacios abiertos con valor ambiental.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.3.3.3 Facilitar el acceso a los programas de financiamiento e incentivos acordes a las necesidades del sector turístico.	Desarrollo Económico Turismo	y
4.3.3.4. Aprovechar las redes sociales para posicionar las áreas naturales con alto valor ecológico.	Desarrollo Económico Turismo	y

OBJETIVO 4.4: Contribuir a la expansión del sector agroalimentario.



Indicador	Meta	Responsable
4.4.1 Número de unidades de producción agropecuarias en el municipio beneficiadas con apoyo para contribuir a generar seguridad alimentaria y económica.	Apoyar a por lo menos 21 unidades de producción agropecuarias en el municipio que contribuyen a generar seguridad alimentaria y económica.	Desarrollo Rural y Agroalimentario
4.4.2 Número de caminos rurales saca cosechas mejorados en territorio municipal.	Mejorar al menos 9 caminos rurales saca cosechas en territorio municipal.	Desarrollo Rural y Agroalimentario

Estrategia 4.4.1: Posicionamiento a San Francisco del Rincón en el ecosistema de negocios del sector agroalimentario, en especial el agroindustrial.

Líneas de acción	Responsable
4.4.1.1 Fortalecer la vinculación con los mayores distribuidores y comercializadores hacia otros países del mundo.	Desarrollo Económico y Turismo
4.4.1.2 Aprovechar las ventajas de la certificación de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE) a fin de facilitar las negociaciones de exportación.	Desarrollo Económico y Turismo
4.4.1.3 Facilitar la participación en foros locales, regionales e internacionales que permitan agilizar las transacciones entre productores del campo y proveedores, evitando Intermediarios.	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 4.4.2: Fortalecimiento de las unidades de producción primaria y generación de valor agregado para su comercialización.

Líneas de acción	Responsable
4.4.2.1 Respaldar la permanencia de las unidades de producción agropecuarias mediante la transferencia tecnológica, reconversión, modernización de sus procesos.	Desarrollo Rural y Agroalimentario
4.4.2.2 Apoyar a la seguridad alimentaria y económica de los productores con equipamiento, paquetes tecnológicos, insumos y seguro por sequía.	Desarrollo Rural y Agroalimentario
4.4.2.3 Propiciar la agricultura de conservación y prácticas sustentables, considerando la tecnificación de riego, captación y aprovechamiento del agua pluvial.	Desarrollo Rural y Agroalimentario
4.4.2.4 Favorecer la articulación entre la agricultura familiar y la agroindustria, buscando el equilibrio entre la seguridad alimentaria y capacidad de proveeduría como materia prima.	Desarrollo Rural y Agroalimentario

4.4.2.5 Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agroalimentarios, para el acceso a más y mejores mercados.	Desarrollo Rural y Agroalimentario
4.4.2.6 Gestionar la modernización de la infraestructura de caminos rurales y saca cosechas.	Desarrollo Rural y Agroalimentario

6.1.5 Eje Municipio moderno a favor de todos.

Línea estratégica 5: Ocupación óptima y sustentable del territorio con infraestructura y equipamiento suficiente y moderno.

OBJETIVO GENERAL 5. Regular el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
Número de ANP en el territorio municipal	Incrementar a 3 el número de ANP en el territorio municipal	Medio Ambiente y Ecología
OBJETIVO 5.1: Consolidar el crecimiento ordenado de los centros de población.		
<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
5.1.1 Porcentaje de asentamientos humanos irregulares con proceso de regularización concluido.	Incrementar a 60 por ciento los asentamientos humanos irregulares con proceso de regularización concluido.	IMUVI

Estrategia 5.1.1: Fortalecimiento de los instrumentos y reglamentos que regulan el desarrollo urbano conforme a los usos de suelo y zonificación.

Líneas de acción

Responsable

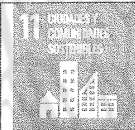
5.1.1.1 Incorporar a la sociedad, Colegio de Arquitectos e Ingenieros Civiles del Municipio en un proceso continuo de revisión y adecuación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

5.1.1.2 Continuar con la armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial de acuerdo con los Reglamentos y Código Territorial para el Estado, que permita su correcta aplicación en el municipio.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
5.1.1.3. Regularizar la tenencia de la tierra en las áreas urbanizables identificadas cuyo régimen de tierra es comunal y ejidal.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
5.1.1.4 Promover la certeza jurídica que ampara la posesión de la tierra como patrimonio, bajo el enfoque social de la regularización del suelo y para la reducción de las desigualdades sociales y económicas.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
5.1.1.5 Reorientar el desarrollo exponencial de colonias circundantes a la zona urbana, así como la presión sobre suelos protegidos, agrícolas y de vegetación.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
Estrategia 5.1.2: Impulso al derecho a la Ciudad Humana.	
Líneas de acción	Responsable
5.1.2.1 Involucrar a la ciudadana en la toma de decisiones para el desarrollo de sus comunidades.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
5.1.2.2 Satisfacer el equipamiento básico urbano en los polos de desarrollo rurales conforme a los requerimientos por sistema.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
5.1.2.3. Mejora la imagen de fachadas de localidades rurales y barrios populares.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
5.1.2.4 Recuperar espacios públicos en malas condiciones en la zona urbana.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
5.1.2.5 Promover esquemas asociativos de inversión pública-privada para proyectos de desarrollo local.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
5.1.2.6 Concretar la nomenclatura y numeración oficial en calles de las ciudades.	<i>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</i>
Estrategia 5.1.3: Reforzamiento de las políticas de redensificación urbana.	
Líneas de acción	Responsable
5.1.3.1 Otorgar facilidades a la población para la adquisición de vivienda vertical.	IMUVI

5.1.3.2 Promover la accesibilidad de suelo urbano regulando en el mercado su valor, mediante la concertación con el sector social.	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
5.1.3.3. Densificar racionalmente las áreas urbanas e impulsar la ocupación de lotes baldíos.	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
5.1.3.4 Orientar el crecimiento de las actividades económicas fuera de los centros de población hacia las áreas aptas que permitan su expansión.	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
5.1.3.5 Realizar exploraciones físicas y digitales de control del crecimiento urbano por cuadrantes.	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
5.1.3.6 Promocionar la ventanilla de construcción simplificada habitacional VECS para trámites y servicios relacionados con el desarrollo urbano, favoreciendo la digitalización de documentos.	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OBJETIVO 5.2: Incrementar la sustentabilidad del patrimonio natural en el municipio.



Indicador	Meta	Responsable
5.2.1 Número de operativos de verificación vehicular en el municipio.	Realizar al menos 80 operativos de verificación vehicular en el municipio.	Medio Ambiente y Ecología
5.2.2 Número de árboles nativos sembrados para reforestar el territorio municipal.	Sembrar al menos 65 mil árboles nativos en el territorio municipal.	Medio Ambiente y Ecología

Estrategia 5.2.1: Disminución de contaminantes del aire, suelo y agua.

Líneas de acción	Responsable
5.2.1.1 Continuar con el monitoreo ambiental y gestionar la estación fija de monitoreo de la calidad del aire.	Medio Ambiente y Ecología
5.2.1.2 Renovar las acciones que fortalezcan la cultura de reducir, reutilizar, recolectar, reciclar y recuperar 5Rs.	Medio Ambiente y Ecología
5.2.1.3 Realizar operativos de cumplimiento de la verificación vehicular.	Medio Ambiente y Ecología
5.2.1.4 Supervisar las buenas prácticas de manejo en la producción ladrillera para la reducción de emisiones que	Medio Ambiente y Ecología

propician emisiones GEI.	Ecología
5.2.1.5 Supervisar las buenas prácticas de manejo en la producción agropecuaria para la reducción de emisiones que propician emisiones GEI.	Medio Ambiente y Ecología
5.2.1.6 Promover la dotación de fogones ecológicos a la población en condición vulnerable a fin de disminuir la tala ilegal de árboles y la quema de leña en los hogares.	Medio Ambiente y Ecología
5.2.1.7 Promover la declaratoria de más Áreas Naturales Protegidas municipales y concretar el programa parcial de manejo de las localidades rurales ubicadas en la ANP "Presa de Silva".	Medio Ambiente y Ecología
5.2.1.8 Continuar con el Programa de Reforestación Urbana y Rural conforme a la paleta vegetal, preferentemente generados por el Vivero Municipal	Medio Ambiente y Ecología
5.2.1.9 Dar seguimiento al pasivo ambiental y la pérdida de fertilidad por contaminación de cromo en la Presa de San Germán.	Medio Ambiente y Ecología

OBJETIVO 5.3: Incrementar la infraestructura y equipamiento urbano.		
Indicador	Meta	Responsable
5.3.1 Porcentaje de fuentes de abastecimiento de agua que cumplen con la norma de calidad vigentes.	Mantener el 100 por ciento de las fuentes de abastecimiento de agua potable que cumplen con la norma de calidad vigentes.	SAPAF
5.3.2 Número de espacios públicos recuperados en la zona urbana del municipio.	Recuperar 5 espacios públicos en la zona urbana del municipio.	Obras Públicas
5.3.3 Kilómetros de la red carretera en territorio municipal en condiciones buenas y aceptables.	Mantener 316 kilómetros de la red carretera en territorio municipal en condiciones buenas y aceptables.	Obras Públicas
5.3.4 Número de kilómetros construidos de la red de ciclovías en el territorio municipal.	Incrementar 50 kilómetros de la red de ciclovía en el territorio municipal.	Obras Públicas

Estrategia 5.3.1: Reafirmando las políticas de cuidado del agua y protección de

<i>los mantos acuíferos.</i>	
<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
5.3.1.1 Gestionar la inversión para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de agua potable de los sectores 3, 7 y 19.	SAPAF
5.3.1.2 Gestionar la construcción de un mayor número plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio y su óptimo aprovechamiento.	SAPAF
5.3.1.3 Gestionar la construcción plantas potabilizadora y su línea de agua tratada para el aprovechamiento en distritos de riego.	SAPAF
5.3.1.4 Monitorear en coordinación con la Secretaría de Salud, la calidad del agua en las fuentes de almacenamiento, pozos de agua potable, líneas y tomas domiciliarias.	SAPAF
5.3.1.5 Atender reportes de fuga, limpieza de alcantarillado, bacheo y solicitudes de instalación por contratos nuevos.	SAPAF
5.3.1.6 Realizar las visitas de vigilancia a las empresas con cuentas de tarifa no doméstica para la obtención del registro de recarga que permitan la estabilidad de los sistemas de tratamiento del sistema.	SAPAF
Estrategia 5.3.2: Modernización de las vías de comunicación terrestre intermodal y obras complementarias.	
<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
5.3.2.1 Generar proyectos ejecutivos de infraestructura vial y obras complementarias bajo criterios de sustentabilidad.	Obras Públicas
5.3.2.2 Implementar un programa de pavimentación de calles y adecuación de infraestructura vial y peatonal de acceso universal.	Obras Públicas
5.3.2.3 Atender la demanda de ampliación de la red ciclovía en la zona urbana y rural.	Obras Públicas
5.3.2.4 Gestionar la modernización de paraderos, señalización e iluminación en las vías de comunicación terrestre.	Obras Públicas
5.3.2.5 Conservar y rehabilitar la red de carreteras, puentes, caminos y colectores sanitarios y pluviales.	Obras Públicas
Estrategia 5.3.3: Detonando la modernización y el acceso al equipamiento urbano.	
<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
5.3.3.1 Ampliar el servicio de alumbrado público a menor costo	Servicios Públicos

de energía y aprovechamiento de alternativas sustentables.	<i>Municipales</i>
5.3.3.2 Otorgar servicio de cementerio a las localidades más alejadas de panteones municipales.	<i>Servicios Públicos Municipales</i>
5.3.3.3 Ampliar los módulos de gavetas en Panteón del Sauz de Armenta.	<i>Servicios Públicos Municipales</i>
5.3.3.4 Avanzar en las mejoras del Rastro Municipal, incluyendo la planta tratadora y el horno incinerador, conforme a la normatividad de la a la Dirección General de Protección de Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud.	<i>Rastro Municipal</i>
5.3.3.5 Construir el Centro de Bienestar Animal para perros en situación de calle.	<i>Obras Públicas</i>

6.1.6 Eje Gobierno cercano y a tu servicio.

Línea estratégica 6: Consolidación de servicios gubernamentales eficientes, innovadores y cercanos a la población.

OBJETIVO GENERAL 6. Incrementar la efectividad en la atención a la ciudadanía.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
Porcentaje de solicitudes ciudadanas con resolución inmediata.	Incrementar a 60 por ciento las solicitudes ciudadanas con resolución inmediata.	Secretaría Particular
OBJETIVO 6.1: Acercamiento a la ciudadanía para conocer sus necesidades de primera mano.		
<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
6.1.1 Porcentaje de colonias visitadas para recibir atención con el programa "En tu colonia de atendemos".	Visitar al menos el 80 por ciento de las colonias con el programa "En tu colonia te atendemos".	Secretaría Particular

Estrategia 6.1.1: Acercamiento de autoridades con la población de las colonias y localidades.

<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
-------------------------	--------------------

6.1.1.1 Realizar campañas de difusión de los programas de atención a la ciudadanía y el derecho de petición.	Comunicación Social
6.1.1.2 Capacitar al personal directivo y su enlace sobre los objetivos de los programas de acercamiento y los protocolos para su realización.	Secretaría Particular
6.1.1.3 Integrar sistemáticamente la información de cada uno de los eventos, dar seguimiento y transparentar los resultados.	Secretaría Particular
6.1.1.4 Evaluar el desempeño y nivel de satisfacción de las personas usuarias.	Contraloría Municipal
Estrategia 6.1.2: Consolidación del sistema digital para el trámite de solicitudes.	
Líneas de acción	Responsable
6.1.2.1 Actualizar el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SEMAC).	Innovación Digital
6.1.2.2 Elaborar un manual del usuario del SEMAC.	Innovación Digital
6.1.2.3. Capacitar al personal directivo y a su enlace sobre la operación del sistema, las metas y los tiempos de respuesta.	Secretaría Particular
6.1.2.4 Resguardar sistemáticamente la información, dar seguimiento y transparentar los resultados.	Secretaría Particular
6.1.2.5 Evaluar el desempeño y nivel de satisfacción de las personas usuarias.	Contraloría Municipal
6.1.2.6 Priorizar la generación de registros administrativos asociados a la prestación de bienes y servicios del gobierno municipal.	Innovación Digital
Estrategia 6.1.3: Impulso a la participación de la sociedad civil organizada y el voluntariado en la atención a la población más vulnerable.	
Líneas de acción	Responsable
6.1.3.1 Actualizar el directorio gubernamental y de organismos de la sociedad civil organizada y de voluntariado que brindan apoyo a la población en condición vulnerable.	Secretaría Particular
6.1.3.2 Diseñar metodologías de intervención a grupos en condición vulnerable.	Secretaría Particular
6.1.3.3. Gestionar los apoyos económicos que respalden la estrategia.	Secretaría Particular
6.1.3.4. Resguardar sistemáticamente la información, dar seguimiento y transparentar los resultados.	Secretaría Particular
6.1.3.5. Evaluar el nivel de satisfacción de las personas	Contraloría

usuarias.	Municipal
-----------	-----------

OBJETIVO 6.2: Incrementar los ingresos municipales en corresponsabilidad con la ciudadanía.		
Indicador	Meta	Responsable
6.2.1 Tasa de variación anual de la recaudación por pago de impuesto predial.	Incrementar en 1.6 por ciento la tasa de variación anual de la recaudación por impuesto predial.	Impuestos Inmobiliarios y Catastro

Estrategia 6.2.1: Incrementar la recaudación catastral.	
Líneas de acción	Responsable
6.2.1.1 Concluir la actualización del avalúo catastral.	Impuestos Inmobiliarios y Catastro
6.2.1.2 Incentivar la escrituración de lotes o viviendas en asentamientos de reciente regularización.	Impuestos Inmobiliarios y Catastro
6.2.1.3. Promover campañas de cultura de ciudadanía responsable para pago de impuestos.	Comunicación Social
6.2.1.4. Actualizar el catastro multifinalitarios con fines recaudatorios.	Impuestos Inmobiliarios y Catastro
Estrategia 6.2.2: Promoción del uso del servicio Web transaccional para el pago de impuestos.	
Líneas de acción	Responsable
6.2.2.1 Localizar vía redes sociales a propietarios morosos que se encuentran fuera del municipio y brindar facilidades de pago.	Impuestos Inmobiliarios y Catastro
6.2.2.2 Difundir los servicios de Catastro web en puntos de internet público gratuito.	Innovación Digital
6.2.2.3. Mejorar la imagen amigable de los servicios web, incluyendo herramientas que permitan la interacción con los ciudadanos vía directa.	Innovación Digital

OBJETIVO 6.3: Incrementa la actualización del marco jurídico municipal en armonía con la legislatura federal y estatal.		
Indicador	Meta	Responsable
6.3.1 Tasa de variación anual de instrumentos jurídicos actualizados.	Incrementar en 5 por ciento la tasa de variación anual de instrumentos jurídicos actualizados.	Jurídico

Estrategia 6.3.1: Aprobación del Ayuntamiento de los proyectos jurídicos.

Líneas de acción	Responsable
6.3.1.1 Dirigir el proceso de revisión de proyectos jurídicos en comisiones del Ayuntamiento.	Secretaría del Ayuntamiento
6.3.1.2 Elaborar diagnóstico de necesidades de actualización del marco jurídico con las dependencias.	Jurídico
6.3.1.3. Elaborar los anteproyectos de normativos.	Jurídico
6.3.1.4. Resguardar sistemáticamente la información, dar seguimiento y transparentar los resultados.	Jurídico

OBJETIVO 6.4: Impulsar el acceso a la información pública.		
Indicador	Meta	Responsable
6.4.1 Porcentaje de resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública favorables al municipio.	Incrementar a 95 por ciento las resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública favorables al municipio.	Unidad de Transparencia

Estrategia 6.4.1: Difusión del sistema de transparencia en la población del municipio.

Líneas de acción	Responsable
6.4.1.1 Realizar campañas de comunicación a la población sobre el derecho al acceso de la información pública y de protección de datos personales.	Unidad de Transparencia
6.4.1.2 Definir los mecanismos vinculantes con las y los titulares de las dependencias para efectiva respuesta a las	Unidad de Transparencia

solicitudes ciudadanas.	
6.4.1.3 Informar por medio de la página de transparencia la normatividad actualizada y publicada oficialmente.	Jurídico
Estrategia 6.4.2: Fortalecer la cultura de transparencia al interior de la administración.	
Líneas de acción	Responsable
6.4.2.1 Recibir, turnar y dar respuesta a las peticiones ciudadanas.	Unidad de Transparencia
6.4.2.2 Promover los acuerdos de clasificación con el Comité de Transparencia.	Unidad de Transparencia
6.4.2.3. Propiciar las reuniones del Consejo Directivo cuando se requiera.	Unidad de Transparencia
6.4.2.4 Realizar verificaciones de información de transparencia.	Unidad de Transparencia
6.4.2.5 Operar procesos internos para mantener actualizada la información pública de oficio.	Unidad de Transparencia

OBJETIVO 6.5: Garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación y evaluación de resultados del gobierno municipal.



Indicador	Meta	Responsable
6.5.1 Porcentaje de participación social en sesiones de Consejos y Comités	Incrementar al 60 por ciento la participación social en sesiones de Consejos y Comités	IMPLAN

Estrategia 6.5.1: Vinculación ciudadana en los procesos de planeación participativa.

Líneas de acción	Responsable
6.5.1.1 Integrar en el proceso de elaboración del PGM a líderes de opinión representantes de los diferentes sectores.	IMPLAN
6.5.1.2 Obtener la validación social de los programas, proyectos y acciones a realizar por la administración municipal	IMPLAN
6.5.1.3. Involucrar a la población en el proceso de programación de la obra pública.	IMPLAN
6.5.1.4 Integrar el sistema de información municipal con	IMPLAN

acceso a la ciudadanía.	
Estrategia 6.5.2: Fortalecer la evaluación del desempeño municipal.	
Líneas de acción	Responsable
6.5.2.1 Integrar el Órgano de Seguimiento e instrumentación de la Agenda 2030 en el municipio, con lineamientos de operación.	IMPLAN
6.5.2.2 Participar en foros de intercambio de buenas prácticas intermunicipales.	IMPLAN
6.5.2.3. Participar en la evaluación de la Guía Consultiva.	IMPLAN
6.5.2.4 Difundir resultados a la población del municipio de manera ágil y sencilla.	IMPLAN

OBJETIVO 6.6: Impulsar la profesionalización del funcionariado público.		
Indicador	Meta	Responsable
6.6.1 Porcentaje de servidores públicos que reciben al menos una capacitación.	Incrementar a 60 por ciento los servidores públicos que reciben al menos una capacitación.	Desarrollo Institucional

Estrategia 6.6.1: Profesionalización del servidor público.	
Líneas de acción	Responsable
6.6.1.1 Actualizar el diagnóstico de necesidades de capacitación por dependencia.	Desarrollo Institucional
6.6.1.2 Integrar un listado de oferta de capacitación en línea para conocimiento del personal.	Desarrollo Institucional
6.6.1.3. Impartir cursos y talleres de capacitación al personal servidor público.	Desarrollo Institucional
6.6.1.4. Promover la conclusión de grado escolar en el personal con estudios truncaos.	Desarrollo Institucional
6.6.1.5 Gestionar el incremento del presupuesto destinado a la adquisición de habilidades y destrezas en el personal operativo y administrativo.	Desarrollo Institucional
6.6.1.6 Resguardar sistemáticamente la información, dar seguimiento y transparentar los resultados.	Desarrollo Institucional

OBJETIVO 6.7: Consolidar el desempeño ético del servidor público municipal.		
Indicador	Meta	Responsable
6.7.1 Porcentaje de sanciones administrativas y penales establecidas contra funcionarios municipales.	Bajar 20 por ciento el porcentaje sanciones administrativas y penales establecidas contra funcionarios municipales.	Contraloría Municipal
Estrategia 6.7.1: Impulso al comportamiento ético del personal servidor público.		
Líneas de acción		Responsable
6.7.1.1 Difundir en el personal el código de ética del servidor público.		Contraloría Municipal
6.7.1.2 Consolidar la medición del desempeño.		Desarrollo Institucional
6.7.1.3 Realizar eventos anuales de reconocimiento al servidor público.		Desarrollo Institucional
6.7.1.4 Propiciar el involucramiento de las autoridades con las funciones del personal operativo.		Desarrollo Institucional
Estrategia 6.7.2: Impulso de un clima laboral saludable en la administración municipal.		
Líneas de acción.		Responsable
6.7.2.1 Acercar al presidente con las diferentes dependencias de la administración pública.		Desarrollo Institucional
6.7.2.2 Suministrar al personal de identidad institucional con uniformes y gafetes.		Desarrollo Institucional
6.7.2.3 Mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos		Desarrollo Institucional
6.7.2.4 Promover actividades de integración, salud, deportivas y recreativas para el personal de la administración municipal.		Desarrollo Institucional
6.7.2.5 Mantener las instalaciones gubernamentales en óptimo funcionamiento.		Coordinación de Giras y Eventos
6.7.2.6 Dotar de equipo y mobiliarios suficiente para el desarrollo de las actividades gubernamentales.		Adquisiciones

6.7.2.8 Concretar convenios para beneficio del personal servidor público municipal.		Desarrollo Institucional
OBJETIVO 6.8: Consolidar el control interno en la administración pública municipal.		
Indicador	Meta	Responsable
6.8.1 Porcentaje de avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Lograr un avance del 90 por ciento en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Tesorería
6.8.2. Evaluación de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal del INAFED	Incrementar a 75 los indicadores en óptimo de la evaluación de la Guía Consultiva del INAFED	IMPLAN

Estrategia 6.8.1: Revisión del cumplimiento de obligaciones del personal servidor público.

Líneas de acción	Responsable
6.8.1.1 Vigilar el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales.	Contraloría Municipal
6.8.1.2 Vigilar el cumplimiento del horario laboral.	Contraloría Municipal
6.8.1.3. Vigilar el uso correcto de los recursos municipales.	Contraloría Municipal
6.8.1.4 Atender de manera expedita las quejas y denuncias ciudadanas.	Contraloría Municipal
6.8.1.5 Supervisar, vigilancia y evaluar las obras públicas contratadas por el municipio	Contraloría Municipal

Estrategia 6.8.2: Conservación del acervo documental de la administración pública municipal.

Líneas de acción	Responsable
6.8.2.1 Expedir las disposiciones administrativas en materia de archivonomía.	Archivo General
6.8.2.2 Facilitar las capacitaciones en materia archivística a enlaces de los archivos de trámite.	Archivo General
6.8.2.3. Clasificar por fondo, sección y serie los expedientes.	Archivo General

6.8.2.4 Concluir el inventario de la Planoteca.	Archivo General
6.8.2.5 Ajustar óptimamente los espacios para la concentración de archivos.	Archivo General
Estrategia 6.8.3: Promoviendo procesos de adquisiciones correctos conforme al catálogo por objeto del gasto.	
Líneas de acción	Responsable
6.8.3.1 Capacitar al personal sobre el reglamento de adquisiciones, servicios y trámites de requisición y vales.	Adquisiciones
6.8.3.2 Integrar con la participación de las diferentes dependencias el programa anual de compras.	Adquisiciones
6.8.3.3. Actualizar el padrón de proveedores del municipio.	Adquisiciones
6.8.3.4 Elaborar las actas del Comité de Compras y vigilar el cumplimiento de acuerdos.	Adquisiciones
Estrategia 6.8.4: Cumplimiento de las recomendaciones de mejora a los programas presupuestarios.	
Líneas de acción	Responsable
6.8.4.1 Facilitar la información para la evaluación del diseño, implementación y resultados de los programas presupuestarios.	Tesorería
6.8.4.2 Supervisar la respuesta en tiempo y forma de las observaciones y recomendaciones del órgano evaluador.	Tesorería
6.8.4.3. Dar seguimiento a la instrumentación del plan de mejora en las dependencias involucradas.	Tesorería
Estrategia 6.8.5: Acceso a la justicia administrativa municipal.	
Líneas de acción	Responsable
6.8.5.1 Instalar módulos de información para la ciudadanía.	Juzgado Administrativo
6.8.5.2 Realizar reuniones informativas con delegados municipales, presidentes de colonia, colegios e instituciones de educación superior.	Juzgado Administrativo
6.8.5.3. Diseñar material de divulgación de fácil entendimiento para la población.	Juzgado Administrativo
6.8.5.4 Realizar campañas informativas sobre la justicia administrativa.	Comunicación Social
6.8.5.5 Resguardar sistemáticamente la información, dar	Juzgado

seguimiento y transparentar los resultados.

Administrativo

6.1.7 Eje Respuesta efectiva para tu tranquilidad.

Línea estratégica 7: Salvaguarda de la seguridad, patrimonio y derechos fundamentales de la población que habita San Francisco del Rincón.

OBJETIVO GENERAL 7. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de la población del municipio.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
<i>Delito del fuero común robos</i>	<i>Contribuir a disminuir el número de delitos por robos</i>	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
<i>Delito del fuero común lesiones dolosas</i>	<i>Contribuir a disminuir el número de delitos por lesiones dolosas</i>	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>

OBJETIVO 7.1: Incrementar la seguridad en los hogares y el entorno de las familias del municipio.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
<i>7.1.1 Número de colonias y localidades que cuentan con medidas de intervención de proximidad social para prevención de la violencia y la delincuencia.</i>	<i>Incrementar a 50 el número de colonias y localidades que cuentan con medidas de intervención de proximidad social para prevención de la violencia y la delincuencia.</i>	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>

Estrategia 7.1.1: Consolidación de una cultura corresponsable de prevención del delito y la denuncia.

Líneas de acción

Responsable

7.1.1.1 Promover la cultura de prevención del delito y la denuncia en los diferentes sectores socioeconómicos.

Seguridad Ciudadana,

	<i>Tránsito y Vialidad</i>
7.1.1.2 Intervenir colonias y localidades a fin de implementar medidas para la prevención del delito, la violencia y la delincuencia, contando con los comités de seguridad vecinal.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.1.3 Coordinar acciones interdependencias para prevenir el delito de violencia familiar y su denuncia.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.1.5 Promover la disminución de los espacios sin urbanizar que ponen en riesgo a la integridad de la población.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.1.6 Coordinar acciones para mejorar los lotes baldíos abandonados o descuidados por sus propietarios a fin de evitar sean espacios de operación para la delincuencia.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.1.7 Promover que los lotes y tramos oscuros de vialidades cuentan con alumbrando público e involucrar a la ciudadanía en su cuidado, generando la corresponsabilidad en la protección de su seguridad.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.1.8 Promover el fortalecimiento de los factores de protección de la población adolescente.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
Estrategia 7.1.2: Consolidación de una policía cercana, confiable y efectiva.	
<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
7.1.2.1 Gestionar la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e implementación del modelo de Policiamiento Orientado a Problemas (POP), con énfasis en la focalización de la operatividad en donde más se necesita.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.2.2: Fortalecer el estado de fuerza, las capacidades administrativas, la profesionalización y capacidades técnico-operativas.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.2.3. Fortalecer el Consejo de Honor y Justicia y el área de asuntos internos.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.2.4. Vigilar el abatimiento a actos de corrupción al interior de la corporación afianzar el código de ética e impulsar la denuncia.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.2.5 Garantizar que los elementos de la corporación se presenten a la evaluación y cuenten con la certificación del Control de Confianza.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.2.6 Actualizar la normatividad de la Dirección.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>

7.1.2.7 Implementar el sistema de justicia cívica y actualizar su normatividad.	Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad
Estrategia 7.1.3: Fortalecimiento de una cultura vial en la población del municipio.	
Líneas de acción	Responsable
7.1.3.1 Promover en la población del municipio las acciones de prevención de accidentes automovilísticos y de cultura vial.	Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad
7.1.3.2 Modernizar los sistemas de transporte que favorezcan la integridad de los peatones.	Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad
7.1.3.3. Promover el cumplimiento al Reglamento de Tránsito.	Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad
7.1.3.4 Renovar y dar mantenimiento a la señalética vial.	Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad
Estrategia 7.1.4: Fortalecimiento de la cultura de protección civil.	
Líneas de acción	Responsable
7.1.4.1 Realizar las campañas de prevención de temporada.	Protección Civil
7.1.4.2 Programa de Verificación y Regularización de Plantas Carburación de Gas L.P.	Protección Civil
7.1.4.3. Conformar las Brigadas Comunitarias y realizar los simulacros de práctica.	Protección Civil
7.1.4.4. Realizar verificaciones de seguridad en escuelas, plazas, mercados e inmuebles de concentración de la población.	Protección Civil
7.1.4.5. Crear una Mesa Interinstitucional de Prevención de Accidentes (MIPRA).	Protección Civil
7.1.4.6 Implementar el programa municipal para la prevención de inundaciones y el mantenimiento y limpieza de ríos y arroyos.	Protección Civil
7.1.4.7 Actualizar el Atlas de Riesgos.	Protección Civil
Estrategia 7.1.5: Incremento de la capacidad de reacción del sistema de emergencias 9-1-1	
Líneas de acción	Responsable

7.1.5.1 Promover en la población el uso correcto del 9-1-1 a fin de desalentar las llamadas falsas.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.5.2 Asignar mayor personal a la unidad de reacción inmediata.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.5.3. Reestructurar la sectorización del municipio e incrementar el patrullaje.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>
7.1.5.4 Crear el área de inteligencia y fortalecer la unidad de análisis.	<i>Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad</i>

6.2 Agenda transversal

Nos proponemos imprimir en la administración tres conceptos fundamentales, expresados en ejes transversales, que dictan una forma diferente de hacer las cosas para todas las dependencias y entidades en el cumplimiento del planteamiento estratégico.

Agenda Transversal Inclusión: <i>Que nadie se quede atrás</i>		
OBJETIVO TRANSVERSAL T.1. <i>Consolidar una cultura de inclusión, no discriminación y respeto a los Derechos Humanos desde la perspectiva de género y la identidad genérica.</i>		
Indicador	Meta	Responsable
<i>T.1.1.1 Porcentaje de personal de las dependencias municipales capacitado en perspectiva de género y Derechos Humanos.</i>	<i>Capacitar en perspectiva de género y Derechos Humanos a por lo menos el 80 por ciento del personal de las dependencias municipales.</i>	<i>Instituto Municipal de las Mujeres</i>
Estrategia T.1.1.1: <i>Impulso a la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental.</i>		
Líneas de acción		Responsable
<i>T.1.1.1.1 Promover una cultura transversal de igualdad de género y condiciones libres de discriminación y violencia en el desempeño gubernamental.</i>		<i>Instituto Municipal de las Mujeres</i>

T.1.1.1.2 Capacitar al personal en las políticas públicas para la transversalidad de la perspectiva de género.	<i>Instituto Municipal de las Mujeres</i>
T.1.1.1.3. Instruir al personal sobre la comunicación y el lenguaje incluyente y no sexista.	<i>Instituto Municipal de las Mujeres</i>
Estrategia T.1.1.2: <i>Impulso a las acciones afirmativas desde la perspectiva de género e inclusión en la administración pública.</i>	
<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
T.1.1.2.1 Cubrir vacantes en la administración pública considerando la inclusión de personas con alguna discapacidad o diversidad de género.	<i>Desarrollo Institucional</i>
T.1.1.2.2 Establecer un protocolo con lenguaje incluyente y no sexista en la elaboración de oficios y documentos oficiales.	<i>Instituto Municipal de las Mujeres</i>
T.1.1.2.3. Propiciar la igualdad para los trabajadores del municipio a fin de que puedan disponer del derecho a los días por paternidad y por cuidado de los hijos en caso de enfermedad.	<i>Desarrollo Institucional</i>
T.1.1.2.4 Aplicar un diagnóstico sobre las condiciones de igualdad de género en el trabajo a fin de establecer medidas correctivas.	<i>Desarrollo Institucional</i>
Estrategia T1.1.3: <i>Favoreciendo la inclusión de los grupos minoritarios.</i>	
<i>Líneas de acción</i>	<i>Responsable</i>
T.1.1.3.1 Armonización del marco legal municipal con las políticas públicas incluyentes para los grupos minoritarios que tradicionalmente han sido excluidos y discriminados.	<i>Secretaría Particular</i>
T.1.1.3.2 Difundir y promover mediante publicidad el derecho ciudadano incluyendo la identidad genérica, asumiendo democráticamente la inclusión a la diversidad sexual.	<i>Secretaría Particular</i>
T.1.1.3.3 Vigilar en la prestación de los servicios del gobierno municipal con trato igualitaria, respetuoso de los Derechos Humanos sin perjuicio, en razón de sexo, identidad genérica, raza o condición de sus capacidades.	<i>Secretaría Particular</i>
T.1.1.3.4 Favorecer espacios de participación en la toma de decisiones de los grupos minoritarios LGBTTTIQ+?	<i>Secretaría Particular</i>

Agenda Transversal Sostenibilidad: *Satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.*



OBJETIVO TRANSVERSAL T.2: Garantizar el desarrollo de

las actividades gubernamentales con pleno respeto al medio ambiente.		
Indicador	Meta	Responsable
T.2.1.1 Porcentaje de dependencias municipales con aplicación de las 5R's en sus procesos administrativos.	Lograr que el 100 por ciento de las dependencias municipales apliquen las 5R's en sus procesos administrativos.	Medio Ambiente y Ecología

Estrategia T.2.1.1: Consolidación de una administración pública protectora del medio ambiente.

Líneas de acción	Responsable
T.2.1.1.1 Vigilar las acciones de implementación de la cultura de reducir, reutilizar, recolectar, reciclar y recuperar 5Rs en los procesos administrativos de todas las dependencias gubernamentales.	Medio Ambiente y Ecología
T.2.1.1.2 Impulsar acciones para el cuidado y preservación del agua.	Medio Ambiente y Ecología
T.2.1.1.3 Involucrar al personal servidor público en las acciones de cuidado del medio ambiente.	Medio Ambiente y Ecología

Estrategia T.2.1.2: Innovación para la sustentabilidad.

Líneas de acción	Responsable
T.2.1.2.1 Impulsar la implementación de tecnologías energéticas renovables y de vanguardia en las instalaciones gubernamentales.	Medio Ambiente y Ecología
T.2.1.2.2 Formar al personal servidor público en las nuevas tecnologías para la transformación energética.	Medio Ambiente y Ecología
T.2.1.2.3. Establecer alianzas para la transmisión de conocimientos en la materia.	Medio Ambiente y Ecología

Agenda Transversal Innovación: Adoptar tecnología de vanguardia y digital en la gestión pública.

OBJETIVO TRANSVERSAL T.3: Incrementar la tecnología innovadora en el quehacer gubernamental al servicio de la población del municipio.



Indicador	Meta	Responsable
-----------	------	-------------

<i>T.3.1.1 Porcentaje de dependencia que utilizan plataformas digitales en sus procesos administrativos</i>	<i>Lograr que al menos el 60 por ciento de las dependencias utilicen plataformas digitales en sus procesos administrativos.</i>	<i>Innovación Digital</i>
<i>T.3.1.2 Porcentaje de puntos de acceso a internet gratuito en el municipio.</i>	<i>Incrementar 30 por ciento los puntos de acceso a internet gratuito en el municipio.</i>	<i>Innovación Digital</i>

Estrategia T.3.1.1: Impulso a la innovación tecnológica en los procesos administrativos	
Líneas de acción	Responsable
T.3.1.1.1 Brindar orientación sobre los beneficios de la innovación y uso de las plataformas digitales que fortalezcan los procesos administrativos al personal directivo	<i>Innovación Digital</i>
T.3.1.1.2 Implementar plataformas digitales que faciliten los procesos administrativos.	<i>Innovación Digital</i>
T.3.1.1.3. Establecer calendarios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo.	<i>Innovación Digital</i>
Estrategia T.3.1.2: Potenciando el acceso a internet gratuito en el municipio.	
Líneas de acción	Responsable
T.3.1.2.1 Diagnosticar posibles puntos de ubicación de internet gratuito en el municipio.	<i>Innovación Digital</i>
T.3.1.2.2 Mantener y actualizar las telecomunicaciones en los puntos de conexión rurales y urbanos.	<i>Innovación Digital</i>
T.3.1.2.3. Resguardar sistemáticamente la información, dar seguimiento y transparentar los resultados.	<i>Innovación Digital</i>
Estrategia T.3.1.3: Fortaleciendo la dependencia responsable de innovación y tecnología informática.	
Líneas de acción	Responsable
T.3.1.3.1 Crear un Centro de Desarrollo Tecnológico del Municipio que concentre la información de las diferentes dependencias.	<i>Innovación Digital</i>
T.3.1.3.2 Diseñar una plataforma electrónica integral de gobierno en línea con trámites y servicios ofertados a la ciudadanía.	<i>Innovación Digital</i>
T.3.1.3.3. Fortalecer la estructura, infraestructura y	<i>Innovación Digital</i>

presupuesto para el mejor funcionamiento de la dependencia.	
---	--

6.3 Proyectos emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos que habrán de distinguirnos:

1. Rehabilitación de la plaza Presbítero Márquez.
2. Continuidad del Blvd. Francisco Villa tramo de Blvd. las Torres a calle Vía Láctea.
3. Mejoramiento de la Plaza de Barrio de Guadalupe.
4. Continuidad de la construcción del Blvd. Las Torres.
5. Construcción de una planta de tratamiento de agua residual.
6. Ampliar 23.27 kilómetros de la red de alcantarillado en las zonas suburbanas.
7. Dignificación de espacio para las actividades del Centro de Bienestar Animal a través de la participación de la sociedad civil organizada.
8. Recuperación de espacios públicos en colonias y comunidades para realizar actividades culturales y de esparcimiento familiar (Barrio de San Miguel, San Isidro, entre otros).
9. Adecuación de infraestructura peatonal para personas con discapacidad en el primer cuadro de la zona centro: rampas, guías podotáctiles, señalética braille, módulo turístico con orientación a personas con discapacidad.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el *artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2021-2024, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación,

presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2021-2024 se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- *Programa de Salud Mental y Física Comunitaria.*
- *Programa de Modernización de los Servicios Públicos Municipales.*
- *Programa de Obra Pública Municipales.*
- *Programa de Desarrollo Turístico Sostenible.*
- *Programa Municipal de Seguridad Pública.*
- *Programa Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.*
- *Programa Municipal de Prevención de Adicciones (metodología gestionada por el Gobierno Estatal, bajo el modelo islandés).*
- *Programa de Apoyo Agroalimentario.*
- *Programa para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.*
- *Programa de Protección del Medio Ambiente.*

7.1 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garantizan el cumplimiento

del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.2 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Anexo I

Índice de imágenes, gráficos, tablas y mapas

Imágenes

Imagen 1. San Francisco del Rincón. Organigrama de la Administración Pública Municipal, 2021.

Imagen 2. San Francisco del Rincón. Clústeres económicos. 2018.

Imagen 3. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje Desarrollo próspero de la persona, familia y comunidad, 2021.

Imagen 4. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje Atención prioritaria a los más vulnerables.

Imagen 5. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje Educación y Cultura Fortaleza de Nuestra identidad.

Imagen 6. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje de Economía reactivada con la participación de todos.

Imagen 7. San Francisco del Rincón. Árbol Análisis de causas y efectos del Eje Municipio moderno a favor de todos.

Imagen 8. San Francisco del Rincón. Análisis de causas y efectos del Eje Gobierno cercano y a tu servicio. ...

Imagen 9. San Francisco del Rincón. Árbol de Análisis de causas y efectos del Eje Respuesta efectiva para tu tranquilidad.

Gráficos

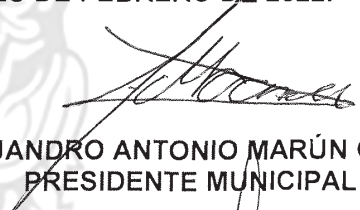
- Gráfico 1. San Francisco del Rincón. Porcentaje de respuestas "¿Usted se siente seguro en San Francisco del Rincón?", 2021.
- Gráfico 2. San Francisco del Rincón. Porcentajes pregunta "¿Por qué no?" de Encuestas de consulta social, 2021.
- Gráfico 3. San Francisco del Rincón. Pirámide poblacional por grupos quinquenales. 2010 – 2020.
- Gráfico 4. San Francisco del Rincón. Superficie sembrada-cosechada, 2018 y 2020.

Tablas

- Tabla 1. San Francisco del Rincón. Localidades con población urbana, 2020.
- Tabla 2. San Francisco del Rincón. Población urbana y rural 2010-2020.
- Tabla 3. San Francisco del Rincón. Discapacidad y limitación, 2020.
- Tabla 4. San Francisco del Rincón. Población femenina nacida en otra entidad, 2020.
- Tabla 5. San Francisco del Rincón. Condición de actividad económica según sexo. 2020.
- Tabla 6. San Francisco del Rincón. Principales localidades con población económicamente activa desocupada. 2020.
- Tabla 7. San Francisco del Rincón. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo. 2015.
- Tabla 8. San Francisco del Rincón. PEA ocupada según sector de actividad económica, 2019.
- Tabla 9. San Francisco del Rincón. PIB Municipal, 2005.
- Tabla 10. San Francisco del Rincón. Unidades Económicas, 2003-203-2021.
- Tabla 11. San Francisco del Rincón. Principales unidades económicas 2018-2021.
- Tabla 12. San Francisco del Rincón. Unidades Económicas según rango de personal ocupado. 2021.
- Tabla 13. San Francisco del Rincón. Servicios de alimentos relacionados con turismo 2013-2018.
- Tabla 14. San Francisco del Rincón. Principales establecimientos relacionados con turismo. 2016.
- Tabla 15. San Francisco del Rincón. Usos de suelo y vegetación, 2009 y 2018.
- Tabla 16. San Francisco del Rincón. Balance de aguas subterráneas de los acuíferos, 2011.
- Tabla 17. San Francisco del Rincón. Relación de asentamientos irregulares, 2019.
- Tabla 18. San Francisco del Rincón. Relación de localidades con cercanía a cementerio.
- Tabla 19. San Francisco del Rincón. Ingresos del municipio, 2019-2021.
- Tabla 20. San Francisco del Rincón. Egresos del municipio, 2018-2020.
- Tabla 21. Índice Delictivo Zona 7 del Estado de Guanajuato 2015-2018.
- Tabla 22. San Francisco del Rincón. Doce delitos de mayor incidencia anual, 2015-oct 2021.
- Tabla 23. San Francisco del Rincón. Tipo de falta administrativa, 2013-2015.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I Y VI Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EN SU CASO EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022.


LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
G u a n a j u a t o

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfonos:	(473) 733 1254 733 3003 734 5580
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,610.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	802.00
Ejemplar del día o atrasado		26.00
Publicación por palabra o cantidad		2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Secretaria de Gobierno